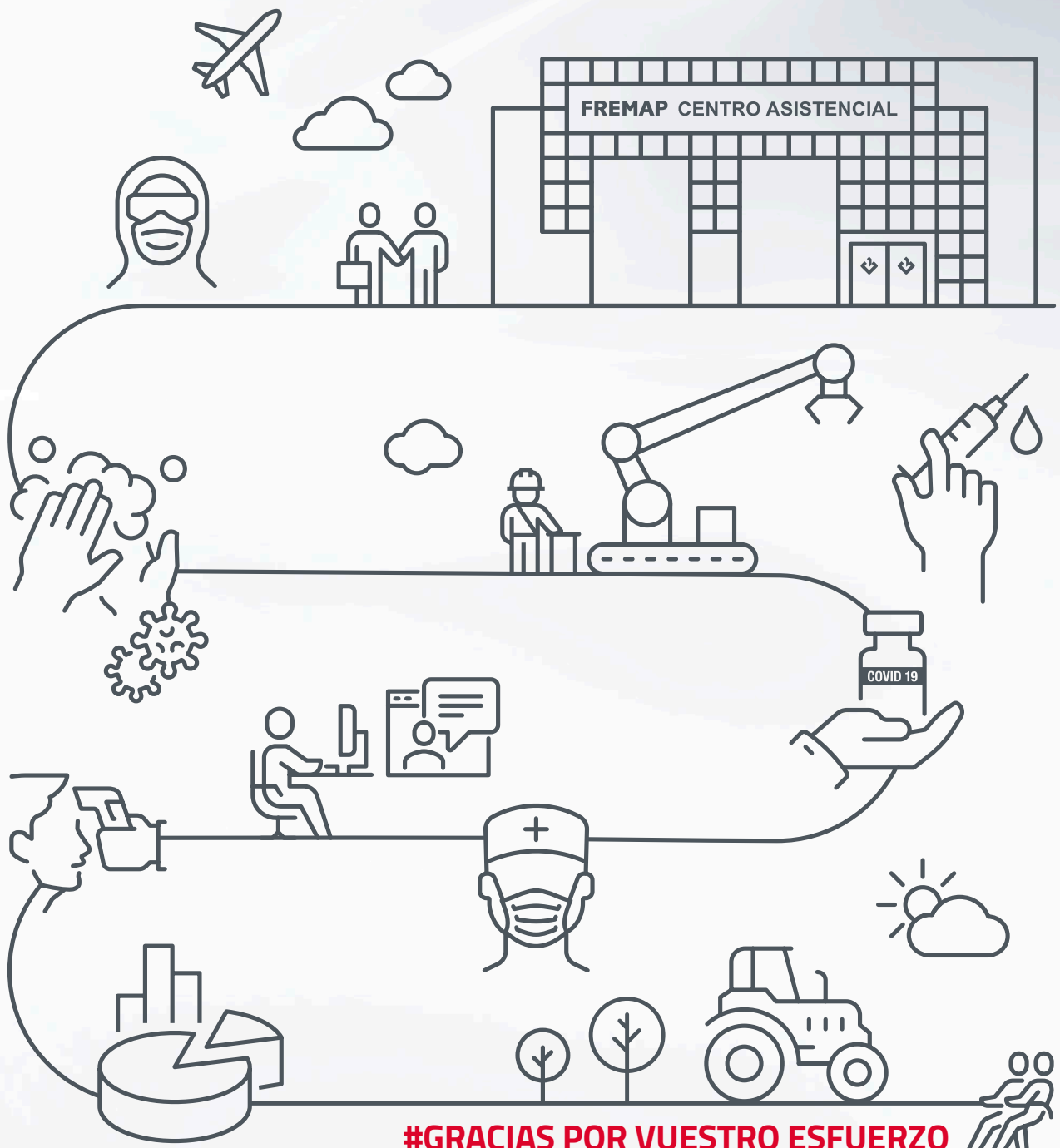




Informe Anual 2020

Sostenibilidad/Gobierno Corporativo



#GRACIAS POR VUESTRO ESFUERZO



En el Informe Anual 2020, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, se refleja la gestión realizada por las distintas áreas funcionales de FREMAP, recogiendo aspectos económicos, de gestión, así como los aspectos clave en materia de Responsabilidad Social.

En la elaboración del mismo han participado todos los departamentos y áreas que integran FREMAP siendo los trabajos de coordinación responsabilidad de la Subdirección General de Medios, con quien podrán contactar sobre los distintos aspectos y contenidos de este informe.

Se agradece la colaboración de las empresas mutualistas y entidades con las que disponemos de acuerdos de colaboración que nos han cedido sus instalaciones para la realización de parte del reportaje fotográfico que se incluye en esta memoria:

- Jaz-Zubiaurre, S.A.
- Sociedad Cooperativa General Agropecuaria (ACOR)

Domicilio social

Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)
Teléfono: 91 626 55 00
www.fremap.es

Concepto, dirección de arte y maquetación

Elegon. Diseño & Comunicación · www.elegon.es

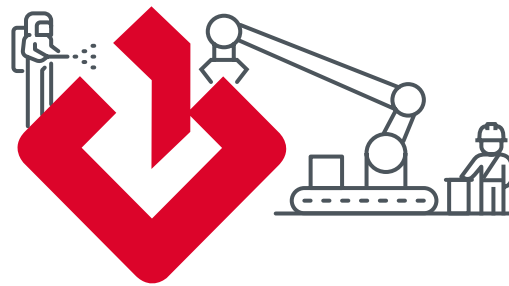
Preimpresión e impresión

Monterreina Comunicación, S.L.U.

Depósito legal

M-20278-2021

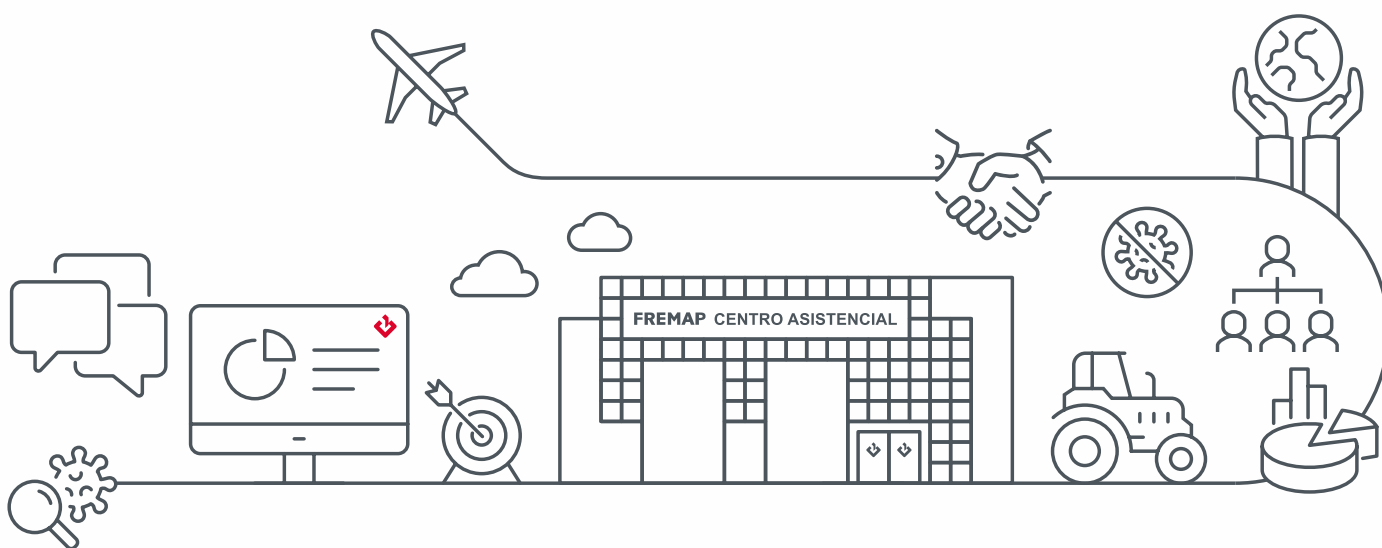
© FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Número 61.
Todos los derechos reservados.



Informe Anual 2020

Sostenibilidad/Gobierno Corporativo

Índice



1.

Presentación

1.1 Carta del Presidente	8
1.2 Carta del Director Gerente	12
1.3 FREMAP y sus Cifras	14
1.4 Estrategia y Logros	16

2.

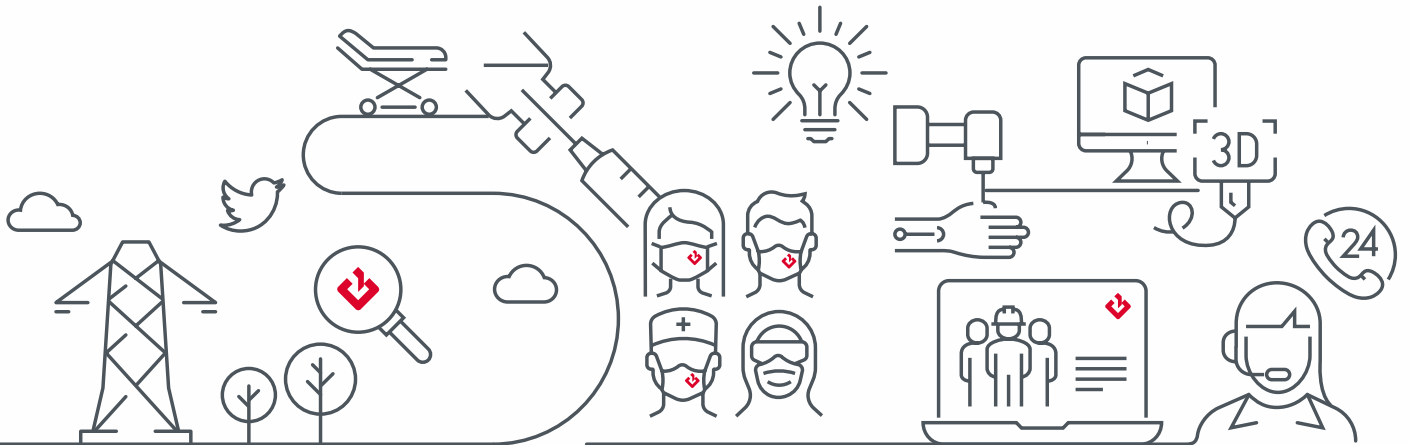
Gobierno Corporativo

2.1 Marco Legal	24
2.2 Principios y Valores	28
2.3 Órganos de Gobierno	29
2.4 Órganos de Participación	31
2.5 Organización	33
2.6 Sistemas de Control	36

3.

Gestión

3.1 Sistema de Gestión	44
3.2 Actividad	46
3.3 Contratación	75
3.4 Gestión Económica	78



4.

Servicio

4.1 Equipamiento e Instalaciones	90
4.2 Tecnología y Sistemas	92
4.3 Información y Divulgación del Conocimiento	94
4.4 Expectativas y Experiencias	104
4.5 Responsabilidad Social Empresarial	109

5.

Personas

5.1 Desarrollo y Gestión del Talento	123
5.2 Igualdad de Oportunidades y Diversidad	128
5.3 Entorno de Trabajo Saludable	130
5.4 Comunicación e Información	139

6.

Innovación

6.1 Investigación Sanitaria	143
6.2 Creatividad e Innovación	145

Anexos

A.1 Novedades Legislativas	148
A.2 Balance	150
A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	154
A.4 Global Reporting Initiative - Estándares	156

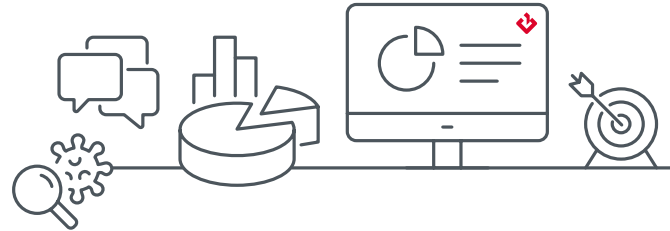
1.

Presentación





1.1 Carta del Presidente	8
1.2 Carta del Director Gerente	12
1.3 FREMAP y sus Cifras	14
1.4 Estrategia y Logros	16



1.1 Carta del Presidente

Distinguidos Empresarios-Mutualistas y Empleados, en primer lugar, deciros que deseo profundamente que todos vosotros y vuestras familias estéis bien.

Un año más, resulta para mí un gran honor y una grata satisfacción dirigirme de nuevo a todos vosotros.

El ejercicio 2020 ha sido un año muy difícil y complicado, en el que nuestra Entidad ha obtenido unos resultados de más de 558 millones de euros en positivo, derivados de la contingencia profesional, que a pesar de ser el mejor resultado de la historia de FREMAP, no son suficientes para equilibrar los 587 millones de pérdidas que arroja la Contingencia Común.

El cese de actividad, pasa también este ejercicio a presentar unas pérdidas de 43 millones de euros. Estos datos ratifican la necesidad que, desde hace mucho tiempo, hemos venido reivindicando de, por una parte, dotarnos de la financiación suficiente en la Contingencia Común, para poder hacer frente a las prestaciones económicas que debemos atender, y por otra, de revisar el desequilibrio financiero que se ha producido en el cese de actividad, tras la última reforma de esta prestación.

La pandemia, no ha hecho más que agravar y acelerar, una situación ya de por sí muy preocupante, desde hace años.

No obstante, como siempre, nos ofrecemos a colaborar al máximo posible para reducir este gasto exagerado, reivindicando así mismo, que nos concedan para ello las capacidades de gestión adecuadas.

A pesar de todo, FREMAP sigue manteniendo el liderazgo del sector, superando en 2020 el 25% de las cuotas recaudadas por el Mutualismo.

Ya en el mes de octubre del pasado año 2020, cuando realizamos nuestra Asamblea General del ejercicio 2019, me referí a gran parte de lo acontecido en dicho año. Y en esta nueva celebración de la presente Asamblea (ya en la fecha ordinaria que le corresponde), considero obligado aludir, una vez más, al asunto más preocupante que ha vivido nuestra sociedad en términos no sólo de país, sino a nivel global, en las últimas décadas.

Las sucesivas olas de la pandemia de la COVID-19 (esperemos que ya hayan terminado), han pasado por encima de nosotros. Muchos de nuestros seres queridos se han visto seriamente afectados, y bastantes de ellos, para siempre, sin poder despedirse, siquiera de nosotros.

Desde el principio de la pandemia teníamos claro que nuestra esperanza estaba en disponer de vacunas suficientes, y que el proceso de inoculación en la población se hiciera con la máxima celeridad posible.

Ante estas circunstancias, en FREMAP y en las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, hemos seguido a disposición de las autoridades sanitarias para ayudar en todo lo que fuera posible, como hicimos en el primer semestre de 2020, no sólo a nivel asistencial, sino que también, sin mayor demora, en la primera semana del mes de enero de 2021, procedimos como Sector a cuantificar la ayuda que podíamos dar en el proceso de vacunación y así lo trasladamos al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

En esos primeros días de 2021 el Sector de Mutuas, sujeto a la disponibilidad de vacunas, puso a disposición sus recursos sanitarios, humanos y materiales, para que, con un pequeño esfuerzo de carácter organizativo, se tuviera la capacidad de vacunar entre 12 y 14 millones de trabajadores protegidos, en el plazo de 7 meses, dentro del ámbito de la Estrategia Española de Vacunación, y con el fin de catalizar el proceso al máximo.

Desde FREMAP se ofreció la dedicación de más de 3.000 profesionales sanitarios y nuestra capacidad de vacunación se estimó entre 3 y 3,5 millones de inoculaciones.

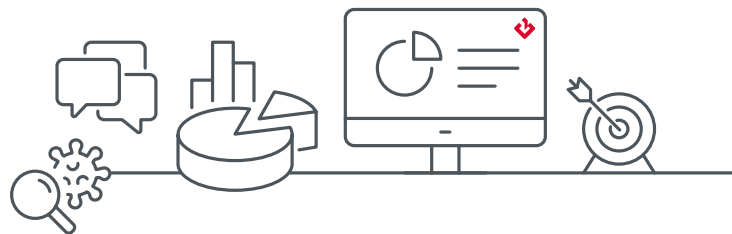
El compromiso con la salud era lo esencial, pero no podíamos perder de vista su necesario equilibrio con la activación de la economía, fundamental para nuestras empresas asociadas en particular y para España en general.

Si todos los recursos del País, públicos y privados, debían orientarse al proceso de vacunación, incluyendo a las Mutuas y a las propias empresas, también se debía tener muy presente las necesidades de las empresas y, por ende, de los trabajadores, así como de la sociedad en general. Con esta finalidad, en el pasado mayo, se alcanzó un acuerdo entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la Fundación CEOE y la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) y, a través del mismo, ya se está actuando en varias Comunidades Autónomas.

Además de lo anterior, no hay que perder de vista que las Mutuas continúan realizando un enorme esfuerzo para gestionar, además de todas las prestaciones ordinarias que les son propias, las prestaciones extraordinarias por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, adaptándose permanentemente a las modificaciones normativas que esta prestación ha venido sufriendo con el paso de los meses y, al igual que los profesionales sanitarios, el resto de trabajadores están siendo ejemplo de profesionalidad y eficacia, abonando con exhaustiva puntualidad todos los pagos. Desde el inicio de la Pandemia hasta mayo de 2021, 441.231 han sido los Trabajadores Autónomos beneficiados de estas prestaciones en Fremap, por importe de 1.940 millones de euros.

En otro orden de cosas, desde un punto de vista económico, cabe destacar que los temores manifestados en octubre de 2020, respecto al desastroso cierre económico de ese ejercicio, y las medidas propuestas para paliar sus efectos, se han visto en gran medida atendidas por la Administración de Seguridad Social, desde donde, conscientes de la gravedad, supieron maniobrar a tiempo, eso sí, bajo la presión ejercida desde la CEOE y desde nuestra asociación AMAT.

En este sentido, cabe señalar que los gastos extraordinarios derivados de las Incapacidades Temporales por COVID-19, así como los derivados de las prestaciones extraordinarias de Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, han sido financiados finalmente, tal y como veníamos solicitando, con cargo a recursos extraordinarios, con origen en el sistema impositivo general.



No obstante lo anterior, el 11 de marzo de 2021, se logró que las exoneraciones por cotizaciones derivadas de los conocidos ERTE's, se computaran como ingresos en las cuentas de resultados de 2020 de las Mutuas, y a principios del mes de junio, se ha logrado que, a nivel financiero, también se computen los menores ingresos derivados de las exoneraciones en cotizaciones de los Trabajadores Autónomos, que formarán parte del resultado presupuestario de 2021, según está previsto.

Tanto las Empresas, como las Mutuas y la Seguridad Social, siguen teniendo un enorme problema persistente, y por lo tanto estructural, con las Incapacidades Temporales por Contingencias Comunes, que arroja un déficit catastrófico derivado de la gestión.

El gasto en prestaciones económicas de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes ha crecido casi un 90 % en los últimos ocho años, generando un déficit de 2.141 millones de euros, un 35,28% más que en 2019. Mención aparte merecen los procesos de más de 365 días de duración, cuyo número de procesos en vigor, a finales de 2020, había aumentado un 254% respecto a diciembre de 2019, hasta superar los 115.000.

Es necesario que, de una vez por todas, se nos dote a las Mutuas de financiación adecuada y suficiente en esta prestación, toda vez que no afecta al déficit del Sistema de Seguridad Social.

La fracción de cuota general, que reciben actualmente las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social es a todas luces insuficiente para cubrir el gasto en estas prestaciones.

Si esta situación no se corrige, seguirá estando en riesgo la viabilidad de alguna de estas Entidades y, mientras siga aumentando el déficit de esta prestación en las Mutuas, lo estará haciendo a la vez en el sistema de Seguridad Social y, por tanto, repercutiendo finalmente en las cuentas del Estado, si bien con la única diferencia de que se estará restando solvencia a las Mutuas y poniendo en riesgo a sus empresarios asociados.

Al igual que es necesario una financiación adecuada, también lo es, "el ahorro en todos los gastos innecesarios", lo que, como en tantas ocasiones he señalado, sólo puede venir acompañado de medidas de gestión para aprovechar las oportunidades de mejora.

Creo oportuno manifestar que tuve la oportunidad de trasladar a nuestro Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones el pasado 28 de abril, que si en 2020 las Mutuas hubieran podido prestar asistencia sanitaria y emitir altas médicas, al menos en los procesos de Incapacidad temporal por Contingencia Común de carácter traumatológico, se podrían haber ahorrado, prácticamente en igual porcentaje, para la Seguridad Social y para las Empresas, 2.394 millones de euros. Los datos hablan por sí solos, toda vez que la duración media de estos procesos tratados en los Servicios Públicos de Salud es de 80,95 días, frente a los 43,71 días de duración media, de dichos procesos de esas mismas patologías, tratados en las Mutuas.

En relación con la citada financiación adecuada y suficiente, y con la adopción de medidas de gestión, debemos tener en cuenta la Recomendación nº 9 del Pacto de Toledo que se acordó en noviembre de 2020. En dicha recomendación se abre la puerta a la adopción de medidas en este sentido, así como a otras dirigidas a dotar de cierto margen de flexibilidad a las Mutuas, bajo el correspondiente control, que nunca ha sido rechazado por nuestra parte.

Sigue siendo necesario que las Mutuas dispongamos de la debida autonomía de gestión, especialmente en lo que a Gastos de Personal, y Gastos en Bienes Corrientes y Servicios se refiere. Nuestros profesionales son el alma de la Mutua y se les debe poder corresponder atendiendo a su sacrificio, esfuerzo y valía, que sobradamente han demostrado.

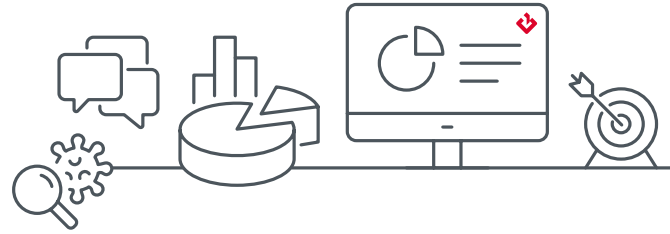
Esperemos que una vez acordado, a finales del pasado junio, el primer bloque de medidas relativo al Sistema de Pensiones en la Mesa de Diálogo Social, se abra un debate específico en el seno de dicha Institución, con el fin de abordar lo previsto en la citada Recomendación nº 9 del Pacto de Toledo, tal y como nos han venido afirmando.

Para finalizar, nuevamente quiero trasladar el debido agradecimiento por el esfuerzo realizado a TODAS las personas que trabajan en FREMAP, para seguir siendo líderes en nuestro Sector, así como a mis compañeros de la Junta Directiva, por su ayuda, dedicación y compromiso, que asistiendo presencialmente o por videoconferencia, esperemos sepan ser reconocidos por todos y en especial por la propia Administración.



Mariano de Diego Hernández
Presidente





1.2 Carta del Director Gerente

Estimados mutualistas, me complace dirigirme a todos vosotros con motivo de la presentación de este Informe Anual en el que se reflejan aquellos aspectos más relevantes del ejercicio que se acaba de cerrar, en un año, el 2020, en el que la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia derivada del COVID-19 ha marcado tanto nuestras vidas como la evolución económica del país, suponiendo un freno, cuanto menos, a nuestras expectativas a corto plazo.

La evolución del PIB ha finalizado con una caída del 10,80% como consecuencia del desplome experimentado tanto en la demanda nacional (mucho más acusado) como en la demanda externa, lo que ha arrastrado a un incremento de la tasa de paro de 2,35 puntos hasta situarse en el 16,13% y, consecuentemente, a una reducción en términos anuales del número medio de afiliados a la Seguridad Social del 1,86% (5,75% en términos efectivos una vez descontado el efecto producido por los trabajadores afectados por ERTE).

Fruto de dicha situación, los 4.700.068 trabajadores protegidos por FREMAP al finalizar el 2020, pese a suponer una reducción del 2,25% en relación a la cifra del 2019, ello no impide que nuestra Mutua continúe liderando el sector del mutualismo dando cobertura al 24,86% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.

Este liderazgo se ha llevado cabo en un año que a nivel normativo se inició con la publicación del Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fijaba el salario mínimo interprofesional para el 2020 en 950 euros/mes (o 31,66 euros/día), pero que rápidamente, al amparo de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, supuso la publicación, comenzando por el Decreto Ley 463/220 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma, de un extenso número de normas jurídicas destinadas, en su mayoría, a intentar paliar en la medida de lo posible los efectos que la misma estaba originando en los ámbitos social y económico y que, a nivel de Entidad, nos ha llevado a redoblar nuestros esfuerzos para estar a la altura de los acontecimientos y afrontar los cambios necesarios en el menor tiempo posible.

En este contexto, nuestros ingresos por cotizaciones sociales se han reducido un 0,73%, con respecto a los registrados en el ejercicio precedente, alcanzando la cifra de 3.507 millones de euros, mientras que las prestaciones sociales (descontadas aquellas destinadas a hacer frente al COVID-19 que han tenido una financiación específica) han alcanzado los 2.205,27 millones de euros, aumentando un 3,88% y representando el 62,89% de la cifra de ingresos, lo que ha contribuido de manera significativa a que a la finalización del ejercicio el resultado de la Entidad haya registrado unas pérdidas de 72,19 millones de euros.

En cuanto a la actividad sanitaria, durante 2020, se han atendido en nuestras instalaciones a un total de 627.459 pacientes, habiéndose generado 2.214.033 consultas médicas, bien presenciales o vía teleasistencia, y 11.015 procedimientos quirúrgicos. A este respecto, y en relación a la gestión de la contingencia común a la que hacíamos referencia con anterioridad, desde FREMAP seguimos apostando por reforzar nuestras actuaciones en esta cobertura, lo que nos ha permitido la centralización de más del 65% de los procesos con baja acaecidos, con una demora media de 19,15 días, habiendo logrado el anticipo de pruebas complementarias y tratamientos médicos para 19.740 pacientes que causaron alta médica en 2020.

Sin duda, el esfuerzo realizado en la modernización de nuestras instalaciones y la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzando, contribuirá a mejorar nuestra atención al trabajador, siendo un claro ejemplo los 9,72 millones destinados a inversión en este ejercicio que cerramos y entre los que destacan la apertura de un nuevo centro asistencial en la localidad de Reus (Tarragona), la apertura del área asistencial en nuestro centro de Almendralejo (Badajoz), la renovación del equipo de Tomografía Axial Computarizada (TAC) de nuestro Hospital de Majadahonda y la renovación de los Arcos Quirúrgicos de Rx del Sistema Hospitalario.

En materia de integración y gestión de la prevención, en 2020 se han desarrollado 81.725 actuaciones que han permitido dar cobertura a un total de 23.609 empresas y 830 trabajadores autónomos; asimismo se han realizado 330 actividades divulgativas en materia de prevención en las que han participado un total de 14.867 asistentes.

En el ámbito del proyecto de Responsabilidad Social, quiero destacar la importante labor realizada por la Comisión de Prestaciones Especiales, a través de la cual se concedieron 293 ayudas económicas, por importe de 1,23 millones de euros, así como nuestro extenso programa de Readaptación Profesional orientado a los trabajadores accidentados graves con el que se ha conseguido proporcionar formación a un total de 55 personas, a lo largo de toda la geografía nacional. Ambos son claros ejemplos de cómo, desde el año 2002, FREMAP viene apoyando y respetando los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción, habiendo presentado en 2020 el informe de progreso y renovando nuestro compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios, compromiso que deseamos mantener en 2021.

En este informe anual, y como ya sucediera el pasado año, queremos rendir homenaje al equipo humano de FREMAP que, en estos momentos tan complicados, están demostrando un compromiso, entrega y generosidad que va más allá de sus obligaciones y que es merecedor de mi reconocimiento más sincero.

Gracias por vuestro esfuerzo.



Jesús Ma. Esarte Sola
Director Gerente



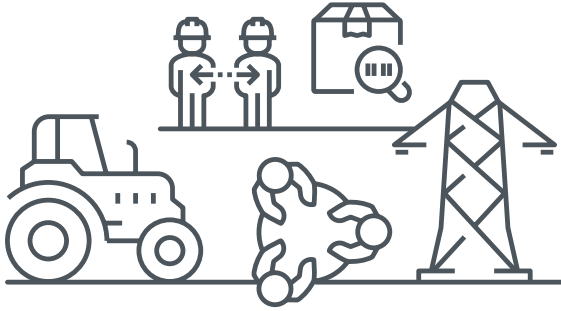
1.

Presentación



1.3 FREMAP y sus Cifras

Trabajadores Protegidos /
% Cuota Mercado Sistema



2020 4.700.068 / 24,86%

2019 4.808.060 / 24,96%

2018 4.725.704 / 24,98%

2017 4.532.981 / 24,73%

2016 4.363.493 / 24,59%

Ingresos por
Cotizaciones Sociales

1.236

Contingencias
comunes



2.184

Contingencias
profesionales



87

Cese de
actividad



3.507

millones de euros

Resultado a Distribuir

-587,20

Contingencias
comunes



558,36

Contingencias
profesionales



-43,35

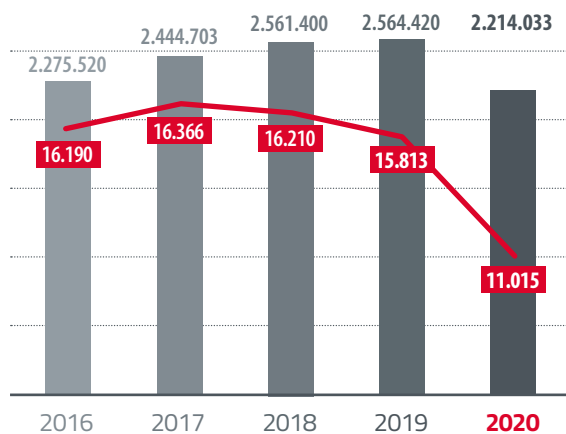
Cese de
actividad



-72,19

millones de euros

Asistencia Sanitaria Prestada



■ Consultas médicas

— Intervenciones quirúrgicas

Actividad Preventiva

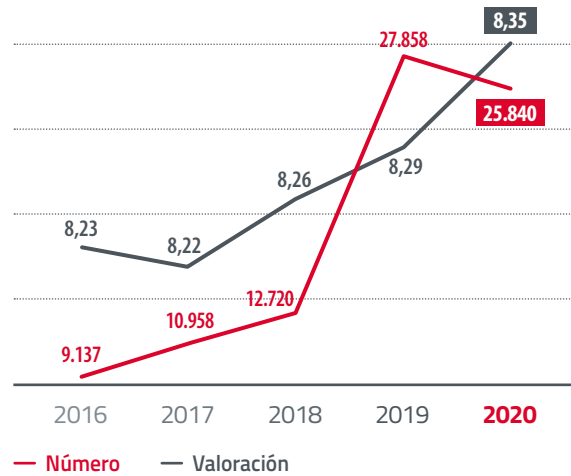


81.725 Actuaciones
 En **23.609 Empresas**
 y **830 Trabajadores Autónomos**

14.687 Asistentes

330 Actividades Divulgativas

Encuestas a Pacientes en Centros Asistenciales Accidentes de Trabajo



Centros



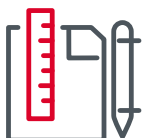
4,84 millones
 destinados a
 nuevas inversiones



4,88 millones
 destinados a inversiones
 de reposición

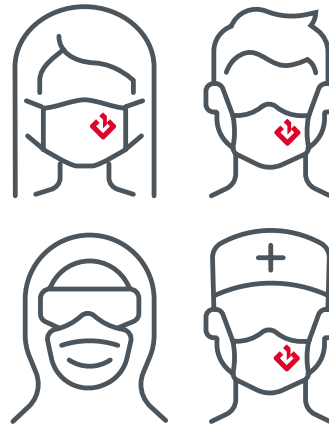


208
 Centros
 de Atención



217.621,21m²
 a disposición de nuestros
 trabajadores protegidos
 y empresas asociadas

Empleados



4.390 Empleados

2.549 Mujeres

1.841 Hombres



1.4 Estrategia y Logros

Plan Estratégico

El año 2020 ha sido un año de cambios, cambios que por nuestra misión como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nos han afectado muy directamente, cambios en las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, cambios en la gestión interna de FREMAP, cambios en la forma de comunicarnos y de comunicar, cambios normativos a los que adaptarse con agilidad y que han precipitado cambios en los planes de acción para tomar medidas rápidas que permitieran la continuidad del servicio que prestamos. Cambios, muchos de ellos, estratégicos, para adaptarnos con una mayor agilidad y generar confianza en nuestros grupos de interés.

A pesar del impacto en FREMAP de todos estos cambios externos derivados de la pandemia, durante el año 2020 se ha continuado avanzando en la consecución de los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2018-2021, puesto que no podemos olvidar que son el vehículo conductor para conseguir nuestra Visión.

La Visión se estructura en dos dimensiones, excelencia en el servicio y excelencia en la gestión, como factores claves para la prestación del servicio a nuestros trabajadores protegidos y empresas mutualistas, a través de la implicación y el desarrollo de nuestros empleados y siempre fomentando la innovación y la mejora continua de nuestro sistema de gestión, contribuyendo al progreso de la sociedad.

Estas dos dimensiones contemplan cuatro objetivos estratégicos, siendo el Cuadro de Mando Integral la herramienta de gestión y control que permite relacionar los resultados cuantitativos con los objetivos estratégicos de FREMAP. En el año 2020 se ha mejorado e incorporado más indicadores a este Cuadro de Mando, lo que nos permite analizar en detalle el impacto de la COVID-19 en nuestros resultados, desarrollando una estadística de indicadores diarios con información actualizada cada hora. Por otro lado, se ha añadido al Cuadro de Mando Integral los objetivos e indicadores del Cuadro de Mando de RRHH.

Misión: ¿Cuál es nuestra razón de ser?

“Asociación privada de empresarios que colabora con la Seguridad Social, gestionando prestaciones sanitarias y económicas, contribuyendo a mejorar la salud de los trabajadores y su reinserción laboral, favoreciendo así la productividad de nuestras empresas mutualistas y la sostenibilidad del Sistema”.

Visión: ¿Qué queremos ser?

“Ser una institución de referencia por la excelencia en el servicio y en la gestión, desde nuestros valores, la innovación, el talento de nuestros profesionales y el compromiso con la sociedad”.



Durante el año 2020 se ha trabajado en las distintas acciones que forman el Plan Estratégico de manera que, de las 50 Acciones Estratégicas definidas, se ha logrado implantar 7 de ellas en 2020 acumulándose a la fecha 21 acciones implantadas, situándose en estado iniciadas 25 acciones más, lo que ha llevado a un grado de avance del Plan a la finalización de su tercer año de vigencia del 71%.

Adicionalmente, cabe destacar la creación de 2 acciones normativas nuevas durante este periodo, derivadas de cambios normativos o modificaciones introducidas por la Administración Pública, relacionadas principalmente con la gestión del COVID-19, por las diversas instrucciones recibidas en relación con la prestación IT-COVID, moratoria de cotizaciones, exoneraciones, las nuevas y continuas modificaciones de la prestación extraordinaria del cese de actividad de los trabajadores autónomos, etc. Al finalizar el periodo nos encontramos con seis acciones normativas implantadas de un total de doce.

Por otro lado, la gestión de riesgos complementa la planificación estratégica, ya que se establecen acciones de mejora para reducir o eliminar la posibilidad de que existan los mismos, asociando cada uno de los riesgos tanto a los procesos como a los Objetivos Estratégicos de FREMAP. A cierre de 2020 de las 29 acciones de riesgos identificadas, se han implantado 3, situándose en estado implantado un total de 9 acciones y en estado iniciadas 16 acciones más.

Oficina de Reus



Logros

Las iniciativas anteriormente indicadas se han materializado en la consecución de los siguientes logros a lo largo de este ejercicio 2020:

Sistemas de Control

- A comienzos de año, se modifica la metodología a seguir para la realización de auditorías internas, sustituyendo la presencialidad por una modalidad de realización a distancia, lo que ha supuesto una mejora en la eficiencia en la prestación del servicio al evitarse los desplazamientos.
- En relación al desarrollo del Mapa de Riesgos como metodología de control interno, este 2020 ha supuesto la finalización de tres acciones de riesgo, relacionados con aspectos de Protección de Datos, Contratación y Gestión de Tesorería, tendentes a reducir y/o evitar el nivel de exposición a los mismos.
- En materia de Seguridad de la Información, se han adoptado medidas de índole técnico y organizativo para garantizar la seguridad de la información corporativa en la situación de trabajo a distancia, a la vez que se han realizado inversiones en materia de ciberseguridad con el propósito de reducir el grado de vulnerabilidad y el impacto de las amenazas sobre los activos de información de la Mutua, destacando la renovación de la barrera de seguridad perimetral y el nuevo cortafuegos del centro de proceso de datos.
- En relación a nuestro Sistema de Gestión, FREMAP ha obtenido la Certificación como Delegado de Protección de Datos en base al Esquema de Certificación de la AEPD, así como la Certificación GRI Content Index sobre el Informe de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de 2019, aumentando la transparencia e identificación de la información reportada.



Actividad

- Finalizamos el ejercicio con 4.700.068 trabajadores protegidos, lo que supone un retroceso del 2,25% respecto al ejercicio anterior como consecuencia de la crisis, si bien no impide que nos sigamos situando como mutua líder, dando cobertura al 24,86% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.
- Se implementa en este 2020, en línea con lo establecido en el Plan Estratégico de la Entidad, la creación de las Comisiones de Incapacidad Permanente (CIP), con una composición orgánica multidisciplinar y entre cuyas funciones más importantes destaca asegurar que el inicio de los expedientes para la valoración por el INSS de las posibles secuelas permanentes de los trabajadores se haga en el momento en el que se objetive la situación definitiva de éstas y con la propuesta correspondiente a la situación funcional del paciente tras el tratamiento médico recibido.
- En relación con la pandemia provocada por la COVID-19, 32 médicos y 16 profesionales de Enfermería de FREMAP fueron puestos a disposición de las Consejerías de Salud para cubrir necesidades de urgencia derivadas de la crisis sanitaria, siendo trasladados a los Servicios Públicos de Salud y a distintos centros socio-sanitarios. De la misma manera, nuestros Hospitales de Majadahonda, Sevilla y Barcelona fueron movilizados por las autoridades sanitarias durante 71 días para recibir 199 pacientes COVID.
- En este mismo contexto, el impulso de la Telemedicina realizado en ejercicios precedentes, nos ha permitido garantizar un correcto seguimiento asistencial de los pacientes viéndose impulsada hasta la realización de 671.145 consultas médicas vía teleasistencia, un 30,31% del total de consultas realizadas en este 2020.



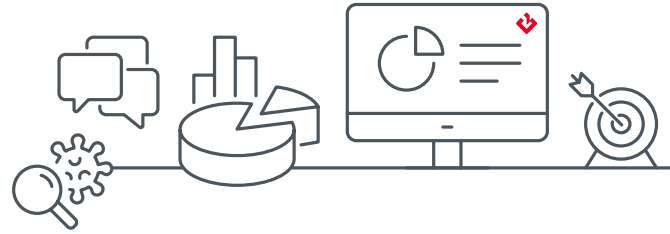
Oficina de Almedralejo

- Durante 2020 se culmina el desarrollo y publicación en FREMAP del proceso denominado "Actuación con pacientes ingresados en centros ajenos no centralizables o grandes inválidos", en el que se define una sistemática de trabajo multidisciplinar (clínico, social y de gestión) que facilita el manejo de los pacientes que se encuentran en estas circunstancias, detallando los pasos a seguir en cada una de sus fases, permitiendo a FREMAP anticiparse a cada necesidad asistencial que vaya surgiendo y fomentando la calidad de nuestras actuaciones en el seguimiento y cuidado de los mismos.
- En nuestra red de centros propios se han atendido a lo largo del año un total de 627.459 pacientes, habiéndose generado para su atención y tratamiento 11.015 procedimientos quirúrgicos, 2.214.033 consultas médicas y 1.126.848 sesiones de rehabilitación.

Procesos con derecho a prestación	2019	2020	Variación Interanual
Contingencia Profesional	206.354	157.590	-23,63%
Accidente de Trabajo	182.305	138.091	-24,25%
Enfermedad Profesional	2.469	1.611	-34,75%
Riesgo Embarazo y Lactancia Natural	20.528	16.981	-17,28%
Cuidado de Menores	1.052	907	-13,78%
Contingencia Común	461.658	379.250	-17,85%
Cuenta Ajena	368.522	294.487	-20,09%
Cuenta Propia	93.136	84.763	-8,99%
Cese de Actividad	379	1.760	364,38%
COVID-19	-	1.171.629	-
IT-COVID	-	596.591	-
Prestación Extraordinaria Cese Actividad	-	575.038	-
TOTAL	668.391	1.710.229	155,87%

Gestión Económica

- Dando respuesta a una de las acciones incluidas en nuestro Plan Estratégico, en materia de Contratación se ha seguido apostando por la tecnología, evolucionando sus herramientas electrónicas a través de la implantación de la gestión electrónica de la documentación de adjudicación y formalización de contratos a través del Portal de Licitación Electrónica, la implantación de las aperturas públicas online para fomentar la transparencia y publicidad de sus procesos de contratación y la integración sistémica con del Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).
- La irrupción de la crisis sanitaria, económica y social consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19 ha exigido un esfuerzo en la gestión de los recursos financieros y presupuestarios a raíz de las múltiples prestaciones reconocidas y destinadas a mitigar los efectos de la misma, lo que se ha traducido en la necesidad de incrementar el Presupuesto de la Entidad en 2.226,25 millones de euros, es decir, cerca de un 62% respecto a los créditos autorizados al inicio del ejercicio.
- El resultado económico del ejercicio arroja unas pérdidas de 72,19 millones de euros fruto, principalmente, del deterioro producido en la gestión de las Contingencias Comunes como consecuencia del fuerte incremento producido en la duración media de los procesos debido a la demora del INSS en la resolución de aquellos que alcanzan los 365 días de duración, demora provocada en buena parte por las dificultades organizativas generadas en la Entidad Gestora por la pandemia del COVID-19.



Equipamiento e Instalaciones

- En consonancia con lo establecido en nuestro Plan Estratégico, se ha finalizado la elaboración de un procedimiento de funcionamiento y conservación de centros con objeto de aunar en un solo documento toda la información e instrucciones necesarias para el correcto mantenimiento de los mismos, así como asegurar una uniformidad de actuación, tanto a nivel de cantidad como de calidad.
- En el ámbito hospitalario, destacan la renovación de los Arcos Quirúrgicos RX del Sistema Hospitalario, adquiriendo un equipamiento digitalizado totalmente pionero frente a las necesidades del mercado, así como la renovación también del equipo de Tomografía Axial Computarizada (TAC) del Hospital de Majadahonda, instalando un equipo de 80 cortes que va a permitir disminuir la dosis que recibe el paciente durante la exploración.
- Apertura de un Centro Asistencial en Reus (Tarragona), una vez realizadas las oportunas obras de reforma y dotación de equipamiento sanitario y no sanitario.
- Adquisición de dos locales para la instalación de dos nuevos centros asistenciales en Madrid (C/ Alcalá 509) y Navalmoral de la Mata.

Tecnología y Sistemas

- Implementación de firma electrónica en FREMAP garantizando la seguridad de la información y la mejora de la eficiencia en los procesos ya incorporados.
- Puesta en marcha de la Tarjeta Social Universal del INSS cuyo objetivo es conocer todos los pagos del Sistema Público percibidos por los trabajadores y que, por lo que a FREMAP se refiere, ha supuesto la incorporación de toda aquella información asociada a las prestaciones que gestiona.
- Lanzamiento de la nueva app FREMAP Contigo que incorpora una nueva imagen más atractiva, facilita un uso más intuitivo, ofrece mayor seguridad y eficacia e incorpora nuevas funcionalidades.

- Renovación tecnológica de la solución de BackUp de la Entidad que ha permitido mejorar el almacenamiento de datos y minimizar los riesgos asociados a los mismos, garantizando la continuidad del servicio y la capacidad de recuperación ante desastres, asegurando un excedente de capacidad y rendimiento.
- Renovación tecnológica de servidores de Oficina.

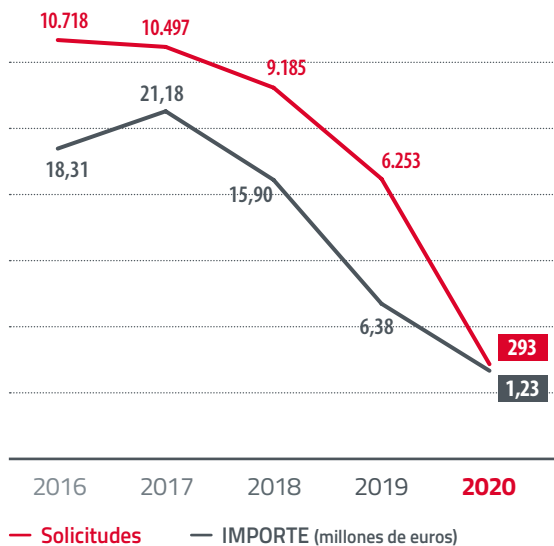
Información y Divulgación del Conocimiento

- Apertura del canal corporativo de FREMAP en Instagram y que a la finalización del 2020 ya acumulaba 1.586 seguidores.
- Publicación en la web de FREMAP del Canal de Gestión de Incapacidad Temporal, con el objetivo de que se convierta en un espacio de referencia en gestión del absentismo de cara a compartir conocimientos e información de una forma ordenada y dinámica, donde la gestión de la salud de los trabajadores sea un elemento de valor diferenciador para las empresas.
- Publicación de 125 nuevos videos de la colección "Fisioterapia en casa", con la finalidad de poner a disposición de los pacientes en procesos de rehabilitación nuevas herramientas que les permitan llevar a cabo los ejercicios pautados para la recuperación de lesiones del ámbito musculoesquelético.
- Para favorecer la difusión de buenas prácticas preventivas, en este 2020 se ha impulsado la creación del aula virtual para dar soporte a las actividades de formación online así como se ha puesto en marcha el nuevo canal de Prevención en LinkedIn, con lo que se ha conseguido la finalización de los trabajos asociados a la implantación de la acción estratégica orientada a la creación de un canal de comunicación en materia preventiva 3.0.

Expectativas y Experiencias

- Realización de 29.411 encuestas destinadas a conocer la valoración de los servicios por parte de nuestros grupos de interés, con unos resultados por segmento encuestado que sitúan la valoración media en entornos cercanos o superiores a 8 puntos.
- Con objeto de potenciar la Readaptación Profesional más allá de nuestro Centro de Majadahonda, y en línea con lo establecido en nuestro Plan Estratégico, en este 2020 se han sentado las bases para extender la oferta formativa al resto del territorio, habiendo establecido contactos con 643 agencias de colocación y centros especiales de empleo, tanto de ámbito local como nacional, cuyo objetivo es la reinserción laboral de personas con discapacidad a través de proyectos concretos y con formación específica a trabajadores para empresas que demandan cierto tipo de profesionales.

Prestaciones Especiales



- Creación a través de Trabajo Social del grupo “No Estás Solo” en Facebook, pionero en la gestión emocional de las consecuencias derivadas de la hospitalización de pacientes COVID en nuestros Hospitales durante el periodo más duro de la pandemia.

Responsabilidad Social Empresarial

- Revisión de los Documentos de Cultura de Empresa y Código de Conducta.
- Participación en las campañas #UnidosEnLaDiversidadLGTBI y #UnidosEnLaTolerancia impulsadas por el “Chárter de Diversidad - ESPAÑA”, y que tiene como objetivo fomentar prácticas de gestión e inclusión de la diversidad en las empresas e instituciones como eje estratégico para su mayor eficacia y competitividad.
- Participación en las campañas promovidas por la AECC (Asociación Española Contra el Cáncer) #WECHALLENGECANCER, con motivo del Día Mundial Contra el Cáncer, y #SACAPECHO, durante el Día Mundial Contra el Cáncer de Mama.

Personas

- Integración del Cuadro de Mando de RRHH dentro del Cuadro de Mando Integral, lo que ha proporcionado a la Entidad una herramienta analítica global para la toma de decisiones, así como la habilitación a los Directores de la Organización de Objetivos e Indicadores asociados a la gestión de Recursos Humanos.
- Extensión del trabajo a distancia en todos aquellos casos que ha resultado posible, habiendo alcanzado cifras superiores a los 2.000 empleados en algún momento de la pandemia, y facilitando la flexibilidad laboral en virtud de los diferentes escenarios vividos a lo largo del 2020, siendo la respuesta obtenida de nuestros empleados acorde al esfuerzo realizado, demostrando su elevado grado de compromiso y profesionalidad.

Innovación

- Desarrollo de jornadas virtuales de creatividad e innovación para la mejora y automatización de nuestros procesos con las que se pretende tener una visión mucho más amplia sobre el día a día de las personas que están en primera línea con el cliente, evaluando desde diferentes ópticas, la propia relación con el mismo, su relación con la tecnología y como de adecuada es nuestra gestión interna para la resolución de sus necesidades.

2.

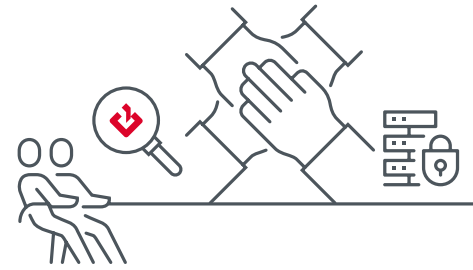
Gobierno Corporativo





2.1 Marco Legal	24
2.2 Principios y Valores	28
2.3 Órganos de Gobierno	29
2.4 Órganos de Participación	31
2.5 Organización	33
2.6 Sistemas de Control	36





2.1 Marco Legal

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61 (anteriormente denominada “Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Nº 61”) viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

En virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social: “Son mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones e inscripción en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley.”

De acuerdo a lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de esta misma Ley.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.



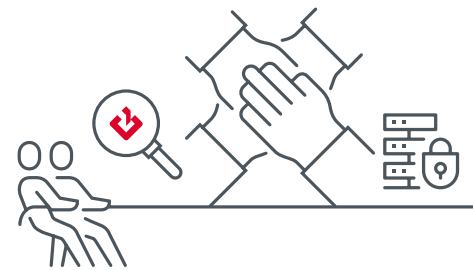
Junta General 2020

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, conforme queda recogido en el artículo 80.4, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad. Tal condición de integrantes del sector público estatal queda recogida también en lo que al efecto se dispone en el artículo 2.2. 2º h) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, así como en el artículo 3.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En cuanto a su régimen económico-financiero, el sostenimiento y funcionamiento de FREMAP, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financian, conforme se establece en el artículo 84 del anteriormente citado texto normativo, mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a la misma, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que tenga adscritos y, en general, cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

2.

Gobierno Corporativo



Oficina de Badajoz

Para ello, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a FREMAP, previa deducción de las aportaciones destinadas a las Entidades Públicas del Sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas a favor de FREMAP por sus empresarios asociados y por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese de actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestiona.

En este sentido, y conforme se establece en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los empresarios que hayan optado por FREMAP para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social deberán formalizar el correspondiente convenio de asociación y proteger con FREMAP a todos los trabajadores correspondientes a los centros de trabajo situados en la misma provincia. Igualmente, los empresarios asociados podrán optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales. El convenio de asociación es el instrumento por el que se formaliza la asociación a la Mutua y tendrá un periodo de vigencia de un año, que podrá prorrogarse por periodos de igual duración.

Los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley 28/2018, de 28 diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, a partir del 1 de enero de 2019, pasan a cubrir obligatoriamente la totalidad de las contingencias profesionales y el cese de actividad con la misma mutua con la que tenga asegurado el subsidio de incapacidad temporal por contingencias comunes, con las excepciones previstas en dicha norma.

Los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, deberán formalizar su protección mediante el correspondiente documento de adhesión, cuyo periodo de vigencia será de un año, pudiendo prorrogarse por periodos de igual duración. Por último, en cuanto a la prestación por cese de actividad deberán formalizarla con la Mutua a la que se encuentren adheridos mediante la suscripción del Anexo correspondiente al documento de adhesión.

De la combinación de las actividades que constituyen el objeto de FREMAP y los ingresos derivados de las cuotas percibidas de los empresarios asociados y los trabajadores por cuenta propia adheridos, se determinará anualmente el resultado económico patrimonial por la diferencia entre los ingresos y los gastos imputables a las actividades comprendidas en cada uno de los siguientes ámbitos de gestión (artículo 95):

- Gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de la prestación económica por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y de las actividades preventivas de la Seguridad Social.
- Gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestión de la protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, sin perjuicio de que la Mutua actúe en este ámbito exclusivamente como organismo gestor.

En cada uno de los ámbitos mencionados se constituirá una Reserva de Estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, con unos límites mínimos y máximos sobre las cuotas ingresadas, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos y, en todo caso, de acuerdo con lo establecido a estos efectos en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 96, el excedente que resulte después de dotar las respectivas reservas, se ingresará en la Tesorería General de la Seguridad Social, en función del ámbito de gestión que nos encontremos, en virtud de los siguientes porcentajes:

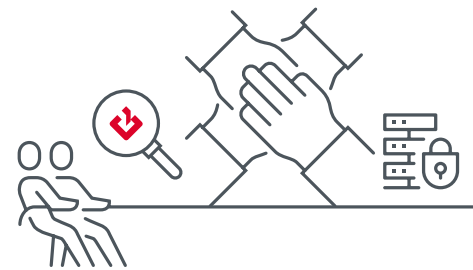
a) El 80 por ciento del excedente obtenido en la gestión de las contingencias profesionales, se ingresará en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, abierta en el Banco de España a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social y a disposición del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

b) El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes se ingresará en su totalidad en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

c) El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se ingresará íntegramente en la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación de la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.

En relación al 20 por ciento del excedente correspondiente a la gestión de las contingencias profesionales y que no es objeto de ingreso en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales, tendrá el siguiente destino:

- ✓ El 10 por ciento del excedente se aplicará a la dotación de la Reserva Complementaria, cuyos recursos se podrán destinar al pago de exceso de gastos de administración, de gastos procesales derivados de pretensiones que no tengan por objeto prestaciones de la Seguridad Social y de sanciones administrativas.
- ✓ El 10 por ciento restante se aplicará a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas, que comprenderán, entre otras, acciones de rehabilitación y de recuperación y reorientación profesional y medidas de apoyo a la adaptación de medios esenciales y puestos de trabajo, a favor de los trabajadores accidentados protegidos por las mismas que se encuentren en especial estado o en situación de necesidad y, en particular, para aquellos con discapacidad sobrevenida, así como, en su caso, ayudas a sus derechohabientes. Estos beneficios y ayudas serán potestativos e independientes de los comprendidos en la acción protectora de la Seguridad Social.



2.2 Principios y Valores

Cultura de Empresa

La Cultura de Empresa de FREMAP, revisada en este ejercicio, promueve principios tales como el liderazgo, la colaboración, la responsabilidad, el compromiso social, la diversidad y, sobretodo, la calidad. Estos principios nos identifican y diferencian de las demás entidades y determinan las relaciones internas y externas de nuestra Organización, pudiéndose agrupar los que se incluyen en nuestro Documento de Cultura de Empresa en cinco valores:

Pertenencia

Los empleados constituyen el mayor activo de FREMAP, siendo los responsables directos de la prestación del servicio y el principal valor para alcanzar la visión de la Entidad. Por ello, FREMAP dirige su actuación al desarrollo profesional y personal de los mismos, con vocación de estabilidad y permanencia, basándose en criterios de ética, integridad y autocrítica y existiendo una continua actitud de implicación y superación de todos y cada uno de sus empleados.

Liderazgo

FREMAP declara su decidida vocación de liderazgo, procurando ser un referente en todas sus áreas de actuación y considera que, para conseguirlo, es necesaria la permanente actitud de superación personal de todos y cada uno de sus empleados.

Creatividad

Entendida como la existencia de un clima y entorno laboral que facilite y propicie en el empleado la confianza en sí mismo, el entusiasmo y la curiosidad intelectual, haciendo así posible el "salirse de la rutina y de lo cómodo", alumbrar lo nuevo y encarar los cambios.

Vocación de servicio y orientación a la persona

Nuestra prestación de servicio está orientada a las personas a las que dirigimos nuestra actividad y este fin es considerado como una esencia que combina una diversidad simultánea de todos nuestros valores. Lograremos la excelencia si inspiramos la finalidad de nuestras acciones en las personas, armonizando esos valores como una unidad entre el ser y deber-ser.

Compromiso

- Compromiso con la persona y su entorno, promoviendo la gestión por valores, entre los que la equidad, la transparencia, la ética y el respeto al medio ambiente cobran especial relevancia.
- Compromiso con la Sociedad a través de la búsqueda de la excelencia en el importantísimo fin social que desarrollamos en nuestra colaboración con el Sistema de la Seguridad Social.
- Compromiso con nuestros mutualistas y sus trabajadores que nos han depositado su confianza en la protección de su seguridad y salud laboral.
- Compromiso de los empleados con la empresa y sus objetivos en cuya definición participan.
- Compromiso de la Dirección con el establecimiento de un marco laboral favorable que facilite y potencie el desarrollo personal y profesional de los empleados.

Código de Conducta

El Código de Conducta, también revisado en este ejercicio, recoge las normas de actuación con nuestros Grupos de Interés y que resultan de aplicación a todas las personas que trabajan en FREMAP y a los miembros de sus Órganos de Gobierno y Participación.

Este documento recoge nuestros principios éticos, así como los comportamientos y prácticas alentadas o rechazadas por FREMAP. Asimismo, complementa a las obligaciones de prevención penal impuestas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.



2.3 Órganos de Gobierno

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Mutua o sus representantes, no perciben retribuciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

Junta General

El máximo Órgano de Gobierno de FREMAP lo constituye la Junta General que, integrada por todas las empresas asociadas, se reúne con carácter anual, procediendo a la adopción de una serie de acuerdos, en su mayoría orientados a la aprobación de las Cuentas Anuales del último ejercicio, así como a la aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y, si procede, a la renovación y ratificación de sus miembros.

Junta Directiva

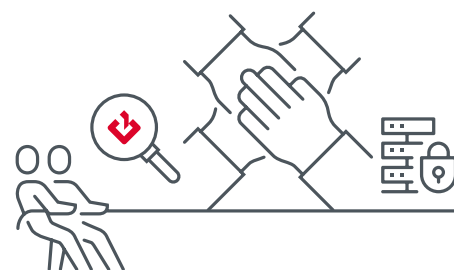
La Junta Directiva es el Órgano encargado de dirigir la gestión y administración de la Mutua, analizando la información sobre los datos contables, administrativos, financieros, estadísticos y técnicos, adoptando las decisiones que le competen de conformidad con la normativa vigente (formulación de cuentas y de anteproyecto de presupuestos, convocatoria de la Junta General, ejecución de los acuerdos de la misma, etc.) Está formada por los representantes de las empresas asociadas y un empleado de la Mutua, designado por el órgano de representación de los trabajadores. Asisten también a las reuniones de la misma, sin derecho a voto, tanto el Director Gerente, como el Secretario General de la Entidad.



Oficina de Almendralejo

2.

Gobierno Corporativo



Junta Directiva

	EMPRESA	NOMBRE
Presidente	Asistencia Técnica al Municipio, S.L.	D. Mariano de Diego Hernández
Vicepresidente	Loma de Toro, S.L.	D. Pedro Mauricio Barato Triguero
Vocales	Universidad de Salamanca	D ^a . Izaskun Álvarez Cuartero
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	D ^a . Ana Benita Aramendía
	Alfisa Asesores & Consultores, S.L.	D ^a . Maria del Pilar Bustos Muñoz
	Golfers, S.L.	D. José de la Cavada Hoyo
	Sdad. Cooperativa Gral. Agropecuaria (ACOR)	D ^a . María Teresa Domingo Muñoz
	Eroski, S. Coop.	D. Gonzalo Fernández Ibáñez
	Santalucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	D ^a . Mireia García Fernández
	Finanzauto, S.A.	D. Ramón González Gallardo
	Bankia	D ^a . Luz Marina Mateo Ercilla
	Miguel Romero de Olano Ignacio	D. Ignacio Miguel-Romero de Olano
	Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	D. Carlos Morán Moya
	AGREMIA Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía	D ^a . Inmaculada Perió Gómez
	Radio Popular, S.A. - COPE	D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez
	Representante de los Empleados	D. Pedro Luis Romero Blanco
	Segurisa, Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	D. Enrique Sánchez González
Unicaja Banco, S.A.	D. Miguel Ángel de Troya Roperó	
Comunidad de Madrid	Pendiente designación	
Director Gerente	FREMAP	D. Jesús M ^a Esarte Sola
Secretario	FREMAP	D. Ángel Vallejo Orte

Composición a 31 de diciembre de 2020.

2.4 Órganos de Participación

Los miembros de los Órganos de Participación de la Mutua o sus representantes no perciben retribuciones de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

Comisión de Control y Seguimiento

Órgano paritario de participación institucional integrado por la representación de los trabajadores protegidos por la Entidad, designados por las centrales sindicales con más presencia en el ámbito territorial de actuación de la Mutua, y por la representación de los empresarios asociados a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el artículo 37 del R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre, le corresponde, entre otras competencias, conocer e informar de la gestión de FREMAP en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, informar el anteproyecto de presupuestos de la Mutua y las cuentas anuales, así como el proyecto de memoria anual, previo a su remisión a la Junta General y proponer cuantas medidas se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua, tanto en los ámbitos de gestión autorizados, como en el marco de los objetivos generales de la Seguridad Social, pudiendo solicitar cuanta información genérica precise respecto a la gestión realizada por la Entidad en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, habiéndose reunido al menos con carácter trimestral durante 2020 con objeto de poder desarrollar todas estas actuaciones.

Presidente

D. Mariano de Diego Hernández

Vocales

CEOE

D. Juan José Álvarez Alcalde
D. Juan Antonio Garrido Ramiro

UGT

D^a. Estefanía González Espinosa
D^a. Piedad Hernández Gallego
D. Jesús Sanz González

CC.OO.

D^a. María Fe Sastre de Pedro
D. Jaime González Gómez

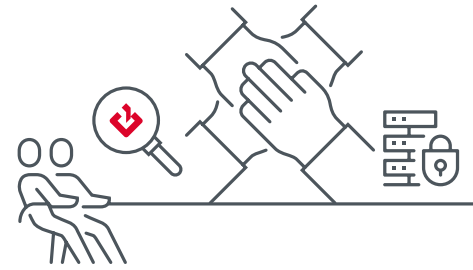
Secretario

D. Jesús M^a Esarte Sola

Asesor

D. Ángel Vallejo Orte

Composición a 31 de diciembre de 2020.



Comisión de Prestaciones Especiales

Órgano que tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social a favor de trabajadores y beneficiarios de las empresas asociadas protegidas por FREMAP, con cargo a la Reserva de Asistencia Social constituida por la Entidad y con el límite de los créditos presupuestarios autorizados en cada ejercicio, y que está compuesto por representantes de los trabajadores de las empresas mutualistas, designados por las centrales sindicales más representativas y representantes de los empresarios asociados a la Mutua, designados por la Junta Directiva. También asisten, con voz pero sin voto, tres trabajadores sociales y un experto en legislación social (secretario).

Durante el ejercicio 2020 la Comisión de Prestaciones Especiales mantuvo un total de 9 reuniones.



Empleado Oficina de Humanes

Presidenta

D^a. Pilar Losada Cirilo
IKEA Ibérica, S.A.

Representación de los empresarios asociados

D. Carlos Cano González
Radio Popular, S.A. - COPE

D^a. Amanda Moreno Solana
Universidad Carlos III de Madrid

D^a. Ana María Ávila Borjabad
Mahou-San Miguel, S.L.

D. José Manuel Angulo Angulo
Michelin España Portugal, S.A.

UGT

D. Pedro Cerezo Sancho
D^a. Mónica Benito Gascón
D^a. Ángela Gallardo Adrada

CC.OO.

D. Vladimiro Pastor Gutiérrez
D^a. Ana Isabel Rojas Martín

Directora del Área Social

D^a. Lourdes Belda Aparicio

Trabajadores Sociales

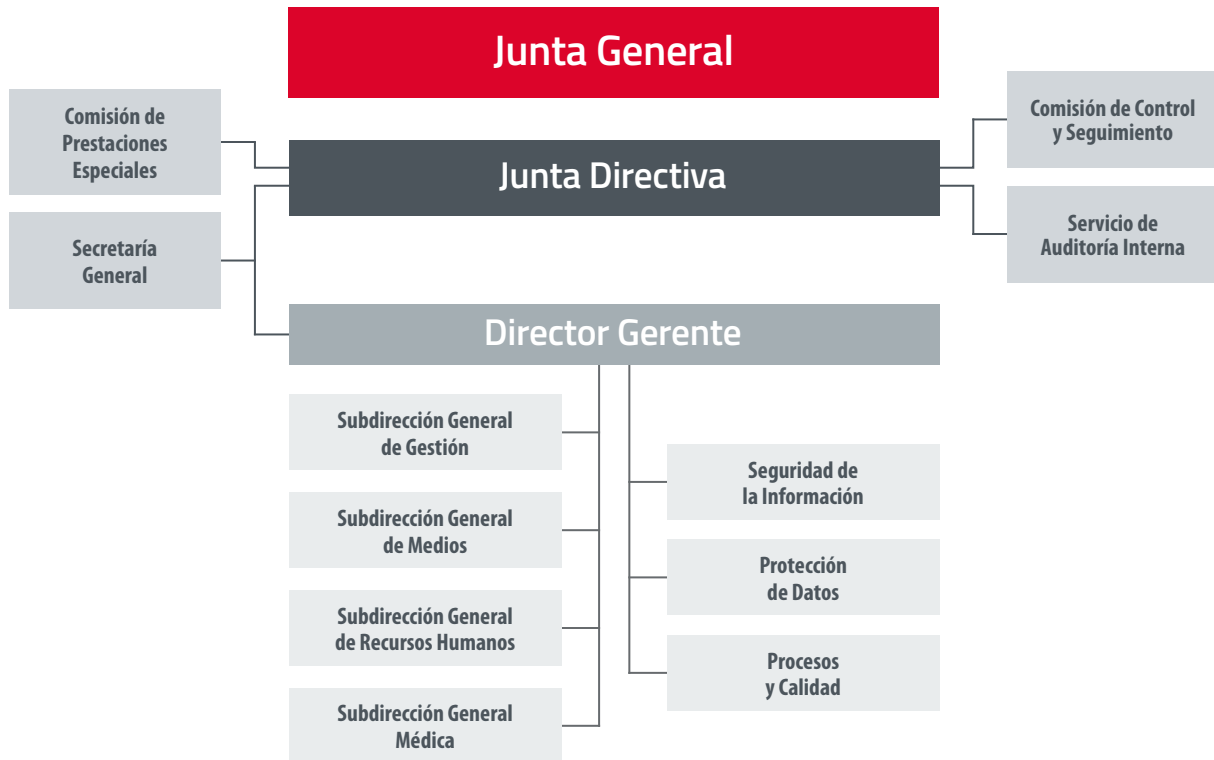
D^a. Isabel Goicolea Serrano
D^a. Noelia Martín Patiño
D. Pablo García Ortega

Secretario

D. José Luis Checa Martín

2.5 Organización

A 31 de diciembre de 2020 la estructura organizativa de la Mutua era la siguiente:



Organización Territorial

Dependiendo de las cuatro Subdirecciones Generales de la Entidad, FREMAP se organiza territorialmente a través de 19 Direcciones Regionales y una Dirección del Sistema Hospitalario.

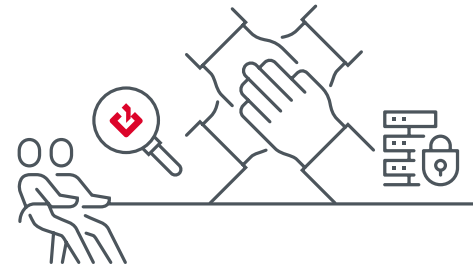
Cada Dirección Regional (Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Aragón, Barcelona Metropolitana, Cataluña, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia) comprende un conjunto de Unidades de

Prestación de Servicios (U.P.S.) situadas en las zonas en que FREMAP tiene presencia significativa, lo que contribuye a acercar el servicio a las empresas y a los trabajadores. En el 2020 contamos con 166 UPS de las que, además, dependen otros 36 centros asistenciales y/o administrativos.

El Sistema Hospitalario comprende a su vez cuatro Hospitales con Internamiento: Barcelona, Majadahonda -Madrid-, Sevilla y Vigo y otros tantos Hospitales de Día situados en las localidades de Jerez, Málaga, Valladolid y Zaragoza.

2.

Gobierno Corporativo



Red de Centros FREMAP



208 Centros de Atención

H Hospitales
 Barcelona
 Majadahonda
 Sevilla
 Vigo

H Hospitales de Día
 Jerez
 Málaga
 Valladolid
 Zaragoza

H Hospitales Intermutuales
 Bilbao
 Valencia

📍 Centros Asistenciales y Administrativos

Cataluña



Comunidad de Madrid



Comunidad Valenciana

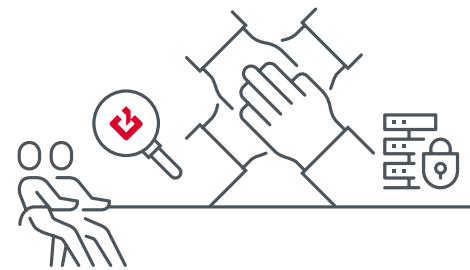


País Vasco



Canarias





2.6 Sistemas de Control

De su gestión, y conforme a lo que se establece en el artículo 98 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponden al Ministerio de Empleo y Seguridad Social – en la actualidad Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - las facultades de dirección y tutela sobre las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que estarán sujetas en el desarrollo de su actividad a la siguiente regulación y controles:

- Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social elaborarán anualmente su anteproyecto de presupuestos de ingresos y gastos de la gestión de la Seguridad Social y los remitirán al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para su integración en el Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social.
- Igualmente, estarán sujetas al régimen contable establecido en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que regula la contabilidad en el sector público estatal, en los términos de aplicación a las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de presentar en sus cuentas anuales el resultado económico alcanzado como consecuencia de la gestión de cada una de las actividades señaladas en el artículo 95.1 del citado Texto Refundido, conforme a las disposiciones que establezca el organismo competente.
- Ajustarán su actividad contractual a las normas de aplicación a los poderes adjudicadores que no revisten el carácter de Administración Pública, contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 20 febrero de 2014.
- Deberán rendir sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas en los términos previstos en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

- Serán objeto anualmente tanto de una auditoría de cuentas (de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria), como de una auditoría de cumplimiento (de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la referida Ley) y que serán realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social.
- La inspección de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social será ejercida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que comunicará al Órgano de Dirección y Tutela el resultado de las actuaciones desarrolladas y los informes y propuestas que resulten de las mismas.

Adicionalmente, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, FREMAP incorpora en su página web la información institucional, organizativa, de planificación, económica, presupuestaria y estadística necesaria para dar cumplimiento a la indicada normativa y de conformidad con los requerimientos exigidos en la misma. Asimismo, en la página web se prevé la posibilidad de ejercer el derecho de acceso a la información pública que se considere, mediante la habilitación del correspondiente buzón electrónico.

En idéntico sentido, la elaboración y publicación del presente informe permite dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35.2a) de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y que requiere a esta Entidad a la presentación anual de informes de gobierno corporativo, así como memorias de sostenibilidad de acuerdo con estándares comúnmente aceptados, con especial atención a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y a la plena integración de las personas con discapacidad.



Transparencia



Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas

El Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, fue implantado en FREMAP en 2014 con la finalidad de prevenir la posible comisión de delitos en el seno de la Mutua que, además de poder comportar las correspondientes imputaciones personales, podrían originar una responsabilidad de la propia Entidad, de acuerdo con la reforma introducida en el Código Penal, por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modificó el Código Penal, introduciendo por primera vez en el Ordenamiento Jurídico español, la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Este plan de prevención, que incluye los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que modifica el Código Penal, descansa sobre una serie de procedimientos de actuación que son de obligado cumplimiento para los miembros de los Órganos de Gobierno y Participación de la Mutua, así como para los empleados de la misma. En este sentido, en el año 2020, se han actualizado 14 procedimientos/documentos integradores del Plan:

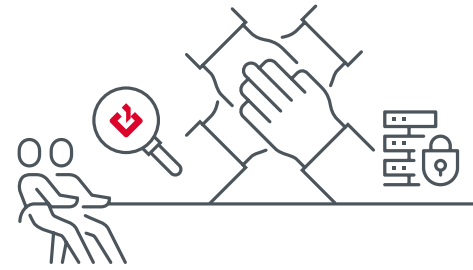
- Protocolo de Funcionamiento del Canal de Comunicación y Denuncia: destaca el establecimiento de nuevos plazos de gestión de expedientes, así como la incorporación de un plazo para resolver consultas.
- Extracto de Delitos: se incluye el Delito de Desobediencia en el punto 3, "Tipos delictivos que pueden cometerse en el seno de la Entidad".
- Matriz de Riesgos Penales y Elementos de Control: se incluye el Delito de Desobediencia en el epígrafe "Otros Delitos Específicos".
- Estatuto del Comité de Cumplimiento Normativo: se modifica el número de miembros en su composición.
- Catálogo de Conductas Prohibidas: se actualizan los apartados, 5.1, 5.4, 5.18 y 5.17 y se incorporan los apartados 5.26 y 5.27.
- Se elimina el calificativo "interno" en la mención contenida en un total de nueve procedimientos/documentos al Canal de Comunicación y Denuncia.

Por su parte, durante el año 2020 se han abierto ocho expedientes de investigación que se han tramitado de conformidad con lo previsto en el Plan de Prevención, adoptándose las medidas correspondientes a la vista de las conclusiones obtenidas. Por su parte, ha tenido entrada en el Buzón del Canal de Comunicación y Denuncia otras 5 comunicaciones que, por no ser objeto de análisis por el Comité, han sido derivadas a las áreas pertinentes para su tramitación.

Asimismo, en el ámbito de la formación, durante el año 2020 se ha continuado impartiendo formación tanto genérica sobre Compliance (online y vía webinar), como específica sobre conductas delictivas determinadas (tráfico de influencias, cohecho, delitos contra la Seguridad Social), amén de desarrollar una importante labor de difusión sobre Cultura de Cumplimiento, a través de Píldoras de Concienciación dirigidas a toda la Organización.

En el mes de marzo de 2020, y con ocasión de la jubilación de uno de sus miembros, el Comité de Cumplimiento Normativo modificó su composición, pasando de 4 a 5 miembros, al incorporar entre sus vocales a la Subdirección General de Recursos Humanos.

Desde el mes de octubre de 2020, el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas está siendo objeto de revisión y actualización por parte de un proveedor externo, a fin de dar cumplimiento a la exigencia de verificación periódica del modelo de gestión de riesgos penales, estipulada en el art. 31 bis 5. 6º del Código Penal.



Sistema de Auditoría Interna

La misión del control y auditoría interna es velar por la correcta y completa aplicación de las políticas, normas e instrucciones establecidas, ayudando a la Organización en el cumplimiento efectivo y eficaz de sus responsabilidades, contribuyendo con ello a la mejora en los resultados, así como a la supervisión del adecuado funcionamiento del sistema de control interno detallado en el Modelo de Gestión de Riesgos.

Auditoría de Gestión

El Servicio de Auditoría Interna (SAI) es el encargado de la realización de este tipo de actuaciones y que se fundamentan en disponer de un control interno excelente y cuya actuación se ajusta a las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Este control está orientado a la mejora continua, puesto que dirige su actuación a la identificación y ayuda a la implantación en la Organización de las medidas técnicas o estructurales que se consideren necesarias para la mejora en los niveles de gestión. Asimismo, se efectúa un control y seguimiento individualizado de cada cuestión planteada en los Informes de Auditoría, a través de los Informes de Seguimiento realizados a distancia que se comunican a la Dirección del centro auditado con el fin de informar del grado de avance en la consecución de los planes de acción previamente fijados.

Ese nivel de exigencia, que también es de aplicación al propio Servicio de Auditoría Interna, ha supuesto la modificación, a comienzos del año 2020, de la metodología de realización de estas auditorías de gestión, sustituyendo la presencialidad por una modalidad de realización a distancia, lo que ha supuesto una mejora en la eficiencia en la prestación del servicio al evitarse los desplazamientos. En este nuevo sistema, el trabajo de campo se realiza mediante el intercambio de información a través de ficheros informáticos entre la unidad auditada y el equipo auditor.

Actividad realizada



58
Auditorías



49
Seguimientos

Propuestas de mejora emitidas durante proceso auditoría



El resultado de auditoría interna a cierre de ejercicio alcanzó la puntuación de 7,13 puntos sobre una nota máxima de 10.

El trabajo realizado es valorado cualitativamente mediante una encuesta que se remite junto con el informe a los centros auditados, siendo la valoración obtenida en este ejercicio de 4,68 puntos (sobre 5 posibles).

Auditoría Sanitaria

Durante el ejercicio 2020 los jefes médicos de zona y los responsables de Área Sanitaria han podido dar continuidad al modelo de Auditorías Sanitarias implantado en 2019 en consonancia con lo establecido en el Plan Estratégico de FREMAP.

En el desarrollo de dichas auditorías se han mantenido los criterios puestos en marcha en 2019, orientados a analizar tanto los niveles de calidad de nuestras historias clínicas como el cumplimiento de los procedimientos asistenciales más relevantes establecidos en la Entidad. Se acompañan algunos de los criterios objeto de revisión en el contexto de las auditorías:

- Verificación de la Calidad de la Historia Clínica, centrada en los siguientes puntos:
 - Figura del Médico Responsable.
 - Calificación de la Contingencia.
 - Antecedentes, anamnesis y exploración médica inicial.
 - Diagnóstico.
 - Pruebas Complementarias.
 - Protocolos Médicos aplicados.
 - Calidad de las Evoluciones Clínicas.
- Cumplimiento de Norma Interna de la Entidad, en cuestiones como:
 - Registro Fecha Probable de Alta.
 - Actualización información limitaciones físicas/funcionales y secuelas.
 - Realización de informes médicos.

Como resultado, durante 2020 se han realizado auditorías sanitarias en un total de 42 UPS, auditando a 98 profesionales, lo que supone aproximadamente el 13% de los facultativos de la Entidad. En dichas auditorías se han revisado y verificado un total de 980 historias (10 historias aleatorias por médico), obteniendo un resultado medio de 8,84 puntos sobre una nota máxima de 10.

Gestión de Riesgos

FREMAP, dentro de la Política Estratégica que guía sus actuaciones de colaboración con el Sistema incorpora en su Plan Estratégico 2018-2021 la necesidad de definir un "Mapa de Riesgos Integral para la Organización", bajo la consideración de que la introducción de la Gestión del Riesgo y el aseguramiento de su eficacia en el Plan Estratégico requieren un compromiso fuerte y sostenido, que implica definir una metodología de gestión de riesgos para su detección y estrategias de cómo abordarlos.

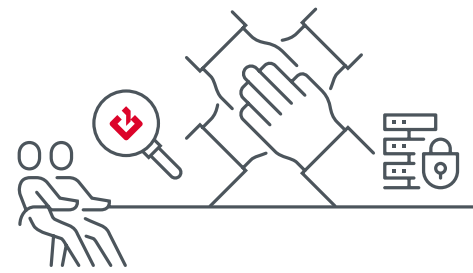
FREMAP clasifica sus riesgos como Estratégicos, de Cumplimiento, de Información y Operativos; adicionalmente también se categorizan por áreas funcionales y procesos afectados. En este sentido, la metodología definida de gestión de riesgos permite una identificación clara de cada uno de ellos, sus posibles efectos -si se materializa-, su valoración en términos de impacto y probabilidad, y los controles internos establecidos para mitigarlos o, en su caso, las acciones de mejora que se están desarrollando para su erradicación -bien a través de acciones estratégicas o acciones de riesgo-.

Igualmente es de destacar que la implantación de la metodología de Gestión de Riesgos supone la participación activa de todos los empleados, de acuerdo a su nivel de responsabilidad, en el control interno de la Entidad. Así, al finalizar el ejercicio 2020 el desarrollo del Mapa de Riesgos en la Entidad, como metodología de control interno, se encontraba al 75% de su implantación.

A cierre de ejercicio el número de riesgos inventariados ascendía a 125 y el número de acciones de riesgo vinculadas a los mismos y que se encontraban en fase desarrollo ascendía a 16.

2.

Gobierno Corporativo



Entre las acciones de mejora desarrolladas y finalizadas a lo largo del ejercicio podemos destacar:

- ✓ En cumplimiento del deber de información establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos, y en relación al registro de información de asesorías sin contrato de colaboración, se ha finalizado la comunicación a todos los colaboradores históricos que FREMAP dispone de sus datos como profesionales y del tratamiento que realiza de los mismos. A su vez, y con objeto de afrontar dicho deber de información con las nuevas incorporaciones, se ha procedido al desarrollo de un proceso automático para que a la creación de un nuevo colaborador sea obligatorio el registro de todos los datos, incluido el correo electrónico, para poder, a través del mismo, realizar las comunicaciones debidas con objeto de que una vez validados los datos se proceda a una comunicación automática al colaborador informándole del tratamiento de datos que realiza FREMAP, de tal manera que si los datos de registro no son validados en el transcurso de una semana el sistema dará de baja a aquellas asesorías que no los hayan revisado y procederá al borrado de los datos personales y de contacto de estos, sin perjuicio de que se podrán volver a reactivar de manera manual.
- ✓ En relación a la gestión de las posiciones de tesorería de la Entidad que afectan a la liquidez para hacer frente a las obligaciones de pago, la revisión y control diario de la posición monetaria de la Entidad, confrontando la misma con las estimaciones de flujos efectivos realizadas en el presupuesto monetario, nos permite ser capaces de detectar de la manera más temprana posible aquellas tensiones de liquidez que pudieran llegar a producirse para, en su caso, actuar solicitando a la TGSS, como Servicio Común en el que residen las competencias para dotar de liquidez a las Mutuas, que adecúe la entrega a cuenta mensual y que regularice el saldo deudor pendiente (a favor de esta Mutua) para que el mismo refleje una situación lo más ajustada posible a la realidad de las operaciones de cobro y pago derivadas de la función de colaboración de FREMAP.

En este sentido, las actuaciones que se han desarrollado en los últimos años, y que han culminado en este 2020, se han dirigido a la remisión de varios escritos a la TGSS solicitando liquidez, así como escritos a la DGOSS solicitando autorización para la enajenación de la totalidad de la cartera de valores de FREMAP, al objeto de disponer de liquidez, y solicitando que se promuevan cambios en la determinación del saldo medio máximo de tesorería.

- ✓ En materia de contratación, se finalizan las acciones dirigidas a la inclusión de todas las necesidades contractuales de la Entidad en la Planificación Anual con la actualización del proceso de licitación que pasa a incorporar y sistematizar la necesaria planificación con todas las Áreas Técnicas Responsables de la Entidad del conjunto de licitaciones a abordar y que, en cuanto a este ejercicio 2020, finalizó con la publicación en el mes de diciembre del Plan Anual de Contratación 2021.

Junta General 2020



Seguridad de la Información

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) colabora en la consecución de los objetivos de FREMAP, favoreciendo la continuidad del servicio y definiendo, a través de la política de seguridad, las medidas de índole técnica y organizativa que han de implantarse con el objeto de garantizar la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información y los recursos necesarios para su tratamiento. El SGSI de FREMAP, basado en la norma UNE-ISO/IEC 27001, se somete anualmente a auditoría por un organismo externo acreditado que certifica su nivel de implantación, habiéndose renovado en junio de 2020 la certificación en dicha norma.

Durante este ejercicio, ante la pandemia de COVID-19, se han adoptado las medidas necesarias de índole técnico y organizativo para garantizar la seguridad de la información corporativa en la situación de trabajo a distancia en la que se encuentra un alto número de usuarios de la Organización. Así mismo, se han realizado inversiones en materia de ciberseguridad para proteger los activos de información de la Mutua con el propósito de reducir el grado de vulnerabilidad y el impacto de las amenazas. Entre ellas cabe destacar la renovación de la barrera de seguridad perimetral y el nuevo cortafuegos del centro de proceso de datos.

Protección de Datos

Continuando con nuestro compromiso con la Privacidad y la Transparencia en el tratamiento de datos personales, durante este año 2020, FREMAP ha seguido implantando los principios definidos en su Política.

La Política de Protección de Datos Personales de FREMAP descansa en el Principio de Responsabilidad Proactiva, por lo que su actividad se basa siempre en el cumplimiento del marco normativo y jurisprudencial aplicable, siendo capaz de demostrarlo ante las autoridades de control competentes.

FREMAP ha trabajado intensamente para garantizar la Privacidad desde el diseño, asegurando que las necesidades de protección de los datos personales se tengan en cuenta desde la recogida de cualquier dato personal y en los cambios tecnológicos llevados cabo, entendiendo siempre la Privacidad como un modo de funcionamiento por defecto.

La implementación eficaz y eficiente de los Principios de Privacidad se ha llevado a cabo involucrando a todo nuestro personal, consciente de su responsabilidad en el tratamiento de los datos personales y, consecuentemente, en el respeto de los derechos y libertades de las personas.

Todo ello, para garantizar la mejora continua en nuestras actividades de tratamiento, con el objetivo de alcanzar la excelencia en el cumplimiento del Reglamento Europeo de Protección de Datos y de la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.



3.

Gestión





3.1 Sistema de Gestión	44
3.2 Actividad	46
3.3 Contratación	75
3.4 Gestión Económica	78



3.

Gestión



3.1 Sistema de Gestión

FREMAP tiene implantado un Sistema de Gestión basado en procesos, orientado al servicio de las empresas asociadas y de sus trabajadores protegidos, el cual mantiene y mejora de manera continua siguiendo el estándar de la Norma ISO 9001 y el modelo EFQM, y que se desarrolla bajo una metodología propia, MENORCA (MEtodología de NORmativa y CALidad).

Los procesos documentados mediante flujogramas sirven de ayuda y referencia a los empleados para garantizar la prestación uniforme del servicio, disponibles para todos ellos a través de la Intranet Corporativa y para mejorar o definir nuevos sistemas de trabajo.

Durante 2020 se han publicado un total de 27 nuevos procesos y se han actualizado 51, fruto de las mejoras introducidas en nuestros sistemas de trabajo o cambios legislativos que impactan en los mismos.

En cada uno de los procesos se evalúan los riesgos, y se establecen una serie de controles que pueden ser manuales o automáticos para realizar un seguimiento de los mismos. Muchos de estos controles automáticos se miden a través de los Puntos de Control, realizando mediciones objetivas de apartados del proceso considerados clave, con una herramienta que mide automáticamente el cumplimiento de los mismos.

Los procesos y sistemas de trabajo de FREMAP se someten anualmente tanto a una auditoría interna como a la evaluación y posterior certificación por entidades acreditadas, certificaciones que tienen como alcance todos los centros -administrativos, asistenciales y hospitalarios- y todas las actividades de la Mutua, verificando de esta forma que el Sistema de Gestión cumple con los requisitos de las normas y con el resto de criterios de auditoría y se considera que se encuentra eficazmente implantado.

De esta forma, en el año 2020 FREMAP ha obtenido:

- ✓ La Certificación como Delegado de Protección de Datos, en base al Esquema de Certificación de la AEPD.
- ✓ La Certificación GRI Content Index sobre el Informe de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo de 2019, aumentando la transparencia e identificación de la información reportada.

Por otro lado, durante 2020, ha renovado la acreditación como "Hand Trauma Center" para el Hospital de Majadahonda, y ha realizado las auditorías de seguimiento periódico de certificación de las Normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 27001, ISO 17025, Madrid Excelente y Bequal, siendo verificado su Informe Anual de Sostenibilidad y Gobierno Corporativo nuevamente por una certificadora externa.



Calidad



Seguridad
Información



Medioambiente



Excelencia
Europea



Integración de las
Personas con Discapacidad



Excelencia



International
Certification Network



Federation of European Societies
for Surgery of the Hand



Sello Asturiano de
Movilidad Segura



Prevenção de
Riesgos Laborales



Calidad y Metrología



Protección de Datos



Estándar Internacional GRI



Imagen de archivo

3.

Gestión



3.2 Actividad

Contingencias Profesionales

Afiliación

Al finalizar el pasado ejercicio 2020, el número total de empresas asociadas a FREMAP ha alcanzado la cifra de 410.761 correspondientes a 467.514 códigos de cuenta de cotización, con un decremento sobre el ejercicio precedente del 1,91% y del 5,60% respectivamente, según el siguiente detalle:

- 310.046 empresas con 360.858 códigos de cuenta de cotización incluidos en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 3.503.180 trabajadores, lo que supone una media de 9,71 trabajadores por código de cuenta de cotización.
- 40.509 empresas con 43.148 códigos de cuenta de cotización agrícolas, que han llegado a alcanzar los 186.246 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.
- 60.206 empleadores de hogar con 63.508 códigos de cuenta de cotización que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 66.025 trabajadores.

Comparativa Interanual del Número de Códigos de Cuenta de Cotización

R. General y Asimilados



S.E. Empleados de Hogar

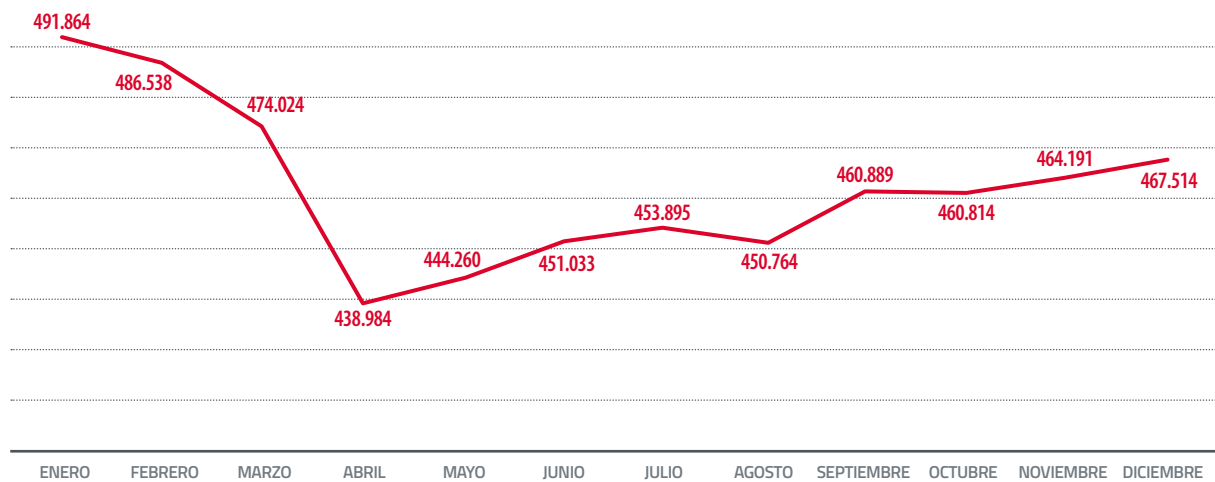


R.E.A. Régimen Especial Agrario



Si analizamos la evolución del número de los Códigos de Cuenta de Cotización a lo largo de este ejercicio, observamos que la mayor caída se produjo en el momento de mayor impacto de la crisis del COVID-19 (abril), incrementándose desde entonces su número.

Evolución Códigos de Cuenta de Cotización Contingencias Profesionales 2020



Empleada Oficina de Humanes

Además, se da cobertura a 944.617 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), que incluyen 66.931 trabajadores integrados en el Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 678 del Régimen Especial del Mar, lo que supone un incremento del 2,69% con respecto al 2019.

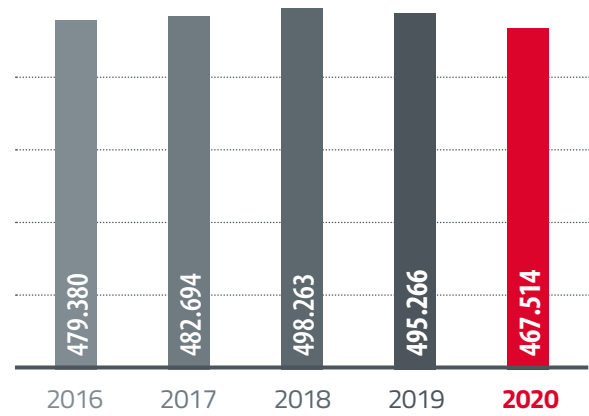
El Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, estableció que todos los trabajadores autónomos debían estar adheridos obligatoriamente a una Mutua desde el 1 de junio de 2019. No obstante, a comienzos del 2020 todavía quedaba un número considerable de autónomos con cobertura en el INSS. Para remediar este hecho, se publicó el RD-ley 15/2020 de 21 de abril que, en primer lugar, obligaba a estos autónomos a solicitar la prestación extraordinaria por Cese de Actividad a una Mutua, otorgando a dicha petición la consideración de ejercicio de opción para adherirse a la misma y, en segundo lugar, para aquellos que no solicitaran dicha prestación, establecía la adhesión obligatoria en aquella Mutua con mayor número de trabajadores autónomos asociados en la provincia del domicilio del interesado, con fecha 1 de noviembre de 2020. En aplicación de esta última disposición, 13.701 de estos trabajadores pasaron a estar cubiertos con FREMAP.

3. Gestión

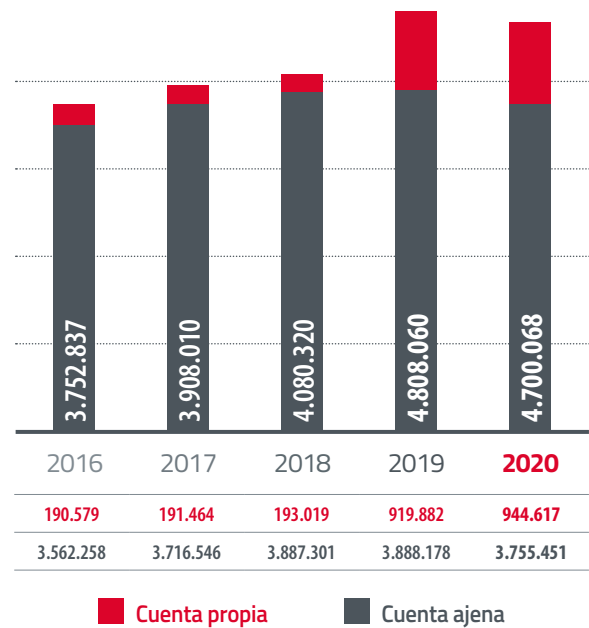


Imagen de archivo

Empresas Asociadas - Códigos de Cuenta de Cotización Contingencias Profesionales



Trabajadores Protegidos Contingencias Profesionales



Trabajadores por Sectores



75,58%
Servicios



6,36%
Agricultura,
ganadería y pesca



11,38%
Industria y energía



6,68%
Construcción

Distribución Territorial de Contingencias Profesionales

Las empresas asociadas a FREMAP en contingencias profesionales generan un total de 2.183,60 millones de euros de cuotas devengadas, con una reducción respecto al 2019 del 0,33%.

(Cuotas en millones de euros)

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% sobre Total	% Variación 2020/2019	Empresas	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores
Andalucía	433,24	19,84	-0,67	100.269	113.814	995.598
Aragón	43,38	1,99	1,18	5.919	7.310	82.566
Asturias	41,92	1,92	-2,19	6.344	7.312	83.234
Baleares	21,22	0,97	-8,75	4.249	5.012	43.604
Canarias	89,22	4,09	-2,50	19.654	22.583	215.767
Cantabria	14,68	0,67	-1,55	2.994	3.544	33.151
Castilla - La Mancha	93,06	4,26	2,40	20.454	23.799	200.255
Castilla y León	121,98	5,59	2,35	20.150	24.630	257.668
Cataluña	249,82	11,44	0,08	45.567	50.180	490.918
Comunidad Valenciana	116,92	5,35	-0,22	25.763	29.111	273.340
Extremadura	59,96	2,75	0,25	15.969	19.133	145.635
Galicia	120,32	5,51	-0,75	25.634	29.411	243.254
Madrid	596,18	27,30	-0,50	92.765	102.066	1.303.795
Murcia	30,11	1,38	-0,33	4.425	5.388	62.879
Navarra	25,74	1,18	-4,42	3.058	3.623	46.898
País Vasco	110,15	5,04	0,43	14.413	16.831	186.449
La Rioja	12,63	0,58	1,99	2.382	2.796	26.749
Ceuta	0,65	0,03	6,99	144	216	1.821
Melilla	2,42	0,11	2,55	608	755	6.487
TOTAL	2.183,60	100,00	-0,33	410.761	467.514	4.700.068

3.

Gestión



Prestaciones

En el ejercicio 2020 se produjeron 140.168 procesos con baja médica (un 24,14% menos que en 2019), de los cuales 138.563 fueron accidentes de trabajo y 1.605 enfermedades profesionales. Los procesos que no generaron baja médica disminuyeron un 28,12%, alcanzando un total de 169.348, de los cuales 1.362 fueron enfermedades profesionales.

Entre los accidentes de trabajo, 538 procesos con baja médica constan como derivados del contagio COVID-19. Los beneficiarios, en este caso, percibirán las mismas prestaciones que se reconocen a las personas afectadas por una enfermedad profesional.

Con todo ello, el índice de siniestralidad, definido como el porcentaje de contingencias profesionales con baja en relación con la población media protegida, fue del 2,95%, con una disminución del 23,97% con respecto a 2019 (3,88%), teniendo su origen, fundamentalmente, en la paralización de la actividad económica producida como consecuencia de la pandemia COVID-19.

Las prestaciones económicas derivadas de situaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia (IMS), tienen una especial importancia en la gestión de la Mutua, tanto por el elevado coste que implican en relación a las cotizaciones que recibimos para asumirlas, como por la especial relevancia que ello supone para nuestros beneficiarios, al tratarse de situaciones en principio definitivas.

Para una adecuada gestión son fundamentales, entre otras actuaciones, la mejor asistencia sanitaria, quirúrgica y de rehabilitación, que evite o minimice las secuelas, así como el rigor al iniciar los expedientes de incapacidad permanente ante la Entidad Gestora, siendo la Mutua quien deberá aportar con el expediente previo el acuerdo de la Entidad Colaboradora en el que se estime probable la existencia de una situación constitutiva de incapacidad permanente siendo, a este respecto, la concordancia existente entre nuestras propuestas de incapacidad permanente y las correspondientes resoluciones de la Entidad Gestora superior al 90%, lo que evidencia que, con carácter general, FREMAP tiene acreditado prestigio y eficacia ante el INSS en esta materia.

Con objeto de mantener y mejorar esta situación, en 2020, y en el marco de la Acción Estratégica 2.6, se procedió a la creación de las Comisiones de Incapacidad Permanente (CIP), con una composición orgánica interdisciplinar y entre cuyas funciones más importantes destaca asegurar que el inicio de los expedientes para la valoración por el Instituto Nacional de la Seguridad Social de las posibles secuelas permanentes de los trabajadores se haga en el momento en el que se objetive la situación definitiva de estas y con la propuesta correspondiente a la situación funcional del paciente tras el tratamiento médico recibido.

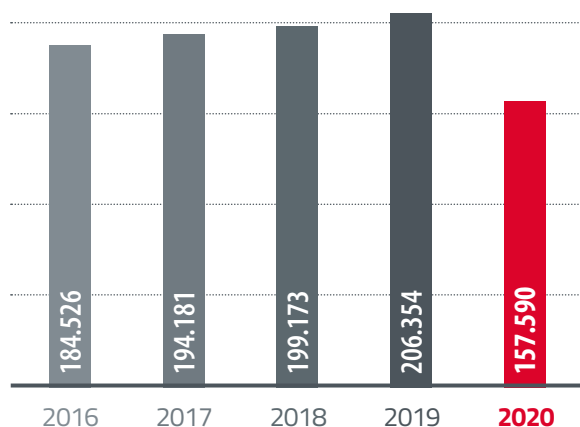
En este nuevo contexto, y en relación con los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de mayor gravedad, en 2020 se han abonado un total de 2.673 prestaciones de incapacidad permanente, muerte y supervivencia, un 11,67% menos que en 2019 (una vez incluidas las correspondientes a los incrementos del 20% asociados a los supuestos de incapacidad permanente total), teniendo como causa sólo una de dichas prestaciones, derivada de muerte, el contagio por COVID-19.

También es de destacar una reducción de las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, que han generado un total de 16.981 prestaciones, lo que representa un 17,28% menos que en 2019 y un descenso de las prestaciones económicas del 16,49%.

Finalmente, también disminuyen las prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. En 2020 se iniciaron 907 procesos, un 13,78% menos que en 2019, con un coste por subsidios de 38,11 millones de euros con un incremento del 21,60% respecto del ejercicio precedente.

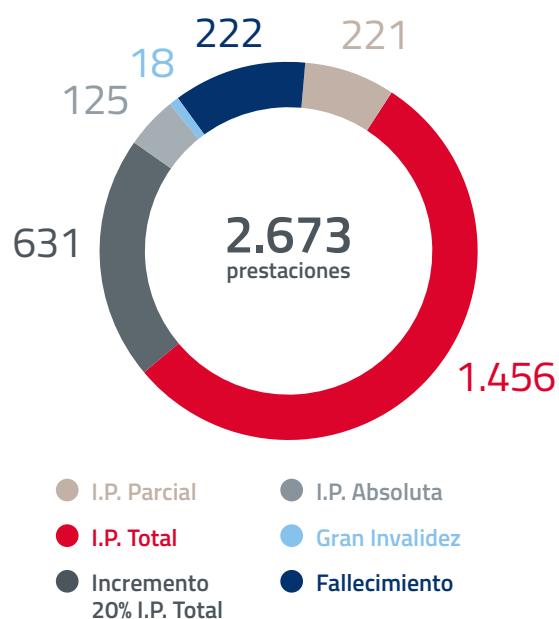
Número de Procesos Contingencias Profesionales

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Invalidez, Muerte y Supervivencia

Número de prestaciones reconocidas



Como consecuencia, el coste de los accidentes derivado de las contingencias profesionales ascendió en 2020 a 932,78 millones de euros, disminuyendo un 12,72% respecto a los costes del pasado ejercicio 2019.

Concepto	2019	2020	% Variación Interanual	% Sobre Ingresos por Cotizaciones
Incapacidad, Muerte y Supervivencia	434.506,53	370.960,83	-14,62%	16,99%
Incapacidad Temporal	398.188,29	351.157,25	-11,81%	16,08%
Asistencia Sanitaria Propia	125.630,21	119.621,81	-4,78%	5,48%
Asistencia Sanitaria Ajena	110.377,45	91.042,10	-17,52%	4,17%
TOTAL	1.068.702,48	932.781,99	-12,72%	42,72%

3. Gestión



Contingencias Profesionales

Clasificación por Actividades

Actividad	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores	Procesos de Baja					% sobre Total	
			Accidentes	Enfermedades Profesionales	Embarazo Lactancia	Cuidado Menores	Total	Trabajadores	Procesos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	47.552	298.899	10.554	32	377	7	10.970	6,36	6,96
Industrias extractivas	381	5.860	331	20	4	-	355	0,12	0,23
Industria manufacturera	25.798	471.725	21.890	571	1.138	71	23.676	10,04	15,02
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	648	7.151	92	-	4	2	98	0,15	0,06
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.336	50.315	2.640	22	48	7	2.717	1,07	1,72
Construcción	39.089	313.994	21.826	156	133	23	22.138	6,68	14,05
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	86.304	850.256	21.515	239	4.997	247	26.998	18,09	17,13
Transporte y almacenamiento	18.623	230.467	8.876	16	339	30	9.261	4,90	5,88
Hostelería	42.026	346.771	9.698	125	1.713	36	11.572	7,38	7,34
Información y comunicaciones	8.942	164.049	976	2	71	34	1.083	3,49	0,69
Actividades financieras y de seguros	6.757	92.414	430	1	48	23	502	1,97	0,32
Actividades inmobiliarias	9.515	37.476	238	1	56	4	299	0,80	0,19
Actividades profesionales, científicas y técnicas	28.498	311.486	1.968	14	623	79	2.684	6,63	1,70
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	18.482	376.012	14.948	197	775	69	18.989	8,00	10,15
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	9.365	257.748	6.395	30	225	25	6.675	5,48	4,24
Educación	11.233	266.627	1.609	18	1.193	61	2.881	5,67	1,83
Actividades sanitarias y de servicios sociales	14.745	324.895	9.826	75	3.740	143	13.312	6,91	8,45
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	8.792	84.103	2.140	10	272	12	2.434	1,79	1,54
Otros servicios	20.270	135.044	2.059	72	1.138	34	3.303	2,87	2,10
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	69.037	73.766	545	4	86	-	635	1,57	0,40
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	121	1.013	7	-	1	-	8	0,02	0,01
TOTAL	467.514	4.700.068	138.091	1.611	16.981	907	157.590	100,00	100,00



Empresa asociada

3. Gestión



Contingencias Comunes

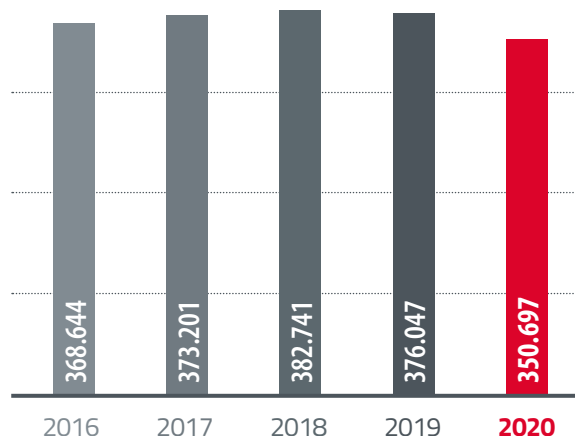
Afiliación

Las empresas que han optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral han alcanzado la cifra de 306.515, correspondientes a 350.697 códigos de cuenta de cotización, con un decremento sobre el ejercicio precedente del 2,58% y del 6,74% respectivamente. Respecto a su composición, podemos señalar lo siguiente:

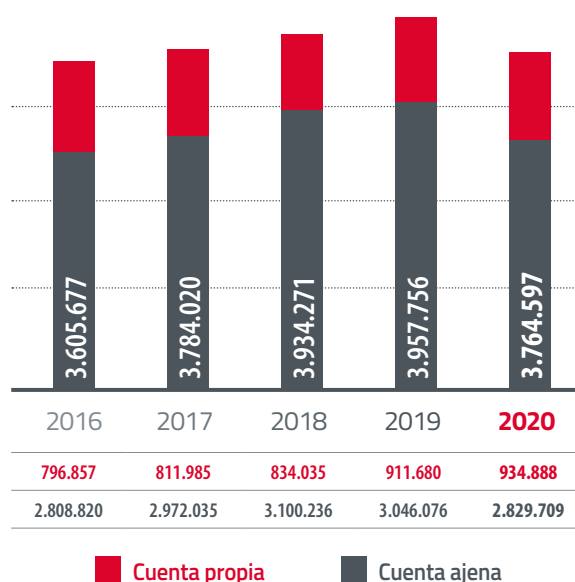
- 254.968 empresas con 295.323 códigos de cuenta de cotización incluidos en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 2.730.279 trabajadores, supone una media de 9,25 trabajadores por código de cuenta de cotización.
- 14.500 empresas con 16.034 códigos de cuenta de cotización agrícolas que han llegado a alcanzar los 58.677 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.
- 37.047 empleadores de hogar con 39.340 códigos de cuenta de cotización que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 40.753 trabajadores.

Además, se da cobertura a 934.888 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), de los que 59.819 trabajadores corresponden al Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 208 del Régimen Especial del Mar. El incremento respecto al ejercicio anterior es del 2,54%.

Empresas Asociadas - Códigos de Cuenta de Cotización Contingencias Comunes



Trabajadores Protegidos Contingencias Comunes



Distribución Territorial de Contingencias Comunes

Las empresas asociadas a FREMAP en contingencias comunes generan un total de 1.235,66 millones de euros de cuotas devengadas, con un decremento respecto al 2019 del 2,36%.

(Cuotas en millones de euros)

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% sobre Total	% Variación 2020/2019	Empresas	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores
Andalucía	208,68	16,89	-1,10	61.917	71.130	722.084
Aragón	24,58	1,99	-4,57	5.008	6.208	74.175
Asturias	17,52	1,42	-9,57	4.325	5.053	53.915
Baleares	13,43	1,09	-13,41	3.699	4.381	39.755
Canarias	39,24	3,18	-14,65	12.834	14.883	139.929
Cantabria	8,10	0,66	-8,75	2.577	3.041	26.036
Castilla - La Mancha	49,64	4,02	-0,05	16.169	18.808	175.582
Castilla y León	72,66	5,88	-0,48	17.245	20.950	225.193
Cataluña	158,16	12,80	-1,11	34.527	38.456	433.850
Comunidad Valenciana	67,11	5,43	-4,02	20.676	23.488	231.812
Extremadura	31,39	2,54	-4,05	12.460	14.661	119.140
Galicia	60,39	4,89	-3,87	20.147	23.083	200.310
Madrid	387,38	31,35	-0,57	75.352	83.216	1.049.909
Murcia	14,67	1,19	-3,12	3.392	4.176	48.685
Navarra	15,94	1,29	-5,60	2.471	2.971	39.825
País Vasco	57,38	4,64	-4,35	11.294	13.266	153.804
La Rioja	7,68	0,62	0,27	1.891	2.235	23.946
Ceuta	0,38	0,03	7,71	108	161	1.425
Melilla	1,32	0,11	-2,38	423	530	5.222
TOTAL	1.235,66	100,00	-2,36	306.515	350.697	3.764.597



Imagen de archivo

3.

Gestión



Prestaciones

Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena supusieron un total de 294.487 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que representa un 20,09% menos que en 2019. Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 126,34 días, 16,2 días más que en el año anterior. Este incremento tan notable en la duración media de los procesos se debe, fundamentalmente, a la demora del INSS en resolver aquellos que alcanzan la duración de 365 días, demora provocada en buena parte por las dificultades organizativas generadas en la entidad gestora por la pandemia COVID-19.

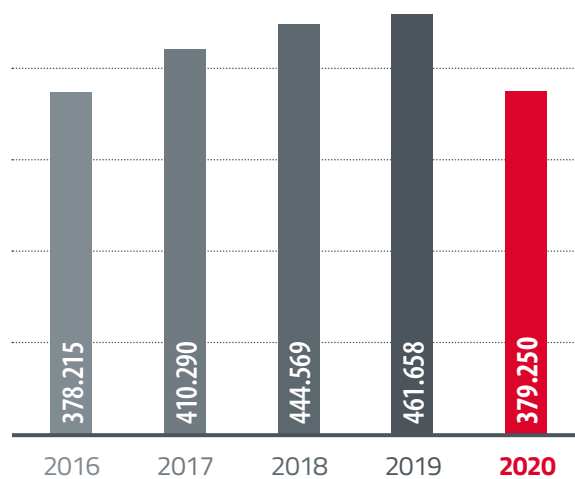
En relación con los trabajadores autónomos, se produjeron 84.763 procesos con derecho a prestación, lo que supone una disminución del 8,99%. En cuanto a la duración media de los procesos dados de alta ha aumentado en 20,56 días, pasando de 104,36 a 124,92 días. Este incremento tan importante en la duración media de los procesos se ha debido, además de a la mencionada dificultad en la gestión del INSS, a un aprovechamiento en ocasiones indebido de la mejora otorgada a los autónomos cuya incapacidad temporal supera los 60 días, que, a partir de entonces, se ven exentos del abono de su cotización a la Seguridad Social.

El coste total por subsidio derivado de estas contingencias comunes ascendió en 2020 a 1.624,23 millones de euros, lo que supone un incremento del 7,01% en relación a las prestaciones abonadas en el ejercicio precedente, lo que contrasta con la disminución en un -2,36% de los ingresos por cotizaciones sociales correspondientes a esta cobertura y que ha llevado a que el resultado del ejercicio para esta contingencia haya sido de -587,20 millones de euros, lo que vuelve a poner de manifiesto, un año más, la necesidad de revisar la fracción de cuota general para la financiación de las prestaciones, así como la dotación a las mutuas de herramientas adicionales para la gestión eficaz de esta cobertura.

De otro lado, se han producido otros 596.591 procesos de baja derivada de contingencias comunes, como consecuencia de las bajas médicas otorgadas por los servicios públicos de salud por contagios COVID-19; contactos estrechos con otras personas contagiadas; a favor de personas especialmente sensibles o por confinamientos para evitar la propagación del virus. En estos casos, la prestación de incapacidad temporal se ha reconocido de la misma forma y con la misma cuantía que la derivada de contingencias profesionales, lo que ha supuesto un coste total de 351,68 millones de euros.

Número de Procesos Contingencias Comunes

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



Contingencias Comunes

Clasificación por Actividades

Actividad	Códigos Cuenta Cotización	Trabajadores	Procesos con Derecho a Prestación	% sobre Total		Procesos por cada 100 Trabajadores
				Trabajadores	Procesos	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19.228	161.789	14.254	4,30	3,76	8,81
Industrias extractivas	314	5.289	658	0,14	0,17	12,44
Industria manufacturera	21.966	410.462	44.253	10,90	11,67	10,78
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	544	6.758	458	0,18	0,12	6,78
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.089	43.377	7.322	1,15	1,93	16,88
Construcción	32.438	285.451	27.012	7,58	7,12	9,46
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	72.708	769.035	72.279	20,43	19,06	9,40
Transporte y almacenamiento	15.226	199.707	21.440	5,30	5,65	10,74
Hostelería	34.295	287.872	28.882	7,65	7,62	10,03
Información y comunicaciones	7.610	151.792	8.632	4,03	2,28	5,69
Actividades financieras y de seguros	5.712	81.004	7.513	2,15	1,98	9,27
Actividades inmobiliarias	7.754	33.494	2.283	0,89	0,60	6,82
Actividades profesionales, científicas y técnicas	23.886	278.520	17.801	7,40	4,69	6,39
Actividades administrativas y de servicios auxiliares	15.197	320.169	48.103	8,50	12,68	15,02
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	4.290	102.011	14.776	2,71	3,90	14,48
Educación	9.173	175.334	12.149	4,66	3,20	6,93
Actividades sanitarias y de servicios sociales	11.928	213.257	30.304	5,66	7,99	14,21
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	7.148	71.841	4.963	1,91	1,31	6,91
Otros servicios	16.346	119.735	12.116	3,18	3,19	10,12
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	43.738	46.754	3.987	1,24	1,05	8,53
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	106	946	65	0,03	0,02	6,87
TOTAL	350.696	3.764.597	379.250	100,00	100,00	10,07

3. Gestión

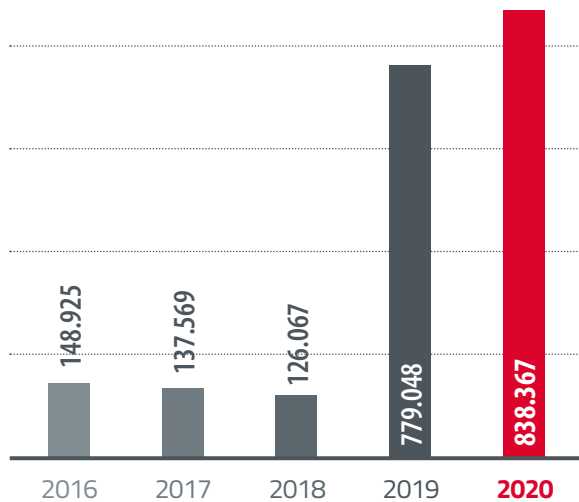


Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

Afiliación

Los trabajadores autónomos con esta cobertura ascendieron el pasado ejercicio a 838.367, frente a los 779.048 del ejercicio anterior, lo que supone un incremento de un 7,61%. Es esta la única cobertura que, en determinados supuestos (autónomos agrarios, o beneficiarios de la tarifa plana, principalmente) es optativa para este colectivo.

Trabajadores Protegidos Cese de Actividad



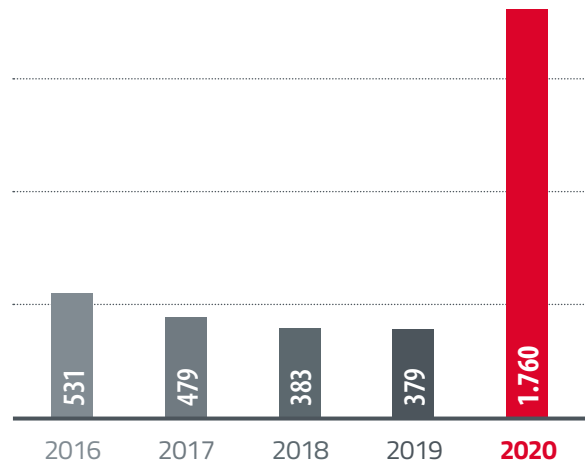
Prestaciones

Durante el presente ejercicio, el número de solicitudes de la prestación ordinaria por cese de actividad ha ascendido a 4.676, de las cuales 1.760 han generado derecho al subsidio.

En 2020, el coste total a cargo de la Mutua ha alcanzado los 97,74 millones de euros, lo que supone un incremento del 68,99% en relación al gasto del ejercicio precedente, como consecuencia, principalmente, del descomunal aumento del coste asociado a la cotización de todos aquellos trabajadores autónomos cuyos procesos de incapacidad superan los 60 días de duración, coste que ha ascendido a 87,02 millones de euros, un 61,91% más que en 2019, si bien gran parte de dicho incremento queda justificado en el hecho de que en 2019, año en el que por parte de las mutuas se asumió esta cotización, el coste repercutido al resultado del ejercicio fue el correspondiente a diez meses, frente a los doce que ya se han contabilizado en 2020.

Número de Procesos Cese de Actividad

Con derecho a prestación económica por desempleo



Empresa asociada

Distribución Territorial de Cese de Actividad Trabajadores Autónomos

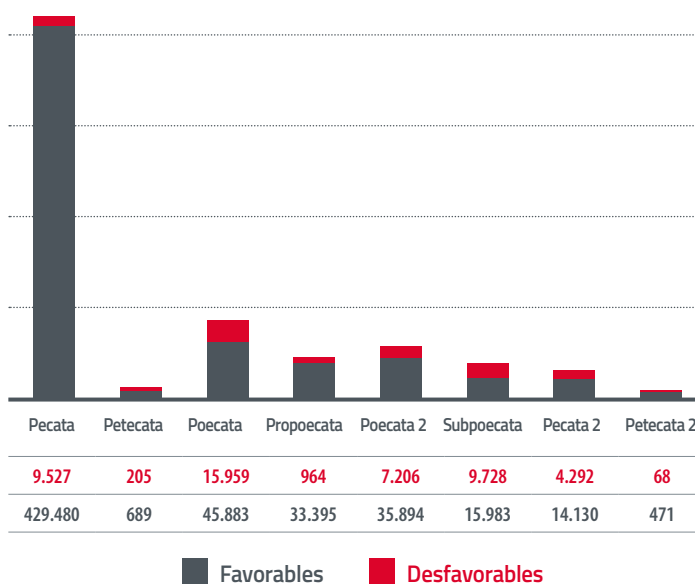
Los trabajadores adheridos a FREMAP en cese de actividad generan un total de 87,53 millones de euros de cuotas devengadas, con un incremento respecto a 2019 del 14,85%.

(Cuotas en millones de euros)

Comunidades Autónomas	Cuotas Devengadas	% sobre Total	% Variación 2020/2019	Trabajadores
Andalucía	17,24	19,69	15,03	171.758
Aragón	1,47	1,68	13,29	13.318
Asturias	2,22	2,54	13,85	17.980
Baleares	0,90	1,03	15,39	9.099
Canarias	3,60	4,12	14,13	39.612
Cantabria	0,88	1,01	13,01	7.987
Castilla - La Mancha	4,59	5,24	11,66	44.061
Castilla y León	6,28	7,17	12,81	52.438
Cataluña	8,40	9,59	17,30	81.461
Comunidad Valenciana	5,82	6,64	13,28	58.240
Extremadura	3,78	4,32	9,70	33.750
Galicia	6,60	7,54	15,47	58.350
Madrid	19,04	21,75	17,01	193.023
Murcia	1,02	1,16	14,74	9.877
Navarra	1,02	1,17	12,10	7.618
País Vasco	3,94	4,50	15,90	32.848
La Rioja	0,57	0,65	8,36	5.199
Ceuta	0,03	0,03	34,33	313
Melilla	0,14	0,16	18,50	1.435
TOTAL	87,53	100,00	14,85	838.367

De otro lado, para paliar en la medida de lo posible los efectos económicos de la pandemia COVID-19 en este colectivo de trabajadores autónomos, se ha dado la posibilidad de acceder a prestaciones extraordinarias por cese de actividad, vinculadas con la suspensión de la actividad por cuenta propia como consecuencia de la adopción de medidas contra la propagación de la crisis, adoptadas mediante resoluciones de las autoridades competentes, o compatibles con el mantenimiento de la actividad por cuenta propia, habiendo reconocido un total de 575.038 prestaciones, con un coste total de 2.042,90 millones de euros, cifra en la que se incluyen los importes de cuotas de trabajadores autónomos exoneradas como consecuencia de ser beneficiarios de determinadas prestaciones extraordinarias.

Número de Procesos Cese de Actividad Extraordinario Con derecho a prestación económica de desempleo



3.

Gestión



Prevención de Riesgos Laborales

La actividad preventiva en 2020 se ha efectuado a partir del plan presentado el 30 de enero, que fue ampliado el 19 de octubre como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, cuya ejecución se autorizó mediante Oficio de 28 de octubre de 2020 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. El contenido de los planes presentados se ha llevado a cabo conforme a lo establecido en:

- El R.D. 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- La Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019.
- La Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se amplían, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las actividades preventivas de la Seguridad Social previstas en la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019.
- En el ámbito de las Comunidades Autónomas se han tenido en cuenta las especificidades indicadas en:
 - El Plan de actuación en materia de prevención de riesgos laborales 2020 de la Junta de Castilla y León.
 - Resolución TSF/3146/2019, de 20 de noviembre, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2020.

En este contexto, durante el ejercicio 2020 se prestó asistencia en prevención de riesgos laborales a 24.905 centros de trabajo (C.C.C.) de 23.609 empresas (NIF-CNAE) y a 830 trabajadores autónomos, conforme a la siguiente distribución:

Alcance del Plan de Actividades Preventivas 2020

Tamaño de la empresa (NIF-CNAE)	Nº de empresas	Porcentaje sobre el total
Hasta 25 trabajadores	15.719	66,58%
De 26 a 49 trabajadores	3.565	15,10%
De 50 o más trabajadores	4.325	18,32%

La afiliación media de los centros de trabajo que han sido objeto de las actuaciones efectuadas es de 1.275.245 trabajadores representando el 33,96% de los trabajadores protegidos por cuenta ajena en la mutua, al finalizar 2020.

La siniestralidad con baja registrada en estos centros fue de 57.810 accidentes de trabajo y 924 enfermedades profesionales, que representa el 48,79% de las contingencias profesionales con baja gestionadas por la mutua para el colectivo por cuenta ajena, una vez descontados los procesos de recaídas, así como los vinculados a empresas autoaseguradoras.

Empleada Oficina de Almendralejo



Programa de Asesoramiento Técnico

El programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes se ha dirigido a prestar asistencia a:

- 6.675 empresas de menos de 50 trabajadores, de las divisiones con mayor número de accidentes de trabajo graves y mortales, en las que se han llevado a cabo 2.703 visitas, 4.333 actividades de asistencia técnica en prevención de riesgos laborales y 3.514 asesoramientos sobre la gestión preventiva frente a la COVID-19.
- 1.131 empresas en las que se ha incrementado su índice de accidentabilidad o que han registrado accidentes de trabajo graves o mortales, a las que se han efectuado 618 visitas, 716 asesoramientos técnicos, 612 asesoramientos sobre las causas de la siniestralidad y 527 asesoramientos sobre la gestión preventiva frente a la COVID-19.
- 75 empresas que declararon enfermedades profesionales con baja causadas por los agentes y en los sectores de actividad establecidos en la normativa de aplicación.
- Conforme a la Resolución de 25 septiembre, se prestó asistencia a 3.410 empresas de menos de 50 trabajadores, con objeto de promover la implantación de las medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad para el mantenimiento o la reincorporación de la actividad de las empresas y sus trabajadores con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en las que se han efectuado 1.795 visitas, 1.627 actividades de asesoramiento sobre condiciones de trabajo, 1.800 atención a consultas y 124 asesoramientos sobre la protección a personas trabajadoras especialmente sensibles.

Con el fin de promover los principios de la coordinación de actividades empresariales se ha prestado asistencia a 2.402 empresas asociadas y 483 trabajadores autónomos, mediante la realización de 2.432 asesoramientos y la convocatoria de 8 actividades divulgativas a las que han asistido 69 trabajadores autónomos y 717 responsables de coordinación de las empresas.

En el ámbito de la difusión del servicio de la Seguridad Social "Prevención10.es", se ha difundido las funcionalidades de dicho servicio a 327 empresas de menos de 26 trabajadores y a 477 trabajadores autónomos. Asimismo, se han llevado a cabo, con la colaboración del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, 3 actividades divulgativas a las que han asistido 238 personas. A petición del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha colaborado en las convocatorias de 10 exámenes de la funcionalidad «Instruye-t».

Dirigido a la reincorporación y recolocación de las personas trabajadoras que han sufrido una contingencia profesional, de acuerdo con lo indicado en el punto 4 del apartado primero de la Resolución de 28 de marzo de 2019, se han efectuado asesoramientos a 308 empresas sobre las pautas preventivas a considerar.

En desarrollo del programa de control y reducción de la alta siniestralidad, sobre una selección de 5.075 centros de trabajo de 4.861 empresas, a partir del seguimiento de las contingencias profesionales con baja registradas (22.145 accidentes y 78 enfermedades profesionales), se han efectuado:

- 3.557 visitas de asesoramiento.
- 518 análisis de causas de accidente de trabajo.
- 51 análisis para el control de las causas de la enfermedad profesional.
- 5.323 análisis de seguimiento y control de las causas de las contingencias profesionales ocasionadas.
- 1.487 asesoramientos técnicos.
- 836 asesoramientos sobre la gestión preventiva frente a la COVID-19.

3.

Gestión



Empleada Oficina de Reus

Elaboración de Buenas Prácticas

Para favorecer la difusión de buenas prácticas preventivas, en este 2020 se ha impulsado la creación del aula virtual para dar soporte a las actividades de formación online así como se ha puesto en marcha el nuevo canal de Prevención en LinkedIn, con lo que se ha conseguido la finalización de los trabajos asociados a la implantación de la acción estratégica orientada a la creación de un canal de comunicación en materia preventiva 3.0.

En aras a este esfuerzo, el catálogo de publicaciones de prevención, que cuenta con 87 títulos de material editado (libros, manuales, carteles, etc.), ha pasado a incluir también 588 títulos en formato electrónico que permiten su adaptación a las particularidades de las empresas. Dicho material se ha facilitado a 16.844 centros de trabajo de 16.333 empresas y a 577 trabajadores autónomos.

En 2020 se ha procedido a elaborar y editar las siguientes publicaciones:

- Guía para el trabajo a distancia.
- Manual de Seguridad y Salud en la Construcción.
- Manual de Seguridad y Salud en Centros Comerciales.
- Guía para el cuidado de la espalda en lectura fácil.
- Pautas básicas de prevención de riesgos laborales en el manejo de productos químicos.

Información sobre la Accidentabilidad y colaboración en la gestión de las contingencias profesionales

A petición de las empresas, se realizaron 1.513 estudios y análisis sobre las causas de la siniestralidad laboral a 1.141 empresas. Desde la aplicación de "FREMAP Online" se han difundido 31.128 análisis de accidentabilidad a 4.050 empresas usuarias de este servicio.

Dirigidas a prestar asistencia técnica al área sanitaria y de gestión de FREMAP, así como a orientar a las empresas sobre las condiciones de trabajo que han generado siniestralidad, durante 2020 se han efectuado:

- 3.014 análisis de requerimientos funcionales de puestos de trabajo.
- 326 análisis de enfermedades profesionales.
- 437 análisis de condiciones de trabajo para prestaciones por riesgo durante el embarazo.

Trabajo Social

FREMAP entiende que las prestaciones que se ofrecen a los trabajadores accidentados no son suficientes para paliar todas las consecuencias negativas que pueden derivarse de un accidente de trabajo, motivo por el cual, al constatar la necesidad de atender al accidentado de trabajo de una forma integral y multidisciplinar, FREMAP integra la labor del Trabajo Social dentro de su sistema de gestión con objeto de ofrecer a estos trabajadores un valor añadido, manteniendo una concepción dinámica de la Seguridad Social, no limitada a la simple administración de prestaciones.

Esta recuperación integral consiste en cubrir tanto el aspecto sanitario como el ámbito socio laboral en la medida que se haya visto afectado a raíz del accidente. Al respecto, un equipo multidisciplinar formado por distintos profesionales, entre ellos un equipo de 36 profesionales de Trabajo Social, distribuidos por la Organización Territorial y en los cuatro Hospitales con Internamiento, son los encargados de ofrecer una orientación individual y familiar en el proceso de adaptación a una nueva situación vital en accidentes graves, así como garantizando la continuidad asistencial de forma paralela al tratamiento médico, facilitando la información y orientación profesional oportuna en cada caso.

Como hechos más relevantes dentro de la actividad de Trabajo Social realizada en este ejercicio cabe destacar:

- Historias Sociales: Como consecuencia de una primera atención por parte de Trabajo Social, en 2020 se han creado 6.176 historias sociales nuevas, de la misma manera que se ha realizado seguimiento en 3.372 historias sociales de ejercicios precedentes, de las cuales 258 pertenecen a expedientes con una Gran Invalidez reconocida.
- Intervenciones con accidentados ingresados en hospitales: Cuando el accidente ha sido lo suficientemente grave como para que haya requerido de un ingreso hospitalario, ya sea en un centro propio, concertado o ajeno, el trabajador social es el encargado del contacto directo con el accidentado y sus familiares por parte de la Mutua, habiéndose realizado, en este sentido, un total de 565 intervenciones sociales.
- Gestión de productos de apoyo: Evaluación de las peticiones de ayudas técnicas de los pacientes (adquisición de sillas y cojines, alquiler y reparación) en colaboración con los servicios médicos para valorar posibles mejoras tanto en autonomía, accesibilidad o movilidad, habiéndose gestionado 697 productos de apoyo.
- Fallecidos: Las trabajadoras sociales de referencia se encargan de orientar y apoyar a las familias de los trabajadores fallecidos en la tramitación de las prestaciones correspondientes, ya sean prestaciones reglamentarias o de prestaciones especiales, habiéndose realizado en este ejercicio 45 actuaciones en los distintos casos producidos.
- Prestación económica de cuidado de menores afectados por cáncer y otras enfermedades graves: Trabajo Social colabora en la gestión de esta prestación realizando un informe social complementario para exponer el contexto familiar en el que se encuentra el menor, habiendo colaborado en 694 del total de procesos producidos en 2020.
- Visitas domiciliarias: el equipo de trabajadoras sociales ha realizado durante el año 2020 un total de 60 visitas a domicilio; esta técnica busca conocer y analizar la realidad social y la dinámica familiar del paciente atendido, para poder trabajar con él sobre distintos aspectos que mejoren su calidad de vida tras el accidente.

3.

Gestión



Proyecto de Emergencias

Incluido dentro de las actuaciones de Trabajo Social se encuentra el Proyecto de Intervención Psicosocial en situaciones complejas, como ha sido la gestión de todo lo relacionado con el COVID-19.

Este proyecto, dirigido a trabajadores asegurados que hayan sufrido AT/EP (o que hayan presenciado un accidente grave en su lugar de trabajo), familiares directos de los mismos, así como a empresarios y departamentos de Prevención y Recursos Humanos de las empresas afectadas, supone una intervención ante accidentes impactantes, que afectan a un colectivo, se producen múltiples heridos y/o con víctimas mortales, y siempre a demanda de la empresa o, por la casuística del mismo, a instancias de FREMAP.

El objetivo de nuestra actuación es la intervención psicosocial en la primera fase del accidente con objeto de paliar el estrés, individual o colectivo, del mismo a través de la activación de recursos propios o externos para la realización de esta actuación, habiéndose efectuado este año dos intervenciones:

- La primera activación realizada corresponde al incidente sucedido el 15 de enero de 2020 en la Industria Química del Óxido de Etileno (Igoxe) de la petroquímica de Tarragona, la cual afectó al resto de empresas que se encontraban alrededor.
- La segunda activación corresponde a la derivada de la pandemia del COVID-19 considerada una gran emergencia (por el volumen de afectados), habiéndose activado el nivel tres. Dicha actividad se realizó en dos sentidos, por un lado, dirigido a 190 de los pacientes que fueron ingresados en nuestros Hospitales (Majadahonda, Barcelona y Sevilla) y, por otro, al seguimiento de los compañeros de FREMAP que se encontraban de baja médica por COVID-19, habiendo atendido el equipo de emergencias un total de 364 casos, mediante un programa de acompañamiento telefónico.

En relación a esta segunda intervención, el objetivo general del grupo de emergencias con la intervención a los familiares de los pacientes ingresados en nuestros centros hospitalarios, era el de mediar entre el hospital y las familias con objeto de aliviar el malestar psicosocial que producía el no ver a sus familiares y el beneficio de tener a una persona asignada para solucionar las incidencias.



Empleada Oficina de Humanes

Respecto a los objetivos de la intervención con los compañeros se enmarca ante la afectación emocional y personal que conlleva el contraer la enfermedad o bien el aislamiento por posible contagio.

Debido a la situación de confinamiento y por las características de la pandemia, todas las gestiones se han realizado mediante las distintas plataformas digitales: teléfono, Skype, videollamada, WhatsApp, etc.

Al mismo tiempo se creó el canal "No Estás Solo", que en el contexto de la actuación realizada en los Hospitales de FREMAP durante la gestión de la crisis, nació con la finalidad de dar soporte y acompañamiento a enfermos y profesionales, iniciativa que recibió el premio de 1^{er} Accésit en la Categoría Sector Asegurador en los premios Supercuidadores 2020.

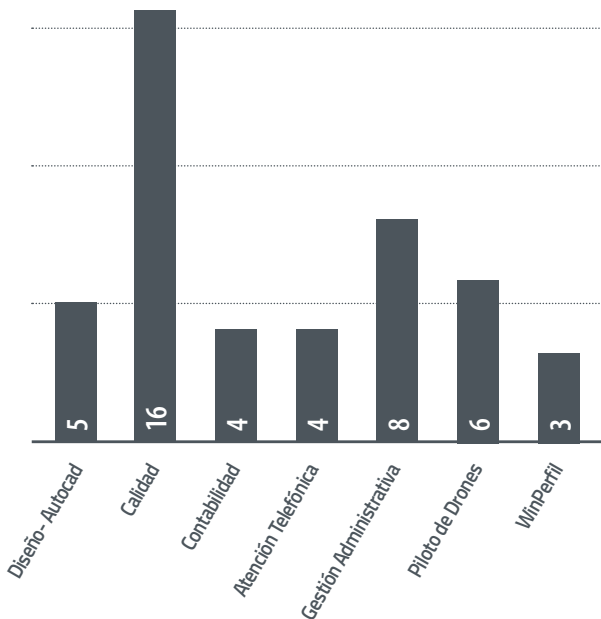
Readaptación Profesional

Integrada dentro de las ayudas a la Formación Profesional concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales, la Readaptación Profesional es una base importante para la plena integración en la vida social y familiar de aquellos trabajadores que hayan sufrido un accidente de trabajo o se vean afectados de una enfermedad profesional y quieran reincorporarse a la actividad laboral.

Esta Readaptación Profesional, por la que FREMAP viene apostando desde el año 1972, se configura como la última etapa del proceso rehabilitador, entendiendo éste de una forma integral como un proceso continuo que trata de normalizar la vida de la persona que, a causa de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se encuentra en situación de desempleo. Y para FREMAP este proceso no termina hasta la reinserción laboral del accidentado.

Centro de Majadahonda

Durante el año 2020, en el Centro de Readaptación Profesional de FREMAP en Majadahonda se ha formado a 46 alumnos.



En el Centro de Readaptación Profesional de FREMAP se imparten los cursos anteriormente expuestos, en los que además del diploma de finalización del curso pueden obtener un Certificado de Profesionalidad, siendo las áreas de formación que cuentan con la posibilidad de obtener los Certificados de Profesionalidad acreditados por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid las correspondientes a Gestión Administrativa, Ebanistería, Contabilidad, y Diseño-AutoCAD.



Durante el curso 2019/2020 y con motivo de la crisis sanitaria originada por el COVID-19, por la que se suspendía de forma temporal la actividad educativa presencial, se implementó dentro del Servicio de Readaptación Profesional la Teleformación, como alternativa para continuar con la formación en los distintos cursos. De esta forma y mediante la incorporación de una plataforma formativa basada en un Aula Virtual, los alumnos continuaban desde su casa la formación en las mismas condiciones que la venían desarrollando hasta ahora.

Frente a esta situación, el Servicio de Readaptación Profesional comenzó a preparar material didáctico para mantener la formación con los alumnos a distancia, utilizando distintas aplicaciones comerciales, además de la Plataforma formativa.

Cabe destacar el primer curso de pilotaje de Drones/ RPAS que ha comenzado a impartirse como novedad en este año 2020, así como también el curso de Gestión de talleres en carpintería de aluminio (WinPerfil).

3.

Gestión



Empleado Oficina de Badajoz

Servicio de Intermediación Laboral

Durante el periodo de formación, los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral (SIL) que les prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención del mismo a través de una bolsa de empleo. En relación a los 46 alumnos de la promoción 2019/2020, finalizado el mes de enero 2021, se ha logrado la inserción laboral del 17,40 % de dichos alumnos, dato que denota la crisis ocasionada por la COVID-19.

Además, en 2020, el Servicio de Intermediación Laboral ha asumido dos actividades que hasta el momento se gestionaban con medios externos. Por un lado, ha realizado 6 ediciones del Curso de Habilidades para la Búsqueda Activa de Empleo en formato online, a un total de 41 trabajadores, siendo 34 de los mismos alumnos de RP y los 7 restantes, trabajadores externos a esta formación. También se están gestionando las Prácticas Profesionales no laborales de los alumnos de Readaptación, para lo que hasta febrero de 2021 se ha contactado con un total de 166 empresas, firmando Convenio de Colaboración para dicha actividad con 37 de ellas.

El día 27 de febrero de 2020 el Servicio de Intermediación Laboral asistió al "I ENCUENTRO CON ENTIDADES: Profesionales y entidades sociales por la diversidad, la inclusión laboral y la innovación juntos en Madrid", organizado por Fundación ADECCO.

Resto de España

Durante 2020 se han concedido por parte de la Comisión de Prestaciones Especiales 9 cursos en concepto de formación externa, habiéndose reducido respecto a 2019 como consecuencia de la situación de pandemia derivada del COVID-19.

No obstante, aprovechando justamente esta situación, y con objeto de culminar una de las acciones estratégicas incluidas en nuestro Plan destinada a aumentar las acciones formativas y el número de alumnos en Readaptación Profesional más allá del ámbito del Centro de Majadahonda, en 2020 se han sentado las bases para su consecución habiendo establecido contactos con 643 agencias de colocación y centros especiales de empleo, tanto de ámbito local como nacional, que ofrecen formación gratuita. El objetivo de este tipo de instituciones es la reinserción laboral de personas con discapacidad, para lo cual tienen proyectos concretos (subvencionados en su mayoría por fondos públicos, estatales y europeos) que dan formación específica a trabajadores para empresas que demandan cierto tipo de profesionales.

En este sentido, y con objeto de promover este amplio abanico de oferta formativa, tanto interna como externa, a lo largo del 2020 se han mantenido 430 entrevistas con trabajadores accidentados, en las que se les ha intentado dar traslado de las múltiples alternativas existentes, adaptadas en mayor o menor medida a su situación particular, quedando ya en el ámbito personal la decisión final adoptada.

Prestaciones Especiales

Desde Trabajo Social se atiende a todos aquellos trabajadores al servicio de las empresas asociadas a FREMAP y a los trabajadores por cuenta propia adheridos, que sufran un accidente de trabajo y/o enfermedad profesional, así como a los derechohabientes de los mismos y los beneficiarios de las prestaciones de muerte y supervivencia por contingencias profesionales, que se encuentren en estado o situación de necesidad.

Uno de los recursos de la propia Entidad con el que cuenta Trabajo Social son las ayudas sociales que se financian a través de la Comisión de Prestaciones Especiales, con cargo a los recursos previstos en el

artículo 96.1.b) del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el que se establece que el 10% de los excedentes de la Mutua, se aplicarán a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas. La Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, establece el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias del artículo 96.1 b), del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

En este contexto, la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido 293 prestaciones especiales durante el ejercicio 2020 por importe de 1.232.415,86 euros, repartidos entre los siguientes conceptos:

Tipo de Prestación	Prestaciones concedidas	Importe (euros)
Ayuda para costear el ingreso en un centro socio-sanitario o residencial	2	25.572,67 €
Ayuda para costear los gastos vinculados al ingreso de un trabajador en un centro hospitalario	65	37.688,04 €
Ayuda para prótesis y ayudas técnicas no regladas	14	37.775,44 €
Formación Profesional Externa	7	14.355,63 €
Formación Profesional Majadahonda	63	678.546,00 €
Beca formación Majadahonda	69	191.814,74 €
Beca formación externa	2	758,10 €
Ayuda para la eliminación de barreras en la vivienda habitual	19	113.325,94 €
Ayuda para la adaptación de vehículo	5	15.217,00 €
Apoyo domiciliario para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria	13	23.593,68 €
Complemento al auxilio por defunción	24	74.462,28 €
Ayuda para el mantenimiento de la posesión o disfrute de la vivienda habitual	10	19.306,34 €
TOTAL	293	1.232.415,86 €

Del importe total de prestaciones reconocidas que se indican en la tabla anterior, han sido abonadas con cargo a este ejercicio 2020 un total de 726.943,95 euros que, sumados a los 222.835,02 euros correspondientes a prestaciones especiales abonadas en este año, pero correspondientes a años anteriores, hacen un total de 949.778,97 euros, siendo este el gasto total asumido por la Reserva de Asistencia Social en el presente ejercicio.

3.

Gestión



Asistencia Sanitaria

Durante el ejercicio 2020 FREMAP ha podido desarrollar su actividad en un total de 172 centros asistenciales propios, 4 Hospitales con Internamiento y 4 Hospitales de Día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi. Dentro de los 172 centros asistenciales propios, destaca la apertura de los centros de Reus y Almendralejo y el cierre de Tarragona 2.

Como complemento a la actividad realizada en centros y hospitales propios, FREMAP ha contado con 1.412 centros sanitarios y profesionales ajenos con concierto/contrato en vigor autorizado por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Dichos centros y profesionales ajenos permiten a FREMAP ofrecer a nuestras empresas y trabajadores protegidos una cartera de servicios que complementa la de la Entidad para proporcionar la asistencia sanitaria adecuada a nuestro colectivo.

Durante el año 2020 los hitos más relevantes, desde un punto de vista sanitario, han sido los siguientes:

1. En relación con la pandemia provocada por la COVID-19, durante 2020 los profesionales sanitarios de FREMAP fueron puestos a disposición de las Consejerías de Salud para cubrir necesidades de urgencia derivadas de la crisis sanitaria: 32 médicos y 16 profesionales de Enfermería fueron trasladados a los Servicios Públicos de Salud y a distintos centros socio-sanitarios.

De la misma manera, y tal y como se detalla en el apartado relativo a la Actividad Hospitalaria, los recursos hospitalarios de FREMAP fueron puestos a disposición de las Consejerías de Salud de cara a la atención de pacientes COVID con necesidad de ingreso hospitalario.

2. La gestión y la adaptación de los distintos procedimientos de trabajo de FREMAP a la situación excepcional provocada por la pandemia de la COVID-19 ha sido uno de los retos más relevantes de la Entidad durante el 2020. Desde el punto de vista de nuestra actividad asistencial, el avance significativo llevado a cabo en la acción estratégica "Desarrollo de la Telemedicina en FREMAP" nos ha permitido garantizar un correcto seguimiento asistencial de los pacientes, asegurando en todo caso el cumplimiento de las medidas extraordinarias establecidas en materia de aforos y contactos y permitiendo proteger la salud de los pacientes y de nuestros trabajadores.

Como muestra de ello, desde el mes de marzo hasta finales del 2020 se han llevado a cabo un total de 671.145 consultas médicas vía teleasistencia, lo cual ha supuesto el 30,31% del total de las consultas realizadas. En materia de fisioterapia se han podido realizar 56.590 seguimientos telefónicos de tratamientos de fisioterapia, suponiendo un 5% del total de sesiones de fisioterapia realizadas.

3. Durante 2020 se pone a disposición de nuestros médicos asistenciales y pacientes la posibilidad de realizar videoconsultas con el médico especialista, sin necesidad de desplazamientos del paciente, y con la presencia del mismo en su UPS de cercanía. Con este modelo se acerca la asistencia del especialista de FREMAP a sus pacientes y a los médicos asistenciales de nuestra Entidad.

4. Pese a la situación generada por la COVID-19, durante 2020 se le da continuidad al modelo de Auditorías Sanitarias implantado en 2019, con objeto de valorar la calidad asistencial que prestamos a nuestros pacientes. Se han mostrado parte de los resultados obtenidos en el apartado 2.6.- Sistemas de Control.

5. Se ha implantado la Firma Electrónica para que los médicos la utilicen en el desarrollo de su actividad asistencial.

6. En base a lo establecido en la acción estratégica 2.1.1.9.- Definir un protocolo de actuación dirigido a pacientes Grandes Inválidos y/o ingresados en Centros Hospitalarios y no centralizables, durante 2020 se culmina el desarrollo y publicación en FREMAP del proceso denominado "Actuación con pacientes ingresados en centros ajenos no centralizables o grandes inválidos". En el mismo se define una sistemática de trabajo multidisciplinar (clínico, social y de gestión) que facilita el manejo de los pacientes que se encuentran en estas circunstancias, detallando los pasos a seguir en cada una de sus fases, permitiendo a FREMAP anticiparse a cada necesidad asistencial que vaya surgiendo y fomentando la calidad de nuestras actuaciones en el seguimiento y cuidado de los mismos.

Actividad Sanitaria

Durante el año 2020, la actividad asistencial de nuestros centros ambulatorios y hospitalarios se ha visto fuertemente impactada por la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Pese a ello, se han atendido 627.459 nuevos procesos asistenciales, realizándose un total de 2.214.033 consultas médicas presenciales y vía teleasistencia. Las patologías derivadas de los procesos atendidos han dado lugar a la realización de 11.015 procedimientos quirúrgicos siendo la técnica quirúrgica más habitual la artroscopia, como ya sucediera en ejercicios precedentes.

En los Hospitales con Internamiento, se produjeron 9.181 ingresos hospitalarios que generaron 27.696 estancias, con una media de 3,0 días por ingreso.

Para el diagnóstico y tratamiento de dichos pacientes, se realizaron en nuestros centros propios y hospitales un total de 348.665 pruebas complementarias e interconsultas de distintos tipos de especialistas. Destacar igualmente la actividad de nuestros gimnasios de fisioterapia: si bien ha sido un aspecto muy afectado por la situación sanitaria derivada de la COVID-19, durante 2020 se iniciaron 49.227 procesos de fisioterapia, generando un total de 1.126.848 sesiones presenciales y de seguimiento vía teleasistencia.

Actividad Sanitaria Centros Propios	2019	2020	Variación Interanual
Actividad Asistencial			
Consultas iniciales	718.419	627.459	-12,66%
Consultas sucesivas	1.846.001	1.586.574	-14,05%
Total consultas	2.564.420	2.214.033	-13,66%
Intervenciones quirúrgicas	15.813	11.015	-30,34%
Fisioterapia			
Pacientes que inician fisioterapia	83.237	49.227	-40,86%
Sesiones de fisioterapia	2.068.412	1.126.848	-45,52%
Media de pacientes diarios en el servicio	6.941	3.982	-42,63%
Sesiones medias por proceso	24,85	22,89	-7,89%
Total pacientes activos en fisioterapia a cierre período	15.927	11.800	-25,91%
Pruebas Complementarias e Interconsultas			
Radiología	391.410	302.971	-22,59%
Resonancia magnética	25.616	18.004	-29,72%
Consulta de especialista	11.163	7.052	-36,83%
Ecografía	10.364	7.035	-32,12%
TAC	9.345	6.635	-29,00%
Otras pruebas	10.034	6.968	-30,56%
Total pruebas complementarias e interconsultas	457.932	348.665	-23,86%

3. Gestión



Contingencia Profesional

En materia de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, durante el 2020 han finalizado y causado alta un total de 133.212 procesos. Como viene reflejándose en años anteriores, destacan de manera significativa un pequeño grupo de diagnósticos que acumulan una gran mayoría de los procesos de origen laboral tratados: tan sólo 25 de los más de 2.650

diagnósticos tratados acumulan cerca del 45% del total de procesos finalizados. Si bien las circunstancias limitativas provocadas por la COVID-19 han supuesto importantes esfuerzos organizativos por parte de nuestros centros asistenciales, las duraciones de estos procesos más frecuentes tan sólo se han visto afectadas en 1,97 días de media por proceso.

Diagnósticos	Actividad Nº Pacientes	Actividad % s/Total	Duración Media periodo 2019	Duración Media periodo 2020
724.2 Lumbalgia	9.564	7,18%	14,51	15,13
845.00 Esguince de tobillo	7.223	5,42%	16,60	17,33
883.0 Herida dedo mano	5.091	3,82%	10,40	10,73
723.1 Cervicalgia	4.621	3,47%	22,60	25,43
924.8 Contusión de multiples sitios, ncoc	3.399	2,55%	22,32	24,26
844.9 Esguince/torcedura de sitio neom de rodilla y pierna	2.246	1,69%	24,82	26,74
728.85 Contractura muscular	2.193	1,65%	12,74	11,99
847.0 Esguince cervical	2.058	1,54%	31,60	34,09
728.83 Rotura fibras musculares	1.711	1,28%	26,90	28,23
922.9 Contusión parrilla costal	1.635	1,23%	15,35	16,23
924.11 Contusión rodilla	1.609	1,21%	13,58	15,09
845.09 Otra esguince/torcedura de tobillo	1.544	1,16%	24,08	22,79
924.20 Contusión pie	1.533	1,15%	11,88	11,95
882.0 Herida mano	1.521	1,14%	10,41	10,13
724.3 Ciática	1.449	1,09%	30,13	32,92
726.32 Epicondilitis lateral	1.397	1,05%	77,64	91,87
724.1 Dorsalgia	1.303	0,98%	13,46	13,19
845.09 Otra esguince/torcedura de tobillo	1.280	0,96%	12,20	11,94
923.20 Contusión mano	1.257	0,94%	9,67	9,91
923.3 Contusión de dedo de la mano	1.256	0,94%	22,48	22,97
883.1 Herida abierta de dedo(s) mano-complicada	1.213	0,91%	25,51	24,77
842.10 Esguince dedos mano	1.064	0,80%	18,18	18,53
922.31 Contusión espalda	1.053	0,79%	16,82	17,62
813.42 Otras fracturas del extremo distal de radio-cerrado	1.049	0,79%	97,78	116,37
816.00 Fractura de falange mano	997	0,75%	36,90	37,56

Contingencias Comunes

En materia de Control y Seguimiento de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, y a pesar del gran impacto de la pandemia provocada por la COVID-19, FREMAP ha sido capaz de mantener el compromiso de ofrecer a sus pacientes una prestación sanitaria lo más extensa posible y con los mayores niveles de calidad asistencial, destacando que un 59% de nuestras actuaciones se han realizado mediante teleasistencia.

Se han alcanzado unos niveles de centralización del 65,04 % de los procesos de baja (No COVID), con una demora media de 19,15 días. Entre ellos, el 39,55% de los pacientes atendidos lo han sido en los primeros

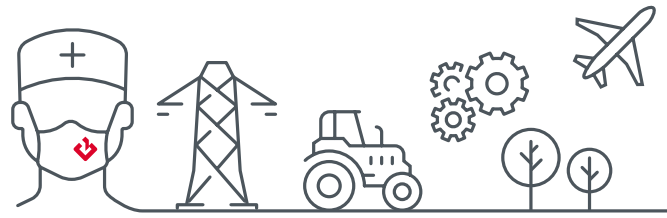
15 días de la baja médica. Se han anticipado pruebas complementarias y tratamientos médicos a 19.740 pacientes derivados de contingencias comunes y que han causado alta médica durante 2020. Cabe destacar la importante caída de las sesiones de fisioterapia, al ser una actividad muy ligada al ámbito presencial. Pese a ello, 3.942 pacientes han iniciado fisioterapia en FREMAP a lo largo de este año.

Asimismo, el porcentaje de propuestas de alta realizadas por la Entidad en relación a los pacientes atendidos (No COVID) ha alcanzado en 2020 un 25,14%, manteniendo de esta manera elevados niveles de compromiso en la excelencia en la gestión.

Actividad Sanitaria en materia de ITCC	2019	2020	Variación Interanual
Actividad Asistencial			
Consultas iniciales	305.509	313.251	2,53%
Consultas sucesivas	704.929	677.941	-3,83%
Total consultas	1.010.438	991.192	-1,90%
Intervenciones quirúrgicas	1.789	630	-64,78%
Fisioterapia			
Pacientes que inician fisioterapia	12.485	3.942	-68,43%
Sesiones de fisioterapia	270.505	74.782	-72,35%
Media de pacientes diarios en el servicio	908	264	-70,93%
Sesiones medias por proceso	21,67	18,97	-12,46%
Total pacientes activos en fisioterapia a cierre período	1.862	672	-63,91%
Anticipos de Tratamiento			
Pacientes con alta en ejercicio con anticipo de prueba o tratamiento	36.863	19.740	-46,45%

3.

Gestión



Actividad Hospitalaria

Destacan entre las principales actuaciones desarrolladas en los cuatro centros Hospitalarios con Internamiento (Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo) las siguientes:

- Se han migrado al sistema corporativo de análisis de información los dos primeros bloques (quirúrgico y de hospitalización) del Cuadro de Mando Hospitalario, estando previsto que se termine con los tres restantes (actividad ambulatoria, pruebas complementarias y seguridad del paciente) en el primer trimestre de 2021.
- En cuanto a Seguridad del Paciente, destaca la iniciativa interhospitalaria de implantación de los Chalecos de Medicación que pretende evitar interrupciones de cualquier paciente, familiar o compañero, asegurando así que todo el proceso se realiza de forma segura. Además, se han llevado a cabo en el Hospital de Majadahonda las Terceras Jornadas Hospitalarias de formación en Seguridad del Paciente, que han incluido técnicas de simulación de casos y prácticas de reanimación cardiopulmonar, que han servido para actualizar los protocolos en esta materia.
- Se ha llevado a cabo la renovación de la Autorización Sanitaria de funcionamiento del Hospital de Vigo, que incluye las especialidades de cirugía general, maxilofacial y plástica, hematología, oftalmología y urología, ampliando así la cartera de especialidades.
- Se ha desarrollado la práctica y creación de 7 nuevos códigos en la historia clínica, de las técnicas de intervencionismo médico rehabilitador hospitalario, que incluyen desde la aplicación de toxina botulínica ecoguiada a los bloqueos nerviosos periféricos, también ecoguiados.
- El Hospital de Majadahonda ha renovado durante la celebración del congreso 2020 de la FESSH (Federación de Sociedades Europeas de Cirugía de la Mano), su acreditación europea como HAND TRAUMA CENTER para el período 2020-2025, siendo la máxima acreditación que se le puede otorgar en cirugía de la mano a un hospital europeo, y existiendo sólo 6 centros en España que posean este diploma.

- El servicio de Ortoprótisis del Hospital de Majadahonda, ha obtenido la importante certificación para el manejo de rodillas controladas por microprocesador, tanto para usuarios con nivel de actividad 2/3 y 1/2, como para pacientes de alto nivel de actividad.

Mención aparte requiere el impacto que ha tenido la pandemia derivada del COVID-19 en nuestros hospitales:

- Los Hospitales de Majadahonda, Sevilla y Barcelona fueron movilizados por las autoridades sanitarias entre los meses de marzo y mayo, durante 71 días, para recibir 199 pacientes COVID, habiendo tratado cada hospital 108, 21 y 70 pacientes respectivamente.
- Para poder atender los pacientes derivados, se tuvo que hacer un trabajo ingente para transformar hospitales quirúrgicos en hospitales COVID, que incluye protocolos nuevos para cada actividad, circuitos físicos completamente nuevos para dar servicio a este nuevo tipo de pacientes, sistemas de aviso y alarma para tránsito interior de pacientes COVID, coordinación interna y creación de nuevos modelos organizativos para disponer de todos los servicios en presencia 24 horas los 7 días de la semana, coordinación con los hospitales que nos han derivado los pacientes, coordinación con funerarias, sistemas de información intrahospitalaria y hacia afuera con los familiares, creación de circuitos seguros para que los familiares pudieran despedirse, información constante de médicos y trabajadoras sociales, videollamadas con pacientes ingresados, transformación completa de las plantas de hospitalización en zonas de aislamiento para pacientes infectados, etc.
- Además, y vigentes en la actualidad, se han elaborado planes de transición en todos los Hospitales, en los que se recoge cada uno de los escenarios posibles y actuaciones a realizar, se han incorporado todos los requisitos COVID a los modelos de organización hospitalaria para poder tratar a los pacientes que deban ingresar o intervenir quirúrgicamente de una forma segura, y se han actualizado además los procesos y la historia clínica para recoger las nuevas pruebas necesarias.

Respecto a estos cuatro centros Hospitalarios con Internamiento, podemos señalar estos principales indicadores de actividad:

Actividad	Majadahonda	Sevilla	Barcelona	Vigo
Hospitalización				
Camas de hospitalización	116	97	63	15
Camas ambulatorias/CMA	6	-	6	4
Camas de residencia para rehabilitación	63	34	-	-
Intervenciones quirúrgicas	5.087	2.727	1.689	929
Rendimiento medio quirófono	93%	79%	84%	82%
Espera media quirúrgica (días)	20	27	15	10
Estancia media (días)	3,2	2,5	4,4	1,6
Ingresos hospitalarios	4.547	2.550	1.329	755
Ingresos unidad CMA	585	-	485	218
Actividad Ambulatoria				
Primeras consultas	4.351	1.965	2.527	1.360
Consultas sucesivas	42.436	30.087	15.324	6.483
Asistencias urgentes	10.034	19.311	4.021	1.356
Total consultas	56.821	51.363	21.872	9.199
Total sesiones rehabilitación	17.249	7.362	10.474	5.252
Psicología Clínica				
Total consultas	2.014	1.362	1.487	-
Psiquiatría Clínica				
Total consultas	1.157	-	-	-
Laboratorio Biomecánica				
Estudios de Biomecánica	278	268	-	-
Ortoprótisis				
Productos para pacientes	2.207	1.569	68	-
Laboratorio Análisis Clínicos				
Analíticas (pacientes)	14.400	7.053	-	-
Determinaciones	176.328	89.467	-	-

3. Gestión



Actividad	Majadahonda	Sevilla	Barcelona	Vigo
Servicio de Diagnóstico por Imagen				
Resonancia Magnética (RM)	5.741	3.715	4.368	-
Tomografía Axial Computarizada (TAC)	2.445	2.151	1.609	-
Ecografía	2.194	2.456	966	-
Otras Pruebas Complementarias				
Electromiografías	1.012	240	609	-
Servicio de Atención Hospitalaria				
Número de pacientes atendidos	1.318	399	-	118
Unidad de Daño Neurológico				
Sesiones celebradas	33	-	-	-
Casos analizados	98	-	-	-
Unidad de Microcirugía				
Colgajos libres miembro inferior	31	-	-	-
Reimplantes / Revascularizaciones	18	-	-	-



Oficina de Almendralejo

3.3 Contratación

FREMAP es una Entidad incluida dentro del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), la cual tiene por objeto regular la contratación del Sector Público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, y el principio de integridad, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta con mejor relación calidad-precio.

Tal como establece la normativa de contratación, FREMAP publica el "Plan Anual de Contratación de la Entidad" en la Plataforma de Contratación del Sector Público, como Perfil del Contratante de esta Mutua, en el que se refleja toda la actividad de contratación que tiene previsto desarrollar en el año la Entidad.

FREMAP realiza la tramitación de sus licitaciones por medios electrónicos, cuya gestión del proceso de licitación se realiza a través del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP. Esta herramienta junto con la estandarización de los pliegos, contratos, así como los diversos documentos elaborados durante el proceso de contratación, ha permitido dotar de una mayor agilidad y seguridad a los licitadores en el proceso de licitación.

En el año 2020, FREMAP ha seguido en materia de contratación pública lo establecido en las diversas normas promulgadas al efecto con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID-19. Las herramientas electrónicas de contratación de la Mutua han demostrado más que nunca sus ventajas y su alineación con la normativa, permitiendo que la actividad de contratación pública se haya desarrollado con toda normalidad a pesar de la situación ocasionada por la pandemia.

Especial hincapié ha de hacerse en el hecho de que FREMAP en el ejercicio 2020 ha podido gestionar todas las realidades en la materia derivadas de la pandemia, recurriendo a las distintas figuras legales que prevé la normativa. En este sentido, merecen destacarse, entre otras: la utilización del trámite de emergencia con el fin de atender de manera inmediata

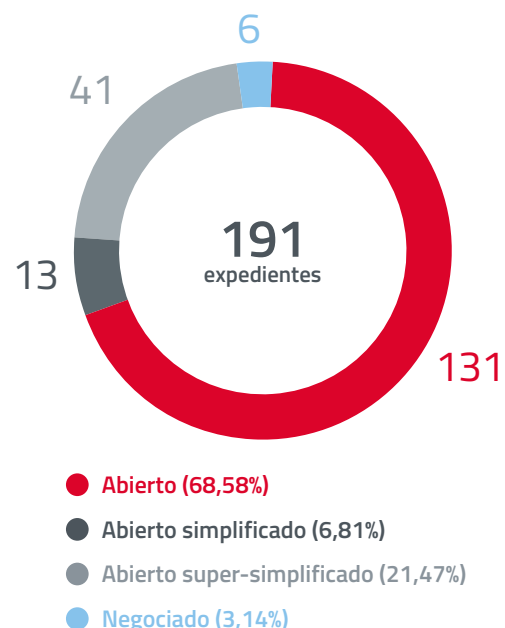
sus necesidades; la modificación de algunos de sus contratos para adaptarlos a las necesidades originadas por la pandemia; la gestión de prórrogas adicionales para asegurar la continuidad del servicio/suministro; la suspensión total o parcial de contratos en los que no era posible continuar con las actuaciones contratadas con motivo de la pandemia; la adaptación de las fechas de tramitación de los expedientes de contratación mediante republicación de los mismos, etc.

Nuestra Entidad ha utilizado en la mayor parte de los expedientes de licitación el procedimiento abierto, en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos y de respeto a los principios consagrados en la LCSP.

Dentro del procedimiento abierto, FREMAP en el año 2020 ha utilizado frecuentemente el procedimiento abierto simplificado y supersimplificado, con el fin de agilizar la tramitación de la contratación en las licitaciones de menor importe.

Es importante destacar que, en línea con la dinámica seguida en los últimos años, FREMAP durante el 2020 ha incrementado el total de lotes licitados, aumentando, asimismo, el número de prórrogas derivadas de contratos.

Procedimientos de licitación

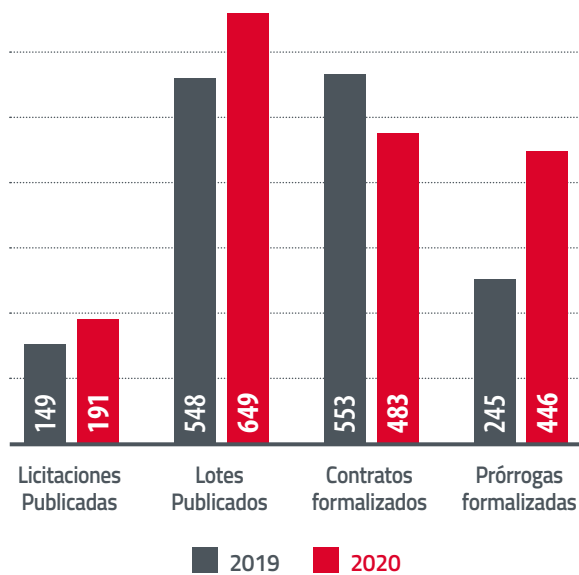


3. Gestión



Es importante destacar que, en línea con la dinámica seguida en los últimos años, FREMAP durante el 2020, y a pesar de la suspensión de los plazos y actos administrativos durante el estado de alarma que supuso la paralización de los procesos de licitación casi dos meses, ha incrementado el total de licitaciones y lotes publicados. Esta paralización de las licitaciones ha supuesto un retraso en la formalización de los contratos derivados de las mismas (disminuyendo por tanto el número de contratos) mientras que el número de prórrogas formalizadas se ha incrementado notablemente respecto al año anterior.

Actuaciones en materia de Contratación

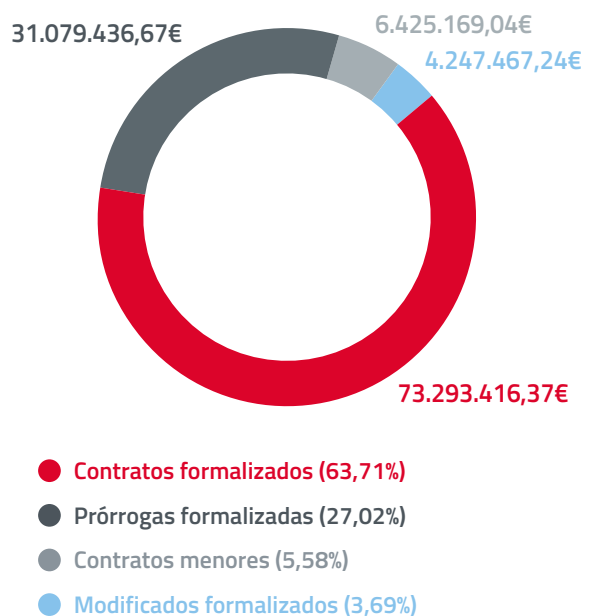


A los contratos antes citados consecuencia de un proceso de licitación se añaden los contratos menores. En línea a lo establecido en la LCSP, FREMAP limita el uso del contrato menor, que representa cada año un importe menor que el resto de la contratación realizada por FREMAP, incluido tanto los contratos derivados de licitación (contratos formalizados), como las prórrogas y modificaciones de contratos.



Empleados Oficina de Valencia - Blasco Ibáñez

Comparativa en importe de contratos adjudicados





Asimismo, en todos los contratos, con el objeto de velar por el adecuado cumplimiento de los mismos, FREMAP realiza un intenso seguimiento de su ejecución a través de los mecanismos establecidos en la LCSP y en los procedimientos internos de contratación de la Mutua, potenciando la figura del responsable del contrato como “garante” de la adecuada ejecución con el fin de asegurar la correcta prestación del objeto y de las condiciones estipuladas en los contratos, en línea a la acción marcada en el Plan Estratégico. Destacar que FREMAP, en armonía con lo dispuesto en la LCSP, incorpora en las licitaciones condiciones especiales de ejecución que potencian criterios sociales y medioambientales, siempre que guarden relación con la contratación.

FREMAP ha seguido apostando en el año 2020 por la tecnología, evolucionando en sus herramientas electrónicas. En este sentido, hay que reseñar la gestión electrónica de la documentación de adjudicación y formalización de sus contratos a través de su Portal de Licitación Electrónica que permite una mayor agilidad en su gestión contractual, la

implantación de la sistemática de aperturas públicas online para fomentar la transparencia y publicidad de sus procesos de contratación (aperturas que se han visto incrementadas como consecuencia del mayor número de expedientes de licitación) y la integración sistémica con el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), lo que nos ha permitido dar por implantada una de las acciones estratégicas incluidas en el Plan Estratégico de nuestra Entidad.

Con el fin de conseguir una eficiente gestión de su contratación y que la misma se ajuste a las exigencias del mercado, FREMAP publica a través de sus herramientas electrónicas consultas de mercado, haciéndoles partícipes de este modo de las bases de su contratación.

Además del citado Portal de Licitación Electrónica de FREMAP, la Mutua pone a disposición de los licitadores/proveedores otras herramientas para la gestión de la contratación, como el Portal del Proveedor a través del cual los proveedores de FREMAP tienen acceso a diferentes servicios, tales como la visualización de contratos y pedidos, la gestión de documentación, etc.

Asimismo, FREMAP, en el ejercicio de transparencia, difunde públicamente la información de su contratación a través del Portal de Contratación Pública y cumple y colabora con los organismos fiscalizadores en materia de contratación pública en la remisión de información de sus contratos.



3.

Gestión



3.4 Gestión Económica

Análisis Económico y Financiero

Este año que cerramos es imposible no asociarlo a la crisis sanitaria, económica y social provocada por el COVID-19, un acontecimiento histórico que ha supuesto que el cambio en la presidencia estadounidense, que hubiese podido marcar el devenir del orden económico mundial, se haya convertido en un acontecimiento más de un 2020, como decíamos, condicionado enormemente por el impacto de esta pandemia que todavía hoy nos acompaña.

En términos económicos, el colapso ocasionado por la COVID-19 en 2020 ha supuesto un impacto negativo en la economía de prácticamente todos los países, hecho que se demuestra en la variación del PIB mundial que, según las más recientes estimaciones realizadas por el Banco Mundial, se situaría en el -4,3%. No obstante, el impacto de la crisis sanitaria sobre la actividad ha sido muy heterogéneo por áreas geográficas, si bien en el contexto europeo, España se encuentra entre las economías más afectadas desde el comienzo de la pandemia.

En este sentido, y tras la catarsis inicial que supuso el confinamiento estricto de la población, la evolución de la actividad económica a lo largo del año ha estado muy condicionada por los desarrollos epidemiológicos y las sucesivas oscilaciones de las cifras de contagios; así, el levantamiento por parte de las autoridades de la mayoría de las medidas de contención en el transcurso del segundo trimestre condujo a un repunte de la actividad en los meses de verano; por el contrario, en el tramo final del año los nuevos brotes de la enfermedad llevaron a la reintroducción de restricciones a la movilidad de las personas y al normal desempeño de algunas actividades económicas, con el consiguiente impacto negativo sobre la evolución del PIB.

En este sentido, durante la segunda mitad del año, ha destacado positivamente la adaptación de los patrones de conducta, tanto en empresas como en hogares, a las circunstancias creadas por la pandemia, como podría ser el creciente recurso al teletrabajo o al comercio online, y que habría ayudado a limitar, para un determinado grado de restricciones a la movilidad y al contacto social, los efectos sobre la actividad en comparación con lo sucedido durante la primera ola de la pandemia.

No obstante, esta capacidad de adaptación no ha impedido que, finalmente, el PIB de la economía española se contrajese en 2020 un 10,8%, habiendo contribuido a la misma tanto la demanda nacional como la demanda externa; la primera de ellas con una reducción de 8,8 puntos (dato 10,2 puntos inferior a la del año anterior) y, por lo que respecta a la segunda, con una aportación negativa de 2,0 puntos (2,6 puntos inferior a la de 2019).

Con objeto de paliar los efectos de esta pandemia, el Gobierno a lo largo de año ha venido aprobando una batería de medidas de protección al empleo, destacando entre ellas la ofrecida a los trabajadores afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) como consecuencia de la COVID-19, al garantizarles, una vez finalizado el periodo de suspensión, su reincorporación a su puesto de trabajo.

A efectos de calibrar la situación del mercado laboral, dicha garantía de reincorporación supone que a efectos de ocupación estos trabajadores formen parte del grupo de personas ocupadas, reduciendo el impacto de la pandemia en la tasa de paro. No obstante, la misma se situó a final de año en un 16,13%, incrementándose en 2,35 puntos respecto a 2019. En valores absolutos, la cifra total de desempleados se ha incrementado en 527.900 personas en un año, con un aumento de 222.300 en los hombres y de 305.600 entre las mujeres.



Empleada Oficina de Badajoz

En términos interanuales, las horas trabajadas decrecieron un 6,1% y los puestos equivalentes a tiempo completo bajaron un 5,2%, lo que supone una variación negativa de 962.000 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en un año.

La afiliación total registró una caída del 1,86% a final de ejercicio. Descontados los trabajadores afectados por ERTE, que al final del año se situaron en las 755.613 personas (un 80% menos que los cerca de 3,5 millones de personas acogidas a este mecanismo en el mes de abril), obtendríamos que en términos efectivos, en conjunto, la afiliación mostraría un descenso interanual del 5,75%.

En el ámbito de las cuentas de las Administraciones Públicas, en las que tal y como se establece en el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre), se incluyen "las entidades

gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados", tanto el impacto económico de la crisis sanitaria como las medidas aprobadas por el Gobierno para paliar los efectos de la misma, han supuesto cerrar el ejercicio 2020 con un déficit del 10,97% del PIB.

Entre las medidas que más han afectado al Sector de las Mutuas, podemos destacar las prestaciones de carácter extraordinario que a lo largo del año se han venido reconociendo al colectivo de trabajadores autónomos, el reconocimiento de la prestación asociada a la ITCOVID, así como el reconocimiento de ciertas exoneraciones en las cotizaciones sociales a empresas y trabajadores autónomos castigados por esta crisis.

3. Gestión



Gestión Presupuestaria

En relación a nuestra Entidad, el parón de la actividad ha supuesto una disminución general de los ingresos por operaciones corrientes, situación que se observa con claridad al ver la evolución de los ingresos por cotizaciones sociales, que se redujeron un 7,26%. No obstante, la aportación extraordinaria recibida por las Mutuas (y recogida en el Capítulo 4.-Transferencias Corrientes) con objeto de hacer frente financieramente a las prestaciones extraordinarias reconocidas con objeto de paliar los efectos de las crisis, ha supuesto finalmente, un incremento de los ingresos por derechos reconocidos, hasta alcanzar los 5.027,77 millones de euros, un 39,09% más que en 2019, y con una desviación positiva del 56,34% con respecto al Presupuesto Inicial del ejercicio, prórroga del aprobado para el ejercicio 2019:

Importes en millones de euros

Presupuesto de Ingresos	Liquidación 2019	Presupuesto 2020	Liquidación 2020	% Variación 2020/2019	% Ejecución 2020
1. Cotizaciones sociales	3.534,61	3.153,58	3.277,92	-7,26%	103,94%
3. Tasas y otros ingresos	24,32	25,97	21,01	-13,61%	80,90%
4. Transferencias corrientes	42,86	25,00	1.725,91	3.926,85%	6.803,64%
5. Ingresos patrimoniales	5,26	11,45	2,93	-44,30%	25,59%
INGRESOS CORRIENTES	3.607,05	3.216,00	5.027,77	39,39%	156,34%

En cuanto a los gastos corrientes, el incremento del 50,24% es fruto principalmente del impacto en el presupuesto de la Mutua de las prestaciones extraordinarias reconocidas como consecuencia de la pandemia comentadas en párrafos anteriores y que forman parte de los más de 4.896 millones de euros liquidados en el Capítulo IV.- Transferencias Corrientes y que, como se verá más adelante, junto con la prórroga producida en 2020 de los presupuestos del ejercicio 2019, ha supuesto la necesidad de acometer a lo largo del ejercicio de un mayor número de solicitudes de modificación presupuestaria y por unos importes más elevados que en ejercicios anteriores.

Importes en millones de euros

Presupuesto de Gastos	Liquidación 2019	Presupuesto 2020	Liquidación 2020	% Variación 2020/2019	% Ejecución 2020
1. Gastos de personal	196,73	208,45	205,36	4,39%	98,52%
2. Gastos corrientes	151,92	153,80	138,67	-8,72%	90,16%
3. Gastos financieros	0,14	0,32	0,25	78,57%	78,13%
4. Transferencias corrientes	3.139,21	5.000,03	4.896,14	55,97%	97,92%
GASTOS CORRIENTES	3.488,00	5.362,60	5.240,41	50,24%	97,72%

En este sentido, en este 2020 ha sido necesario realizar un total de 29 solicitudes de modificación presupuestaria, de las cuales fueron autorizadas 27 de ellas por importe de 2.355,48 millones de euros.

Importes en millones de euros

Tipo de Solicitud	Número Solicitudes	Importe Total	Propuesta Financiación
Transferencia de crédito	11	21,97	Otras partidas del Presupuesto de Gastos
Ampliación de crédito	4	107,26	Otras partidas del Presupuesto de Gastos
Ampliación de crédito	6	1.721,00	Mayores Ingresos
Ampliación de crédito	2	437,00	Remanente de Tesorería
Crédito extraordinario	1	50,00	Remanente de Tesorería
Generaciones de crédito	3	18,25	Mayores Ingresos
TOTALES	27	2.355,48	

Gestión Financiera

La gestión económico-financiera de FREMAP se lleva a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos de efectivo de entrada y salida previstos en el Presupuesto Monetario de la Entidad para atender las obligaciones que de la actividad de la Mutua se deriven.

La elaboración anual y el seguimiento diario del grado de realización del Presupuesto Monetario de la Entidad, son la herramienta de base para el adecuado seguimiento de la corriente monetaria y la correcta planificación de las necesidades de tesorería de la Entidad.

El año 2020 ha sido un año difícil en todos los ámbitos, y por supuesto también en lo que a la gestión financiera se refiere. Durante el ejercicio se han estimado las necesidades de tesorería de la Entidad con carácter mensual. En este sentido, la cartera de valores de la que FREMAP disponía al inicio del ejercicio ha permitido dar una sólida respuesta a las necesidades, habiendo sido para ello enajenada en su totalidad a lo largo del ejercicio.

Por su parte, la sistemática de cobros y pagos de FREMAP se estructura en base a un modelo de gestión de la tesorería regido por la existencia de una cuenta principal centralizadora como única cuenta para realizar pagos, y cuentas restringidas de ingresos que vuelcan su saldo sobre la anterior periódicamente. Este sistema, fue sometido a concurso público y adjudicado a Banco Santander en el año 2019, dando así cumplimiento a la Orden TIN/866/2010, de 5 de abril y a la Orden TMS/513/2019, de 25 de abril.



Empleados Oficina de Madrid - Poeta Joan Maragall

3. Gestión



Principales Ratios

Como se ha indicado en el punto 2.1 de este Informe Anual, FREMAP, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, está regulada por un rígido marco normativo que, si bien resulta positivo al permitir una capitalización fuerte y estable, también supone una limitación a la flexibilidad financiera al establecer en todo momento cual debe ser la distribución de sus resultados. Como consecuencia, FREMAP presenta un capital formado casi enteramente por la retención de parte de sus excedentes de gestión y respaldada por un balance conservador y prácticamente ausente de deudas.

Ratios financieros	2018	2019	2020
Liquidez Inmediata (Fondos Líquidos / Pasivo Corriente)	0,047	0,268	0,116
Solvencia Técnica (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,900	1,988	1,587
Endeudamiento (Pasivo Exigible / Total Pasivo)	0,357	0,389	0,557

Esta regulación, que también afecta a aspectos de gestión, no produce una estabilidad tan acusada en el análisis de los ratios financieros propios de la Entidad que recogen el impacto de otras variables asociadas al ciclo económico y que, en contraposición al mismo, hacen que el resultado se vaya deteriorando como consecuencia de un incremento del gasto asociado al abono de las prestaciones económicas derivadas de las coberturas que gestiona esta Entidad, muy superiores al incremento producido en los ingresos derivados de las cotizaciones sociales de los trabajadores protegidos en estas mismas contingencias.

Ratios económicos	2018	2019	2020
Rendimiento Financiero (ROE) (Resultado / Fondos Propios) x 100	5,57%	1,42%	-6,44%
Margen (Resultado / Ingresos de Gestión Ordinaria) x 100	1,83%	0,42%	-1,15%
Rentabilidad Económica (Resultado / Activo Total) x 100	3,58%	0,87%	-2,86%

(*) Se entiende como Resultado, el resultado a distribuir del ejercicio, al ser éste el que sirve para determinar la retención de parte de los excedentes de gestión y el que permite respaldar el balance de la Entidad.

Cuentas Anuales

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en el apartado de Anexos, al final de este informe, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y las posteriores Resoluciones de 12 de mayo de 2012 y de 9 de febrero de 2017, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. En este sentido, las cifras consignadas tanto en los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial del actual ejercicio 2020, así como las del ejercicio 2019, son fiel reflejo de las contenidas en las cuentas rendidas y auditadas en cada ejercicio, previo a su aprobación por la Junta General.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Asimismo, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución de 4 de diciembre de 2020 de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones de cierre contable para el ejercicio, se procede a incluir las operaciones de periodificación relativas a gastos que se liquidan por períodos que afecten a dos o más ejercicios, devengados y no vencidos al cierre del ejercicio; igualmente se incluyen los ingresos devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

De conformidad con la normativa aplicable, los estados financieros son auditados por la Intervención General de la Seguridad Social conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2006 de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

Patrimonio Privativo

El Patrimonio Privativo de la Entidad, inicialmente, estaba formado por las reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora con la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En la actualidad, las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen, ascendiendo su cifra de activo hasta los 1,37 millones de euros. Entre las distintas partidas que lo conforman, destaca en su pasivo, la disminución de la partida de acreedores y otras cuentas a pagar como consecuencia del reintegro al patrimonio de la Seguridad Social del principal pendiente de la deuda contraída como consecuencia de los ajustes de auditoría establecidos en ejercicios anteriores.

El resultado del ejercicio presenta unas pérdidas de 6.299,48 euros.



Empleados Oficina de Reus

Patrimonio de la Seguridad Social

El resultado del ejercicio a distribuir en 2020 por FREMAP en su actividad de colaboración con la Seguridad Social, desglosado por contingencias, ha sido el siguiente:

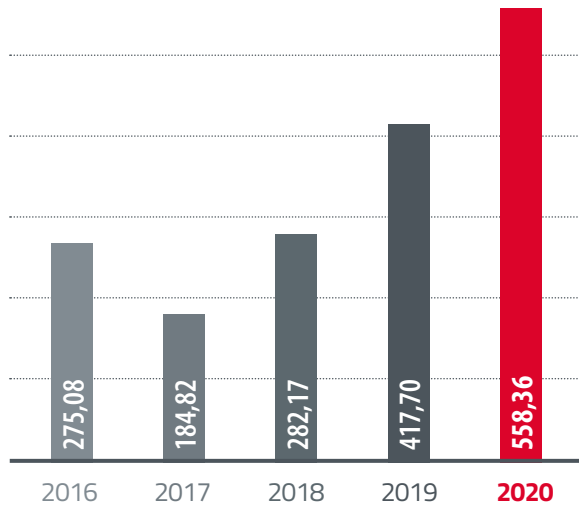
Resultados	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Cese de Actividad	Total
Ingresos del ejercicio				
Cotizaciones sociales	2.183.597.109,13	1.235.657.621,35	87.534.916,10	3.506.789.646,58
Otros ingresos	714.487.498,00	57.088.086,34	2.044.628.949,98	2.816.204.534,32
Gastos del ejercicio				
Prestaciones sociales	776.708.509,45	1.707.178.345,17	2.140.637.151,29	4.624.524.005,91
Transferencias y subvenciones	1.029.003.527,67	42.121.067,88	2.131,79	1.071.126.727,34
Otros gastos	549.853.485,47	132.415.107,27	20.381.438,08	702.650.030,82
Resultado del ejercicio	542.519.084,54	-588.968.812,63	-28.856.855,08	-75.306.583,17
Resultado de ejercicios anteriores	44.892.423,42	40.704.416,45	2.430.262,26	88.027.102,13
Resultado neto generado por morosidad	-29.047.289,37	-38.941.406,92	-16.925.553,04	-84.914.249,33
RESULTADO DEL EJERCICIO A DISTRIBUIR	558.364.218,59	-587.205.803,10	-43.352.145,86	-72.193.730,37

3. Gestión

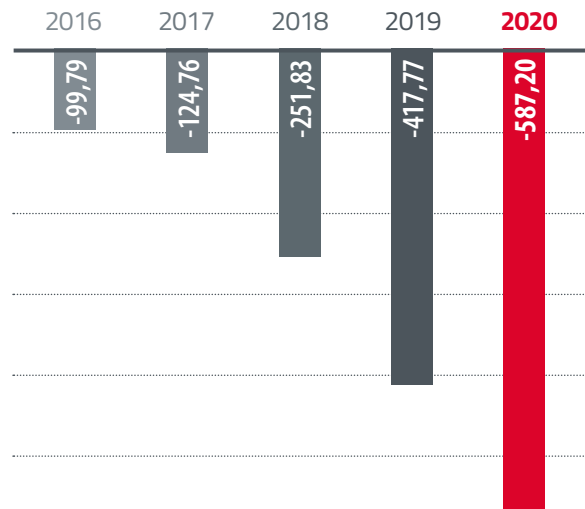


Resultado a Distribuir

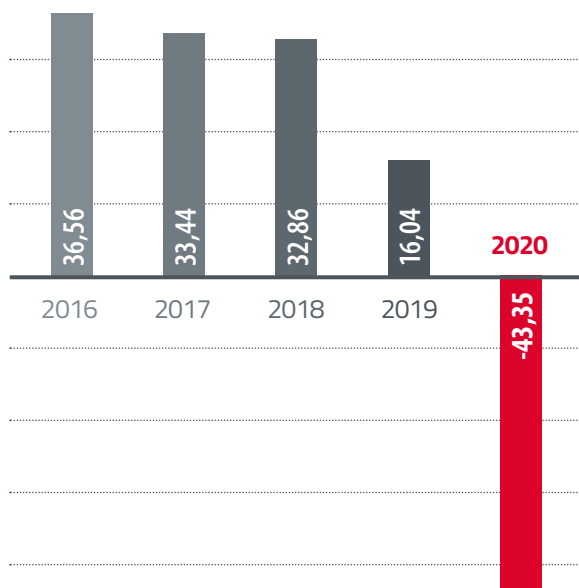
Contingencias Profesionales
Millones de euros



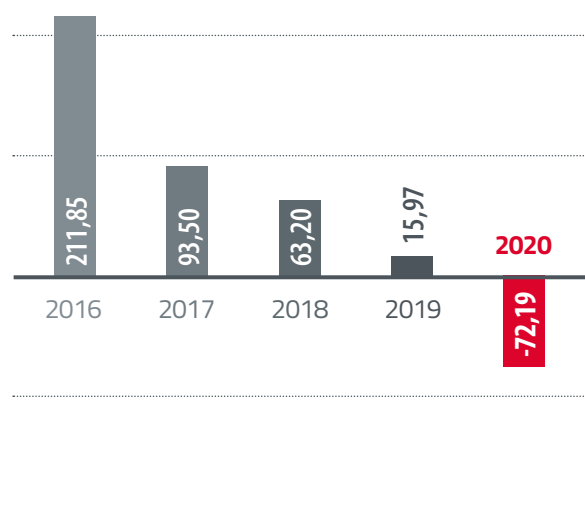
Contingencias Comunes
Millones de euros



Cese Actividad
Millones de euros



Global
Millones de euros



[GRI 201-1]

Este resultado a distribuir, compuesto por el resultado del ejercicio, el de ejercicios anteriores y el correspondiente al resultado neto producido por la variación de morosidad, ha alcanzado en 2020 la cifra de 72,19 millones de euros de pérdidas, lo que ha supuesto una disminución del 552,19% en relación al resultado obtenido en el ejercicio precedente.

En cuanto al resultado del ejercicio ha supuesto unas pérdidas de 75,31 millones de euros, de los que 542,52 corresponden a beneficios derivados de la gestión de contingencias profesionales, 588,97 millones a las pérdidas ocasionadas en la gestión de contingencias comunes y, finalmente, 28,86 millones a las pérdidas producidas por la gestión de cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En este sentido, pasamos a detallar a continuación la relación de las principales variables que han dado lugar al mismo:

- Los ingresos por cotizaciones finalizaron el ejercicio 2020 con una disminución del 0,73% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente. Valoradas separadamente las distintas contingencias, se registra una pérdida del 0,33% en las contingencias profesionales y del 2,36% en las contingencias comunes, frente al fuerte incremento del 14,85% que se observa en el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En relación a su composición, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales representan el 62,27% del total de cuotas devengadas en el ejercicio, frente al 35,24% que representan los ingresos por cotizaciones en las contingencias comunes y el 2,49% de las correspondientes al cese de actividad.
- La variación de los ingresos financieros de la Entidad ha supuesto un decremento del 29,66% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia, fundamentalmente, del menor volumen de la cartera de valores que la Entidad tiene materializada en deuda pública española y la consiguiente disminución de los rendimientos derivados de la misma.
- Los gastos por prestaciones sociales, sin tener en cuenta las prestaciones sociales para hacer frente al COVID-19 que han tenido una financiación específica, representan el 62,89% de los ingresos por cotizaciones sociales y la cifra asciende a 2.205,27 millones de euros, experimentando un incremento del 3,88% respecto al ejercicio anterior, superando en más de cuatro puntos porcentuales al registrado en los ingresos por cotizaciones sociales que presentaron una disminución del 0,73%. Analizando las prestaciones que se incluyen en este apartado (incapacidad temporal y otras prestaciones de pago único), las correspondientes a las contingencias por cese de actividad presentan un incremento del 68,99%, como consecuencia de las condiciones económicas adversas provocadas por la crisis económica derivada de la pandemia sufrida en el ejercicio a consecuencia de la COVID-19 que han incrementado significativamente los expedientes a tramitar por esta actividad, mientras que las contingencias profesionales experimentan un decremento del 12,41% consecuencia igualmente de la ralentización de la actividad económica, que ha provocado la disminución de los expedientes a tramitar por accidentes de trabajo. Por lo que se refiere a las prestaciones correspondientes a las contingencias comunes, a pesar del menor número de expedientes registrados en el ejercicio, muestran una variación al alza del 6,17% como consecuencia del incremento de la duración media de dichos expedientes respecto al ejercicio anterior y que ha supuesto un aumento en el número de expedientes de más de 365 días como consecuencia de la acumulación de procesos tanto en las Inspecciones Médicas como en el INSS.
- El apartado de gastos por aprovisionamientos asciende a 95,73 millones de euros, con una disminución del 12,86% respecto al ejercicio precedente, siendo lo más destacable la disminución de la asistencia sanitaria concertada que ha descendido en un 16,09% y la asistencia sanitaria no concertada con un descenso del 20,15%.

3.

Gestión



- Los gastos correspondientes a transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 1.071,13 millones de euros e incluyen los cánones, las cesiones al reaseguro, los capitales coste renta, la aportación efectuada a los centros mancomunados y los botiquines entregados a empresas, representando en su conjunto el 30,54% de los ingresos por cuotas del ejercicio.

Como novedad en este ejercicio, destacan los 134,78 millones de euros de exoneraciones de cuotas que han sido concedidas a las empresas como consecuencia de la situación económica de crisis que ha provocado la COVID-19.

- Los otros gastos de gestión ordinaria presentan una disminución del 1,20%, situándose en los 390,86 millones de euros liquidados en 2020, consecuencia fundamentalmente de la disminución registrada en las pérdidas de créditos incobrables que supera en valor absoluto la evolución del resto de partidas y compensa el incremento registrado en la dotación a la provisión de contingencias en tramitación, con un incremento del 8,43% con respecto a la registrada en el año anterior.

El gasto de suministros y servicios exteriores asciende a 41,23 millones de euros, lo que ha supuesto un leve incremento del 0,69% respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos y gastos acaecidos durante el ejercicio que tengan su origen en ejercicios cerrados no forman parte del resultado del ejercicio corriente, sino que pasan directamente a incrementar los resultados de ejercicios anteriores, los cuales, complementan a los del propio ejercicio. La mayoría de estos resultados son consecuencia de la rehabilitación de deuda por cotizaciones llevada a cabo por la TGSS durante el ejercicio corriente con imputación al ejercicio de procedencia de dichas deudas.

También incluye este apartado las pérdidas producidas por la anulación de derechos presupuestarios, habitualmente facturas por servicios prestados, bien por errores en la emisión -facturas improcedentes-, bien por resultar incobrables en URE, así como la anulación de acreedores presupuestarios por decaer la obligación de pago registrada.

Los resultados de ejercicios anteriores generados en 2020 alcanzaron un importe de 88,03 millones de euros, lo que representa un decremento del 14,89% sobre la cifra registrada en el ejercicio anterior.

Finalmente, la aplicación a resultados de la variación neta de la morosidad del ejercicio 2020 respecto al precedente completa el resultado a distribuir del ejercicio que se comentaba al inicio de este apartado, y presenta una variación del 389,71%. El impacto de esta morosidad, por importe de 84,91 millones de euros, ha supuesto una disminución en el resultado total del ejercicio por el referido importe.

Reservas e Ingreso del Resultado Económico Positivo

El artículo 95 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en materia de resultado económico y reservas, establece que en cada uno de los ámbitos de la gestión de las Mutuas se constituirá una reserva de estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos. Las cuantías de las Reservas serán las siguientes:

- a) La Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales tendrá una cuantía mínima equivalente al 30 por ciento de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por esa contingencia, pudiendo elevarse, voluntariamente, hasta el 45 por ciento, que constituirá el nivel máximo de dotación de la reserva.
- b) La Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por las mencionadas contingencias, la cual podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento, que constituirá el nivel máximo de cobertura.
- c) La Reserva de Estabilización del Cese de Actividad tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas por esta contingencia, que podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento de las mismas cuotas, siendo éste el límite máximo de cobertura.

A continuación, el artículo 96 de este mismo texto normativo, a cuyo contenido ya se ha hecho referencia con anterioridad en este Informe Anual en el apartado 2.1.- Marco Legal de la Entidad, establece la aplicación del excedente después de dotar las correspondientes Reservas de Estabilización, resultando como consecuencia la distribución del resultado económico positivo generado en el ejercicio por parte de esta Entidad:

<i>Euros</i>	
Resultado a distribuir	-72.193.730,37
Contingencias Profesionales (A.T. y E.P.)	558.364.218,59
Dotación a Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	558.364.218,59
Dotación a Reserva Complementaria	-
Dotación a Reserva de Asistencia Social	-
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	-
Contingencias Comunes (I.T.C.C.)	-587.205.803,10
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	-63.618.894,67
Desdotación de Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	-523.586.908,43
Desdotación de Reserva Complementaria	-
Dotación a la Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	59.076.474,20
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	-
Cese de Actividad Trabajadores Autónomos (C.A.T.A.)	-43.352.145,86
Desdotación de Reserva de Estabilización por Cese Actividad en la Mutua	-17.534.899,88
Desdotación de Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social	-25.817.245,98

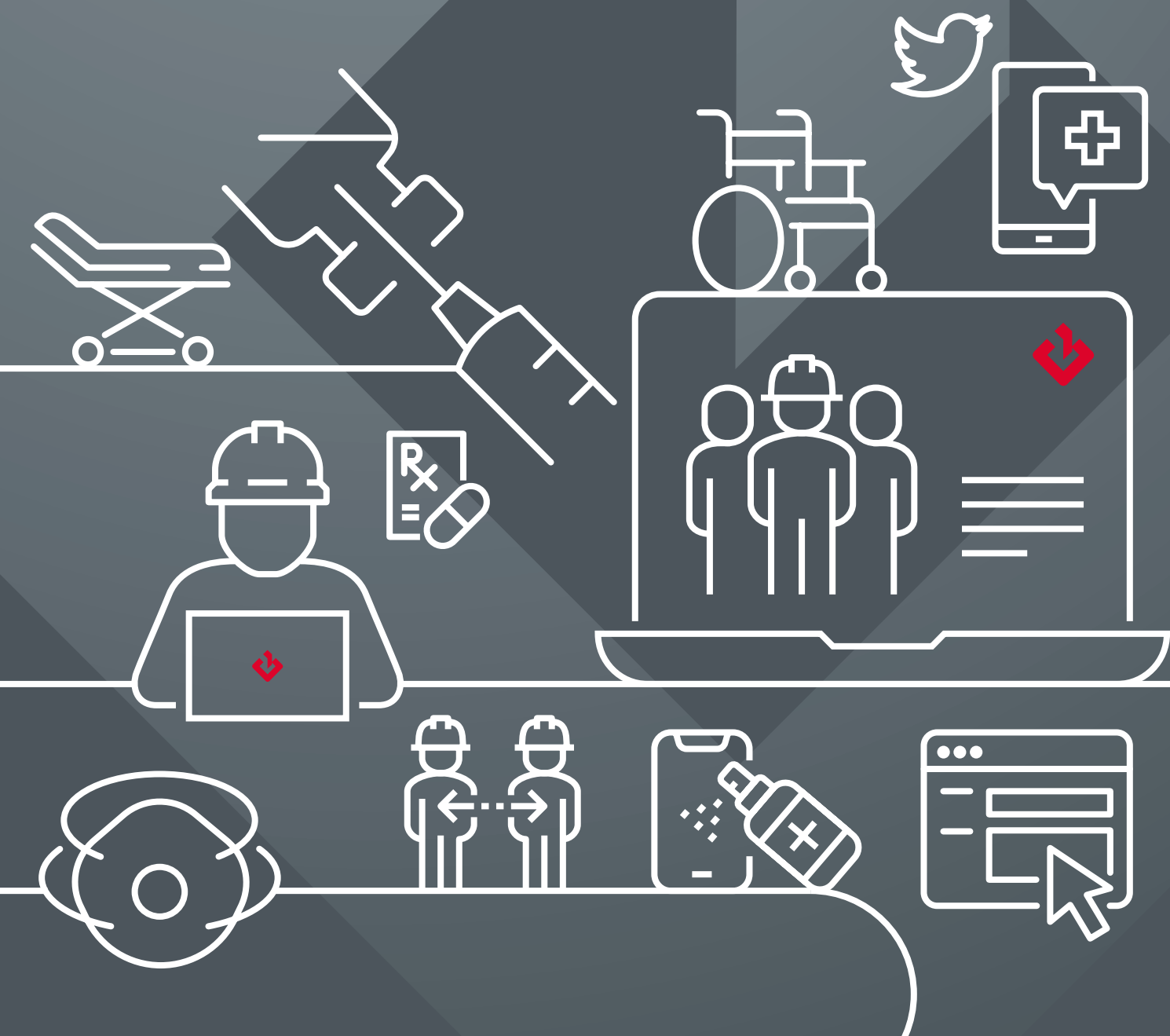
Con todo ello, la situación de las Reservas después de la distribución de resultados quedará como sigue:

Reserva	Situación a 31/12/2020	Propuesta de Distribución	Situación después de Distribución
Estabilización Contingencias Profesionales	787.126.334,21	-24.299.164,04	762.827.170,17
Estabilización Contingencias Comunes	63.618.894,67	-4.542.420,47	59.076.474,20
Estabilización Cese de Actividad	20.657.108,13	-17.534.899,88	3.122.208,25
Complementaria	-	-	-
Asistencia Social	10.694.757,89 (*)	-	10.694.757,89
TOTAL	882.097.094,90	-46.376.484,39	835.720.610,51

(*) En estos datos se incluyen las aplicaciones efectuadas en el propio ejercicio 2020 como consecuencia de los gastos producidos que reglamentariamente son financiados con cargo a dicha reserva y que ascienden a 949.778,97 euros.

4.

Servicio

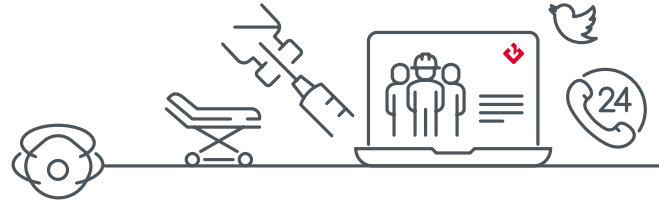




4.1 Equipamiento e Instalaciones	90
4.2 Tecnología y Sistemas	92
4.3 Información y Divulgación del Conocimiento	94
4.4 Expectativas y Experiencias	104
4.5 Responsabilidad Social Empresarial	109



4. Servicio



4.1 Equipamiento e Instalaciones

Durante el ejercicio 2020 FREMAP ha destinado 9,72 millones de euros para la realización de inversiones en nuestra red de centros asistenciales y hospitalarios, con objeto de proceder a la creación, adquisición, ampliación y renovación de los mismos, así como a la dotación del equipamiento necesario, tanto asistencial como administrativo, en aras a conseguir la mejor calidad asistencial en beneficio de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos.

A este respecto y con objeto de asegurar la prestación de un servicio homogéneo en todos nuestros centros, se ha culminado en este 2020, en línea con lo establecido en el Plan Estratégico de la Entidad, la elaboración de un procedimiento de funcionamiento y conservación de centros con objeto de aunar en un solo documento toda la información e instrucciones necesarias para un correcto mantenimiento de los mismos, así como asegurar una uniformidad de actuación, tanto a nivel de cantidad como de calidad.



Empleada Oficina de Madrid - Poeta Joan Maragall

Equipamiento

Con el objetivo de disponer del equipamiento necesario en nuestros centros asistenciales para la prestación de un servicio de calidad, durante 2020 se ha continuado con el proyecto de renovación de los equipos de rayos X por equipos digitales, habiéndose procedido a la instalación de los 5 equipos restantes que permiten dar por finalizada la primera fase de renovación del parque de equipos de rayos X analógicos.

En lo que respecta a nuestro Sistema Hospitalario, FREMAP entiende necesaria la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzado, siendo las actuaciones más destacadas en este 2020 las siguientes:

Área de diagnóstico por la imagen

- Renovación del equipo de Tomografía Axial Computarizada (TAC) del Hospital de Majadahonda, instalando un equipo de 80 cortes que aporta gran calidad de imagen, permite disminuir la dosis de radiación que recibe el paciente durante la exploración y posibilita la realización de todo tipo de exploraciones, incluso las vasculares, gracias a un inyector de techo que permite la total movilidad en la sala de pruebas, facilitando así las exploraciones de los ingresados encamados que precisen contraste endovenoso.
- Renovación de los Arcos Quirúrgicos RX del Sistema Hospitalario, adquiriendo un equipamiento de alta potencia, digitales y con mayor calidad de imagen y menor dosis de radiación al paciente.
- Digitalización del equipo de rayos X portátil del Hospital de Majadahonda, todo ello en aras de dar una respuesta rápida por parte de los profesionales sanitarios en la realización de las exploraciones diagnósticas "in situ" a los pacientes ingresados y contagiados por COVID-19.

Área de rehabilitación

- Adquisición de dos sistemas para la evaluación biomecánica de la mano para los Hospitales de Majadahonda y Sevilla, con la finalidad de obtener datos objetivos de los valores de fuerza del agarre de la mano, rangos articulares y capacidad funcional de los pacientes, haciendo pionera esta técnica en los Hospitales de FREMAP.
- Adquisición y renovación de dos equipos de ondas de choque para los Hospitales de Majadahonda y Sevilla, considerándose el tratamiento con estos equipos una alternativa a la cirugía debido a su eficacia, seguridad y no invasividad.

Área de bloque quirúrgico y esterilización

- Renovación de las lavadoras termodesinfectadoras del Área de Esterilización de los Hospitales de Vigo y Majadahonda, haciendo que ambas estén conectadas a un sistema de trazabilidad con el objetivo de un preciso y correcto control del instrumental quirúrgico esterilizado.
- Renovación de dos lámparas de quirófano de doble cúpula para el Hospital de Sevilla, contribuyendo a una mejora en las condiciones de trabajo de los cirujanos en sus intervenciones, así como en la eficiencia del consumo energético de las mismas.
- Instalación y puesta en marcha de dos ecógrafos de anestesia para los Hospitales de Día sites en Valladolid y Jerez, permitiendo una ecografía de cabecera con técnicas desarrolladas en la canalización de vías venosas.

Área de hospitalización

- Renovación del mobiliario de las habitaciones de los diversos Hospitales de FREMAP, adquiriendo sillones y sofás-camas para los pacientes y acompañantes, además de 34 camas hospitalarias en el Hospital de Sevilla, todo ello en aras de proporcionar mayor confort y una atención adecuada al paciente.
- Renovación de carros de medicación unidos portátiles para el Hospital de Majadahonda, asegurando una administración segura de la medicación para los pacientes, garantizando el cumplimiento de las prescripciones médicas.



Empleada Oficina de Humanes

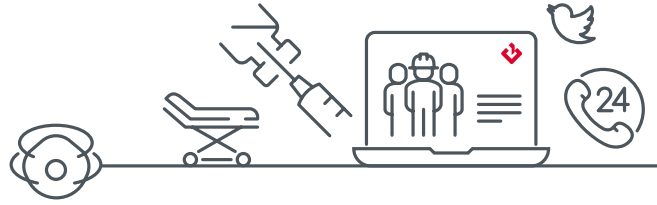
Instalaciones

Las principales actuaciones llevadas a término en nuestra red de centros han sido las siguientes:

- Apertura en 2020 de un Centro Asistencial en Reus (Tarragona), una vez realizadas las oportunas obras de reforma y dotación de equipamiento sanitario y no sanitario.
- Apertura en 2020 del área asistencial del centro de Almendralejo (Badajoz) tras la finalización de las obras de reforma y adecuación.
- Adquisición del inmueble, que hasta la fecha manteníamos en régimen de arrendamiento, en el que se ubica el centro de Tortosa (Tarragona).
- Adquisición de dos locales para la apertura de nuevos centros asistenciales en Madrid (C/Alcalá 509) y Navalmoral de la Mata (Cáceres).

4.

Servicio



4.2 Tecnología y Sistemas

La tecnología y los sistemas siguen poniendo el foco en apoyar las acciones que emanan del Plan Estratégico, los proyectos derivados del Mapa de Riesgos y los cambios normativos, todo ello, por supuesto, realizando también iniciativas de evolución de sistemas y procesos ya existentes en FREMAP. De todas las líneas de trabajo implantadas a lo largo de 2020 destacan las siguientes:

- De acuerdo a los objetivos fijados en el Plan Estratégico 2018-2021 se ha implementado en FREMAP la firma electrónica garantizando la seguridad de la información y la mejora de eficiencia en los procesos implementados que son parte de alta, baja y confirmación, ciertos documentos de admisión como declaración de ocurrencia, declaración de parentesco y otros, segundo recordatorio de cita, informe médico, certificado de asistencia y justificante de acompañante, volante de servicios externos, solicitud al servicio de laboratorio externo, y documento NO AT/NO EP, adaptación del modelo LOPD y módulo de reclamaciones. También se ha implementado un catálogo de servicios de firma electrónica que permita al cliente de firma ser consumidor como servicio web en aquellos procesos de la Entidad que cumplan ciertos requisitos.
- Se ha implementado un Cuadro de Mando de RRHH lo que ha permitido integrar a la Subdirección General de RRHH dentro del Cuadro de Mando Integral de la Entidad, dotar a dicha Subdirección de una herramienta analítica para la toma de decisiones, extender a los Directores de la Organización Territorial Objetivos /Indicadores asociados a la Gestión de los Recursos Humanos y, finalmente, integrar en el Cuadro de Mando Integral todas las estadísticas de dicha Subdirección.
- Siendo esta una de las acciones desarrolladas para dar respuesta a la acción estratégica AE_2.23, se ha puesto en producción el proyecto SIOSS, que supone la automatización de la información que mensualmente cada una de las mutuas del sector debe remitir a la Seguridad Social en relación al Seguimiento de los Indicadores (65 en total) y Objetivos (30 en su conjunto) incluidos en los presupuestos de cada Entidad.
- Lanzamiento de la nueva app FREMAP Contigo que incorpora una nueva imagen más atractiva, facilita un uso más intuitivo, ofrece mayor seguridad y eficacia e incorpora nuevas funcionalidades. Asimismo, permite que los trabajadores que ya hayan sido atendidos en un centro propio de FREMAP puedan darse de alta en la app sin necesidad de personarse físicamente en nuestras oficinas, así como la posibilidad de consultar su historia clínica.
- Puesta en marcha a principios de año de la iniciativa conocida como Tarjeta Social Universal del INSS, cuyo objetivo es conocer todos los pagos del sistema público que perciben los trabajadores, y poder mostrar dicha información a los mismos, siendo responsabilidad de las Mutuas la información asociada a las prestaciones de Incapacidad Temporal, Riesgo del Embarazo y Lactancia Natural, Cuidado de Menores, Cese de Actividad de los trabajadores autónomos, prestaciones especiales y tantos alzados derivados de procesos de contingencia profesional.

Por otro lado, y a nivel de actualización de las infraestructuras tecnológicas de FREMAP, en 2020 se han renovado todos los servidores de oficina de la Entidad, también se ha producido una renovación tecnológica de la red perimetral y de balanceo tanto interno como externo de la Entidad, incorporando nuevas barreras de seguridad. En proyecto separado se ha actualizado la solución de Back Up mejorando el almacenamiento de datos y minimizando los riesgos relacionados con los mismos, garantizando la continuidad del servicio y la capacidad de recuperación ante desastres, asegurando un excedente de capacidad y rendimiento y reduciendo ventanas de backup y tiempos de recuperación.

En relación a la nueva Arquitectura Empresarial SaMSara, basada en microservicios y destinada a poder construir una nueva generación de aplicaciones en FREMAP, si bien en 2019 ya teníamos un grado de definición y avance importante, 2020 ha sido el año de consolidación, realizando también esfuerzos destacados en la construcción de elementos de convivencia de dicha arquitectura con arquitecturas legacy. SaMSara debe compaginar la apuesta por la productividad, una mejor experiencia de usuario y un mayor alineamiento entre TI y negocio sin dejar de lado la adopción de buenas prácticas y estándares de mercado actuales que posicionen a FREMAP en la vanguardia tecnológica.

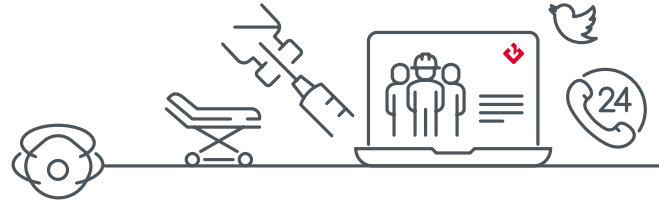
Por último, pero no menos importante, a lo largo de 2020 se ha realizado un Assessment de Ciberseguridad que definió las principales vulnerabilidades no solucionadas por las defensas instaladas y trazó un Plan de Acción destinado a mitigar y minimizar dichas vulnerabilidades.

Adicionalmente a todo lo anterior, y sin que en esencia haya supuesto proyectos novedosos, hay que destacar los esfuerzos dedicados a dar respuesta en tiempo y forma a todas las necesidades surgidas de la pandemia por COVID-19 que lleva sufriendo nuestro país desde marzo de 2020. Dichos esfuerzos han sido dirigidos a proporcionar la infraestructura y equipos necesarios para garantizar la continuidad de los sistemas de información en esta situación inédita en nuestro país, a proporcionar un entorno estable de teletrabajo y comunicaciones para los más de 2.000 empleados que en algún momento de la pandemia han estado desarrollando sus funciones laborales en remoto, y a trabajar en la modificación de las aplicaciones corporativas para acomodar tanto el seguimiento del COVID-19 como las continuas modificaciones normativas dirigidas a minorar las consecuencias económicas negativas de la COVID-19 en el colectivo de autónomos con la creación de diferentes prestaciones extraordinarias relacionadas con el cese de actividad de dicho colectivo.



Empleadas Oficina de Reus

4. Servicio



4.3 Información y Divulgación del Conocimiento

Grupos de Interés

La relación de transparencia y diálogo que mantenemos con los Grupos de Interés son la base para responder eficientemente a sus necesidades y expectativas. Por ello fomentamos su participación a través de una comunicación fluida como parte habitual de las relaciones diarias, buscando incorporar a todas las partes interesadas en la gestión y la estrategia de la Entidad.

Por ello se han identificado los principales Grupos de Interés con arreglo a criterios de consustancialidad, relación contextual o relación contractual:

Administración Pública: reguladores, fiscalizadores y financiadores de fondos para su administración por parte de FREMAP. Este grupo de interés se despliega en:

- Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Ministerio de Sanidad.
- Ministerio de Hacienda.
- Tribunal de Cuentas.
- Comunidades Autónomas.
- Entidades Locales.

Órganos de Gobierno y Participación:

Regulados reglamentaria y estatutariamente son los encargados de gestionar y administrar, dentro de las competencias de cada uno, la Mutua.

Proveedores: Aliados clave con quienes FREMAP desarrolla y complementa su actividad, y con los que contrata sus servicios según la normativa vigente. Por el impacto que tiene en su actividad, FREMAP se esfuerza por extender hacia ellos sus compromisos con el medio ambiente y la responsabilidad social.

Empleados: Personal en activo, jubilados y familiares. Todos ellos son los responsables de la prestación del servicio y partícipes, de una u otra manera, en la consecución de objetivos y de la diferenciación de FREMAP.

Asesorías Laborales: Actúan como prescriptores de empresas y trabajadores hacia FREMAP, como Mutua a quien confiar la gestión de accidentes y enfermedades profesionales. Importante relación en clave de aliados.

Empresas Asociadas y Trabajadores Protegidos:

Las empresas mutualistas contribuyen a la financiación de FREMAP con la cotización legalmente establecida. Los trabajadores son destinatarios últimos o usuarios de servicios de FREMAP hacia los que se orienta la estrategia de servicio excelente. Este colectivo incluye trabajadores por cuenta ajena y profesionales por cuenta propia (autónomos).

Sector de Mutuas: La actividad de FREMAP se engloba en el Sector de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que se aglutinan en AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo).

Comunidades Empresariales, Profesionales,

Científicas, Educativas y Sindicales: Se incluyen en este grupo todas aquellas entidades y organizaciones con las que FREMAP interactúa durante el ejercicio de su actividad.

Sociedad: Este grupo de interés se entiende desde las siguientes perspectivas:

- Personas con discapacidad: Grupo social con el que FREMAP tiene un fuerte compromiso y por el que trabaja en diversos ámbitos sociales.
- Medioambiente: Además del cumplimiento normativo en materia medioambiental, FREMAP apuesta por la sostenibilidad y el respeto de los recursos naturales.
- Medios de comunicación: Grupo a través del cual FREMAP garantiza su compromiso de transparencia y divulgación de sus actividades. Los medios pueden ser: internet, foros, radio, televisión, redes sociales y publicaciones.
- Fundaciones y ONG: El ámbito de nuestra acción social.
- Deporte, arte y seguridad: Por su actividad, FREMAP está ligado al mundo de la cultura y el deporte.

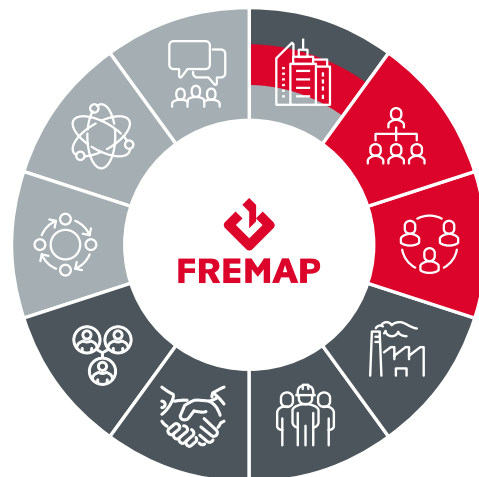
Relación con los Grupos de Interés

La interacción con nuestros Grupos de Interés se sitúa como un elemento esencial en el marco del desarrollo de la estrategia de Responsabilidad Social de FREMAP, maximizando el valor de las relaciones a través del diálogo activo y la transparencia, identificar sus necesidades y expectativas, orientar los procesos de la Organización a su satisfacción, poner en práctica los principios y valores definidos por la Cultura de Empresa, y el despliegue del Plan Estratégico y la Política de Responsabilidad Social.

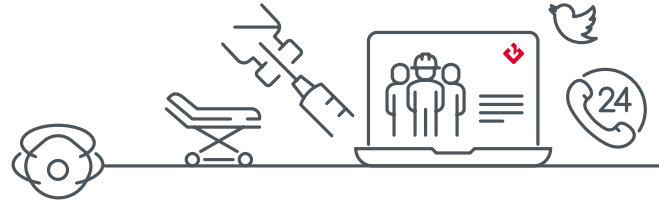
En este sentido, una primera relación de los mecanismos existentes en FREMAP para la identificación y evaluación de las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés serían:

- Redes Sociales.
- Encuestas a clientes.
- Encuesta de valoración de empleados y de formación interna a empleados.
- El Gestor Integral, que actúa como interlocutor único con el cliente y es un factor clave en la identificación de oportunidades de mejora.
- Oficina de Atención al Cliente, como canal institucional para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Acciones de Benchmarking sectorial, observación tecnológica, etc.
- Congresos, jornadas, talleres, comisiones de trabajo externas y otros foros.
- FOL (FREMAP On Line), GesCon (Gestión del Conocimiento) y FREMAP Contigo.
- Portal de innovación, a través de su canal de sugerencias, que se constituye como un medio ágil y directo a disposición de todos aquellos empleados que tienen el interés de aportar sus inquietudes de mejora y de aportación de ideas.
- Juntas de Gobierno.
- Portal privado universidades, de empresas autoaseguradoras, de absentismo.

- Portal privado de Readaptación Profesional, donde se incluyen los resultados del seguimiento, medición y revisión de los servicios, asistencia, prestación y readaptación profesional.
- Portal del proveedor, como único canal de comunicación entre el proveedor y FREMAP.
- Comisiones y grupos de trabajo internos, en los que se abordan los diferentes proyectos de la Entidad y en cuya implantación y desarrollo están directamente implicados.



4. Servicio



Redes Sociales

Al finalizar el ejercicio 2020, la comunidad en las redes sociales en las que FREMAP tiene presencia corporativa alcanzó los 40.420 seguidores, con un incremento del 47,82% respecto a 2019, destacando este año la apertura del canal en Instagram y el canal de prevención en LinkedIn. En 2020 FREMAP consolida el liderazgo en el sector, tanto en número de seguidores como en alcance e interacción de las publicaciones.



21.370
seguidores



8.370
seguidores



5.024
seguidores



4.070
seguidores



1.586
seguidores

Durante 2020 el Canal FREMAP en YouTube incorporó 171 nuevos títulos, relacionados con distintos ámbitos de la gestión de las prestaciones en el contexto de la pandemia COVID-19. Con 8.370 suscriptores y 2.071.514 visualizaciones, el Canal FREMAP en YouTube consolida su liderazgo, ofreciendo nuevas herramientas digitales que contribuyen a la mejora de la gestión y servicio.

FREMAP, comprometida con su actuación responsable para el progreso de la sociedad, participó e impulsó un amplio número de iniciativas desarrolladas en canales digitales por sus Grupos de Interés para contribuir a la consecución de las metas de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En el contexto de la pandemia COVID-19, el compromiso, vocación de servicio y orientación a la persona de FREMAP se ha traducido en una mayor actividad en los canales de comunicación con sus Grupos de Interés, destacando:

- Publicación de un nuevo espacio en internet "Coronavirus: ¿Qué debes conocer?", con enlaces y recursos en relación a Buenas Prácticas en la prevención del riesgo frente al Coronavirus (COVID-19).
- Utilización de infografías y formularios web para facilitar la consulta de información y gestión de la solicitud de las nuevas prestaciones extraordinarias para trabajadores autónomos.
- Desarrollo de nuevos formatos en vídeo, para facilitar información sobre las prestaciones de una forma clara, concisa y dinámica.

- Publicación de 125 nuevos videos de la colección "Fisioterapia en casa", con la finalidad de poner a disposición de los pacientes en procesos de rehabilitación nuevas herramientas que les permitieran llevar a cabo los ejercicios pautados para los pacientes en rehabilitación de lesiones del ámbito musculoesquelético. Estos videos tienen la particularidad que han sido grabados por los propios fisioterapeutas de FREMAP, muchos de ellos en su domicilio, durante el periodo de confinamiento provocado por la pandemia COVID-19. Cada uno de los videos va acompañado de una ficha explicativa con las pautas del ejercicio, así como con información en pantalla mostrando las indicaciones sobre número de repeticiones y consejos sobre la realización.
- Creación del Grupo "No Estás Solo" en Facebook, pionero en la gestión emocional de las consecuencias derivadas de la Hospitalización de pacientes COVID-19, liderado por el área de Trabajo Social de FREMAP.
- Puesta en marcha del nuevo canal de Prevención en LinkedIn.
- Apertura del canal corporativo de FREMAP en Instagram.
- Dinamización de contenidos elaborados por empleados de FREMAP subrayando su contribución, como especialistas, en las distintas comunidades y conversaciones donde participan.

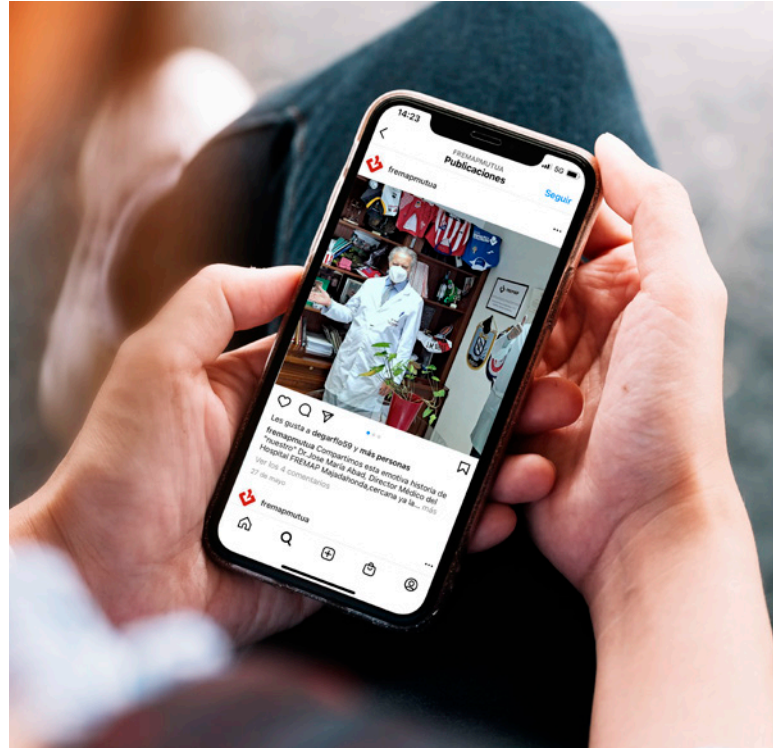
Aplicaciones Web

Entre las herramientas que FREMAP pone a disposición de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos destinadas a facilitar una mejor información, comunicación y gestión de los servicios prestados, cabe destacar:

- **FREMAP Contigo:** Destinada a nuestros trabajadores protegidos, ofrece servicios relacionados con el acceso al historial médico, contacto con los interlocutores de FREMAP, citas, alertas, buscador de centros con realidad aumentada, etc. El total de usuarios activos dados de alta en 2020 ascendió a 745.321 experimentando un crecimiento del 5,39% con respecto al ejercicio anterior. Se han gestionado 419.364 alertas de servicio, con una reducción del 59,85% sobre el año 2019, debido a la eliminación de las alertas de próxima cita, ya que la gran mayoría eran citas no presenciales por la COVID-19. Los trabajadores han solicitado un total de 861 informes médicos, un 58,24% menos que el año anterior, descenso que viene ocurriendo desde la incorporación a esta herramienta, de manera automática y sin necesidad de solicitud previa por parte del paciente, de los informes médicos derivados tanto de su primera asistencia como, en su caso, de todo el proceso una vez que el paciente ha causado alta médica.



- **FREMAP Online:** Servicio destinado a empresas asociadas y asesorías laborales, se trata de una aplicación informática para la consulta y gestión de la información necesaria que facilita el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de Seguridad Social, así como el acceso a los datos y resultados de gestión de las empresas en las distintas contingencias que FREMAP gestiona para su análisis y mejora.



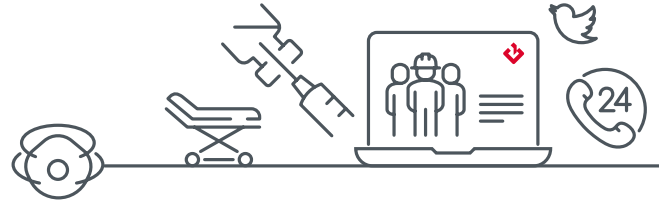
RRSS FRemap

Datos de uso FRemap Online	2019	2020	Variación Interanual
Servicios consultados	10.853.062	8.440.618	-22,23%
Alertas informativas enviadas	5.165.071	6.041.519	16,97%
Accesos registrados	1.212.599	1.147.376	-5,38%

Durante 2020, los servicios con mayor número de accesos han sido los relacionados con la consulta a la información de previsión de pago delegado, la descarga de expedientes sin baja y con baja, la solicitud de botiquines y la consulta de expedientes.

En cuanto a las mejoras incorporadas en el ejercicio, cabe destacar la creación de nuevas alertas en FREMAP Online relativas al reconocimiento y extinción del derecho a la prestación de incapacidad temporal en procesos COVID, así como también se ha incorporado la información de estos procesos de incapacidad temporal referidos en los servicios de consulta de expedientes y fichero de contingencia.

4. Servicio

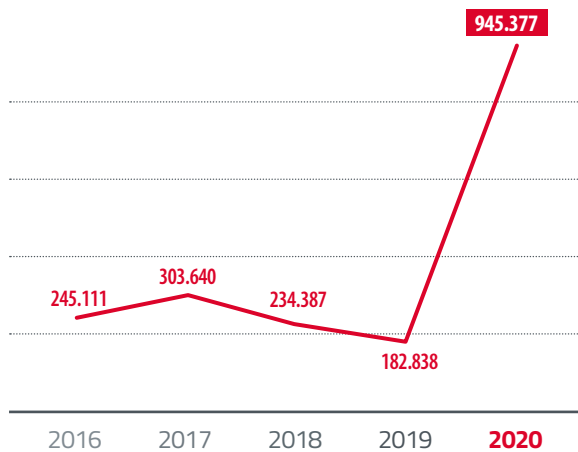


Canal de Prevención

Con el fin de proporcionar a las empresas asociadas el conocimiento y la visión de la Prevención de FREMAP, así como para facilitar el acceso a las actividades preventivas y contenidos planificados, el Canal de Prevención de FREMAP ha registrado durante 2020 un total de 945.377 accesos.

Respecto a los años anteriores, se ha incrementado de forma considerable el número de sesiones debido al nuevo espacio diseñado para aportar información y ayudas sobre el coronavirus, en el que se han considerado las pautas y criterios del Ministerio de Sanidad.

Accesos al canal



Durante el ejercicio 2020, en el "Canal de Prevención" se publicaron un total de 181 noticias, de las cuales 98 se han dirigido a informar sobre el SARS-CoV-2. Por otro lado, para dar difusión a las nuevas convocatorias de actividades divulgativas y de sensibilización online se diseñó el espacio Aula Virtual, en el que se publicaron 81 eventos.

De cara a mejorar la difusión del contenido del Canal de Prevención a nuestras empresas asociadas, el 31 de enero, se activa la cuenta de "PREVENCIÓN FREMAP" en LinkedIn en el que se han publicado 303 contenidos, que han generado 192.032 impresiones. Mientras tanto, en el observatorio del Canal de Prevención se publicó un nuevo estudio sobre "La evolución de la incapacidad temporal 2019".

El Canal de FREMAP en YouTube al finalizar el ejercicio 2020 dispone de 184 vídeos en materia de prevención de riesgos laborales, que durante dicho año registraron 797.901 visualizaciones. En 2020 se han editado 12 nuevos vídeos, de los que 9 se han dirigido a promover buenas prácticas frente al coronavirus.

En el entorno de "Práctica Preventiva" se han publicado 8 artículos sobre los siguientes temas de la actualidad preventiva:

- Abordaje de las adicciones desde el ámbito laboral.
- Del COVID a una oportunidad de mejora. Programa: Gestión pandemia por SARS COV-2.
- Equipos mecánicos utilizados en zonas ATEX- Consideraciones técnicas.
- Gestión emocional en una situación excepcional.
- La prevención de riesgos laborales en un contexto tecnológico está cada día más cerca (Metodología BIM).
- La sílice cristalina respirable y el cáncer de pulmón.
- Levantar una fábrica teniendo la seguridad como premisa (ATEX).
- Pero, ¿qué haces? (Seguridad Vial).

El Servicio de Información de Prevención, que cuenta más de 19.000 suscriptores, facilitó 264 comunicaciones sobre las novedades del Canal de Prevención y con periodicidad mensual se han elaborado y difundido las novedades legislativas en materia de prevención de riesgos laborales y asimiladas de ámbito Estatal, Autonómico y Europeo, y las especificaciones que, sobre esta materia, figuran en los Convenios Colectivos.



Empleada Oficina de Badajoz

Actividades Divulgativas en Materia de Prevención de Riesgos Laborales

De carácter presencial, hasta la declaración del estado de alarma por la pandemia de la COVID-19, se convocaron:

- 154 charlas de sensibilización a trabajadores y mandos a las que asistieron 2.012 personas.
- 59 Jornadas, talleres y sesiones divulgativas con 1.127 asistentes, para adquirir las habilidades en el desempeño de las funciones preventivas asignadas o interesadas en el conocimiento de los hábitos saludables en el entorno laboral.

A partir del mes de abril, con objeto de promover la actividad divulgativa mediante actividades de carácter online (no presencial) se impartieron las actividades que se indican a continuación:

- 26 sesiones de sensibilización a 1.014 participantes sobre la prevención de trastornos musculoesqueléticos por el uso de pantallas de visualización en formato e-learning.
- 91 webinar dirigido a la difusión de criterios técnicos y hábitos saludables en el ámbito laboral con 10.534 asistentes.

Actividades Divulgativas sobre Gestión de las Prestaciones de la Seguridad Social

No cabe duda que el estado de alarma derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha condicionado enormemente la realización de manera presencial de estas actividades dirigidas a empresas asociadas y despachos profesionales cuyo objetivo era lograr una mejor y más eficiente gestión de estas prestaciones, hasta el punto de tener que suspender las mismas durante el primer semestre del año.

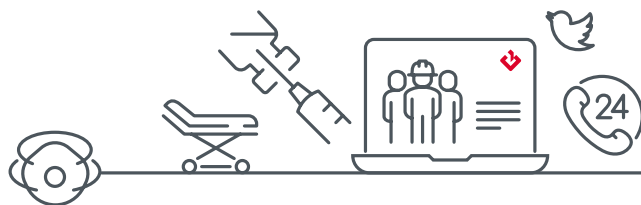
En este sentido, y dado que la situación no ha permitido volver a realizar talleres y jornadas presenciales, en el último trimestre de 2020 impulsamos la realización de esta actividad a través de webinar, habiéndose desarrollado ocho sesiones, que contaron con un total de 3.355 asistentes, relacionadas con los siguientes temas:

- Actuación ante situaciones complejas de ITCC y Seguimiento.
- Obligaciones de las empresas en materia de Seguridad Social.
- Herramientas de ayuda a las PYMES.
- Delimitación y jurisprudencia en materia de Accidente de Trabajo.

Además, hemos participado en cuatro sesiones organizadas por nuestros Grupos de Interés en las que participaron 2.062 asistentes y que versaron sobre los siguientes asuntos:

- Buenas prácticas en gestión, prevención y salud tras la COVID.
- Ley sobre trabajo a distancia.

4. Servicio



Información sobre Absentismo

FREMAP, de acuerdo a la normativa vigente, colabora con sus empresas asociadas en la gestión del absentismo por incapacidad temporal.

Para el análisis y estudio de las causas del absentismo por incapacidad temporal, se pone a disposición de las empresas informes e indicadores con información numérica y gráfica sobre la evolución mensual y anual de los índices de incapacidad temporal por contingencia profesional y común en comparativa con el sector, zona geográfica y tamaño de la empresa. Además, se ofrece información sobre los procesos de baja en función de distintas variables estadísticas y de la estimación de los costes directos e indirectos de la incapacidad temporal. Las empresas pueden tener acceso a esta información a través de la aplicación FREMAP Online o solicitarlos directamente a FREMAP.

Desde noviembre de 2020, FREMAP ofrece a sus empresas asociadas un nuevo informe denominado Informe de prestaciones asociadas a procesos COVID-19 con datos relativos al total de procesos de incapacidad temporal derivados de esta enfermedad diferenciándolos por diagnósticos de certeza, cuarentena y sensibles en función de las diferentes variables (género, edad, estacionalidad) y con información sobre las prestaciones de pago delegado correspondientes a dichos procesos según el RD 6/2020 de 10 de marzo. Este nuevo informe se ha incorporado a los servicios de FREMAP Online, a disposición de todos sus usuarios.

En noviembre de 2020, FREMAP publica en su página web el Canal de Gestión de Incapacidad Temporal. Este canal pretende ser un espacio de referencia en gestión del absentismo por incapacidad temporal, para compartir conocimientos e información de una forma ordenada y dinámica y donde la gestión de la salud de los trabajadores sea un elemento de valor diferenciador para las empresas.

Los principales contenidos del canal son: Datos generales sobre el absentismo con estadísticas sobre la evolución de la incapacidad temporal, el observatorio de Incapacidad Temporal de FREMAP, la calculadora de costes de absentismo, resumen de las prácticas y experiencias más destacables en la gestión de la incapacidad temporal manifestadas por las empresas e información sobre la gestión de la Incapacidad Temporal en FREMAP.

Absentismo en las Empresas Asociadas a FREMAP

Índice de Incapacidad Temporal

Índice	2019	2020	Variación Interanual
Contingencia Profesional	0,41%	0,36%	-12,20%
Contingencia Común	3,24%	3,27%	0,93%
COVID-19	-	0,72%	-

El índice de incapacidad temporal de las empresas asociadas a FREMAP- calculado como la relación porcentual entre los días naturales de baja médica durante la vigencia de la relación laboral de cada trabajador con la empresa y los días de alta laboral de los trabajadores en la empresa- fue de un 0,36% en contingencia profesional con un decremento de un 12,20% con respecto al año anterior. En contingencia común fue de un 3,27% con un incremento del 0,93% con respecto al año anterior. Y el índice de incapacidad temporal por COVID-19 fue de un 0,72%.

Índice de Incapacidad Temporal por Sector de Actividad

Sector	Contingencia Profesional			Contingencia Común			COVID-19
	2019	2020	Variación Interanual	2019	2020	Variación Interanual	2020
Agrario	0,48%	0,43%	-9,79%	2,12%	2,15%	1,55%	0,29%
Construcción	0,80%	0,76%	-5,27%	1,99%	2,12%	6,53%	0,65%
Industria	0,64%	0,58%	-9,94%	3,56%	3,58%	0,53%	0,76%
Servicios	0,34%	0,29%	-15,30%	3,32%	3,35%	0,80%	0,74%

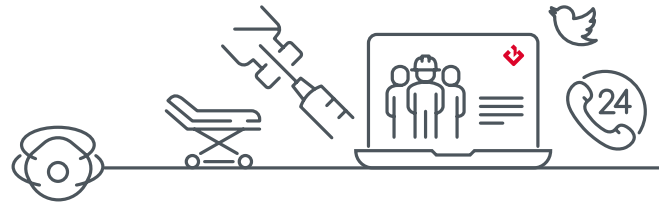
Índice de Incapacidad Temporal por Tamaño de Empresa

Número de Trabajadores	Contingencia Profesional			Contingencia Común			COVID-19
	2019	2020	Variación Interanual	2019	2020	Variación Interanual	2020
0 - 10	0,31%	0,29%	-6,05%	2,06%	2,15%	4,52%	0,49%
11 - 25	0,44%	0,40%	-9,09%	2,54%	2,58%	1,73%	0,58%
26 - 49	0,50%	0,43%	-13,48%	2,92%	2,96%	1,35%	0,65%
50 - 99	0,47%	0,40%	-14,92%	3,42%	3,43%	0,32%	0,76%
100 - 249	0,45%	0,38%	-14,86%	3,95%	3,96%	0,30%	0,81%
250 - 499	0,43%	0,36%	-16,27%	4,28%	4,31%	0,60%	0,89%
500 - 1000	0,41%	0,37%	-9,76%	4,57%	4,51%	-1,39%	0,98%
Más de 1.000	0,43%	0,36%	-16,27%	4,93%	4,88%	-1,04%	1,18%

Como principal conclusión de los datos anteriores se desprende que, en el año 2020, las empresas asociadas a FREMAP tuvieron unos costes directos estimados derivados de los procesos con baja de contingencias profesionales y comunes (sin los

complementos voluntarios al subsidio de incapacidad temporal) de 869,85 millones de euros, a los que habría que añadir los 193,15 millones de euros correspondientes al coste asociado a procesos COVID-19.

4. Servicio



Actividades Divulgativas Desarrolladas en el Ámbito Sanitario

Al margen del desarrollo de la actividad sanitaria que se deriva de la gestión de las contingencias que la Entidad tiene encomendadas y, en especial por lo que a nuestra Red Hospitalaria se refiere, en el ámbito de las aportaciones de carácter científico realizadas por nuestro personal sanitario podemos destacar también las siguientes actuaciones:

Aportaciones realizadas	Total
Artículos de revistas y monografías científicas	6
Comunicaciones y ponencias	20
Moderaciones de mesa	1
Talleres	3
Pósteres y carteles científicos	1



Empleados Oficina de Reus



Servicio Telefónico a Empresas y Trabajadores (Línea 900)

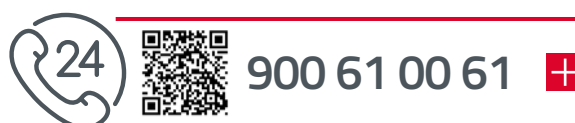
FREMAP Asistencia es un servicio creado para hacer posible un contacto permanente con nuestros asegurados; 24 horas al día, todos los días del año y desde cualquier lugar del mundo. Con ello pretendemos ofrecer medios y orientación en toda circunstancia derivada de la cobertura de accidentes de trabajo, especialmente en aquellos casos más críticos de traslados sanitarios urgentes tanto en territorio nacional como internacional.

Las circunstancias especiales de la pandemia originaron un fuerte incremento en el número de llamadas al servicio, llegando a recibirse 317.092 llamadas, que, comparadas con el número de llamadas recibidas en el ejercicio anterior (86.686) supone un aumento del 265,79%. Como ejemplo, únicamente durante el mes de marzo se recibieron 80.977 llamadas, prácticamente las mismas (93,41%) que durante la totalidad del 2019.

De todas estas llamadas se consiguieron atender 164.931, lo que supone un 52,01%. En este sentido, dicho porcentaje que, durante los meses de marzo y abril, peores momentos de la pandemia, se situó en un 17,84% y un 30,52% respectivamente, hizo necesaria la reorganización del servicio con objeto de conseguir una mejora de los niveles de atención y que de manera progresiva nos permitió alcanzar en los meses de noviembre y diciembre unos porcentajes de respuesta del 74,67% y del 85,95% respectivamente.

En cuanto al motivo de las llamadas atendidas, en 91.478 (55,46%) se solicitó información sobre prestaciones económicas y sanitarias, destacando sobre todas ellas las referidas a las diferentes prestaciones por cese de actividad de trabajadores autónomos. El resto de llamadas se refirieron a información sobre horario y ubicación de centros, afiliación, FREMAP Online, botiquines, prevención de riesgos y otras consultas.

En el ámbito de los traslados sanitarios urgentes se han realizado 871 traslados nacionales, 36 traslados internacionales, 16 coberturas de gastos médicos y 311 expedientes informativos sobre ubicación de centros de asistencia en el extranjero.



En relación a este servicio, y con el fin de contribuir a la mejora de la calidad del servicio prestado al Mutualista, se lleva a cabo un seguimiento de los indicadores relacionados con la satisfacción y confianza de nuestros clientes.

Encuesta de la Línea 900 FREMAP 2020

Valoración por Servicio	
Atención prestada por el operador	8,99
Servicio prestado	8,76
¿Volvería a llamar a la Línea 900? (Sí)	91,66%

4. Servicio



4.4 Expectativas y Experiencias

Oficina de Atención al Cliente

FREMAP, teniendo en cuenta su Visión y Misión, pone a disposición de sus usuarios la Oficina de Atención al Cliente con el objetivo de conocer sus opiniones y expectativas, a través de la realización de encuestas telefónicas, y el sistema de reclamaciones de FREMAP, como garantía de transparencia de su gestión, y elemento de mejora de la calidad de los servicios.

De esta forma, en base a las 29.411 encuestas realizadas en 2020, los clientes de FREMAP -trabajadores, empresas y asesorías- manifestaron sus expectativas y experiencias, a la vez que contestaron a la pregunta:

“¿Qué destacaría y qué mejoraría de FREMAP?”

DESTACAN	A MEJORAR
OPINIÓN DE LOS TRABAJADORES	
Atención	Alta demasiado pronto
Amabilidad	Tiempo de espera
Rehabilitación	Gestión de Pagos
OPINIÓN DE LAS EMPRESAS	
Gestor	Web de FREMAP
Rapidez	AyudaDelt@
Disponibilidad	FREMAP Online
OPINIÓN DE LAS ASESORÍAS	
Gestor	Comunicación Telefónica
Atención	Gestión de Bonus
Rapidez	Gestión de Botiquines

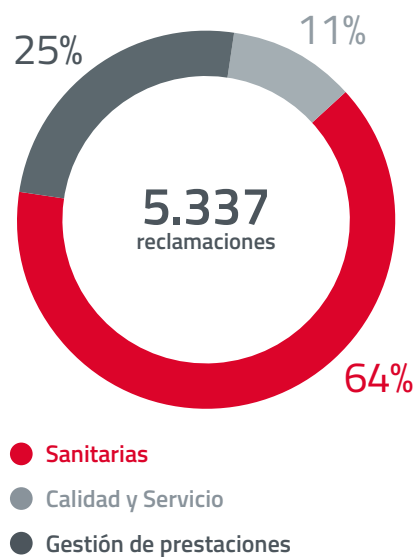
Fruto de esa interacción con los usuarios, la Oficina de Atención al Cliente dispone de una visión de conjunto que permite detectar debilidades en la prestación del servicio y, a partir de ese punto, propiciar el impulso necesario para convertir las mismas en oportunidades de mejora que reviertan en la calidad final del servicio prestado.

En este sentido, uno de los factores para propiciar dicha mejora es el análisis y gestión de las reclamaciones recibidas, que FREMAP categoriza de la manera siguiente:

- **Gestión de prestaciones:** reclamaciones relativas a la no conformidad con el alta médica, la contingencia o derivadas del reconocimiento de las prestaciones económicas.
- **Sanitarias:** referidas a discrepancias con la atención sanitaria recibida, el diagnóstico, el tratamiento, la demora en la asistencia o discrepancia con la información médica recibida.
- **Calidad y servicio:** correspondientes a cuestiones concernientes al trato recibido, instalaciones, transporte, etc.

A este respecto, en 2020, de las 5.337 reclamaciones recibidas (un 0,22% sobre el total de expedientes registrados de las distintas contingencias gestionadas por FREMAP), fueron aceptadas, total o parcialmente, un 21,14%; respecto al total de respuestas emitidas por FREMAP, en un 1,02% de los casos los clientes manifestaron su desacuerdo con la misma.

Reclamaciones



Nuestro compromiso con los clientes en resolver las reclamaciones se sitúa en un plazo máximo de 10 días naturales desde que se reciben en la oficina, salvo que, excepcionalmente, el contenido de la reclamación requiera ampliar este plazo a 30 días. En 2020, el tiempo medio en emitir respuesta por parte de la Oficina de Atención al Cliente fue de 8,91 días.

En el ámbito estrictamente asistencial, FREMAP dispone además de un Servicio de Atención Hospitalaria (SAH) que tiene como objetivo identificar, a través de entrevistas directas a pacientes y familiares durante la prestación del servicio hospitalario (1.835 entrevistas realizadas en 2020), los aspectos más valorados a lo largo de su estancia en los mismos, detectar las oportunidades de mejora y conocer las expectativas con las que acuden al Hospital. Al mismo tiempo, tiene como misión gestionar las sugerencias recibidas y posibles problemas surgidos antes de que el paciente abandone la institución.

Desde la Oficina de Atención al Cliente de FREMAP se atienden también las solicitudes recibidas a través de la página web, habiéndose gestionado en 2020 un total de 4.210 solicitudes: 4.153 peticiones de información (en su mayor parte referidas a los servicios de la Mutua como citas, pagos, requisitos de gestión, etc.), 42 sugerencias de mejora y 15 agradecimientos.

Información y sugerencias

Adicionalmente, FREMAP realiza el seguimiento de las percepciones de sus clientes a través de un sistema de encuestas periódicas. Éstas encuestas a clientes se constituyen en la herramienta básica para la valoración del grado de satisfacción con los servicios ofrecidos por FREMAP. Su objetivo fundamental es identificar los aspectos más valorados por los clientes con el fin de adaptar los procesos en función de sus necesidades y expectativas.

Trabajadores

En este sentido, a lo largo del ejercicio 2020 se han realizado un total de 29.411 encuestas, siendo el detalle de los resultados obtenidos por parte de los distintos servicios encuestados los que se muestran a continuación:

Valoración del servicio



8,35

Centros Asistenciales

25.840 encuestas

9,12

Hospitales con Internamiento

2.218 encuestas

9,16

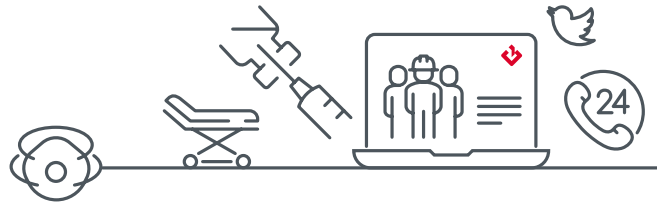
Hospitales de Día

330 encuestas



Empleadas Oficina de Alicante

4. Servicio



Trabajadores atendidos por Contingencia Profesional

Trabajadores Cuenta Ajena

8.200 encuestas

8,35 Valoración General

7,94

Tiempo de Espera

8,68

Instalaciones

8,40

Atención Personal
Servicio Médico

8,13

Información
Médica

8,16

Gestión
de Pagos

8,28

Transporte
Sanitario

8,31

Rehabilitación

8,19

Expectativa

8,37

Servicio
Administrativo

7,98

Fremap
Contigo

Trabajadores Cuenta Propia

3.202 encuestas

8,34 Valoración General

8,07

Tiempo de Espera

8,56

Instalaciones

8,57

Atención Personal
Servicio Médico

8,14

Información
Médica

8,30

Gestión
de Pagos

8,40

Transporte
Sanitario

8,63

Rehabilitación

8,20

Expectativa

8,16

Servicio
Administrativo

7,99

Fremap
Contigo

Trabajadoras beneficiarias de la prestación por Embarazo de Riesgo/Lactancia Natural

En 2020 se realizaron un total de 2.416 encuestas a las trabajadoras que habían solicitado la prestación económica en los centros de FREMAP.

La valoración del interlocutor que FREMAP pone a su disposición fue de un 8,72, la satisfacción en relación a la información recibida sobre la prestación

alcanzó un 8,66 y la valoración global de los servicios prestados en un 8,78.

El 85,43% de las trabajadoras consideraron como corto o muy corto el tiempo en recibir la cita médica en FREMAP. El 92,59% estimaron como corto o muy corto el tiempo en cobrar la prestación.

Trabajadores beneficiarios de la prestación por Incapacidad Temporal de Contingencias Comunes

Trabajadores ITCC Cuenta Ajena

8.474 encuestas

7,95 Valoración General

8,08

Información Recibida

8,38

Gestión de Pagos

8,03

Fremap Contigo

8,61

Rehabilitación

8,25

Transporte Sanitario

8,55

Atención Médica y Trato Recibido

8,16

Cita Recibida

8,04

Tiempo de Espera

6,39

Contribución a Mejorar su Proceso

Trabajadores ITCC Cuenta Propia

1.271 encuestas

8,28 Valoración General

8,09

Información Recibida

8,18

Gestión de Pagos

8,17

Fremap Contigo

8,81

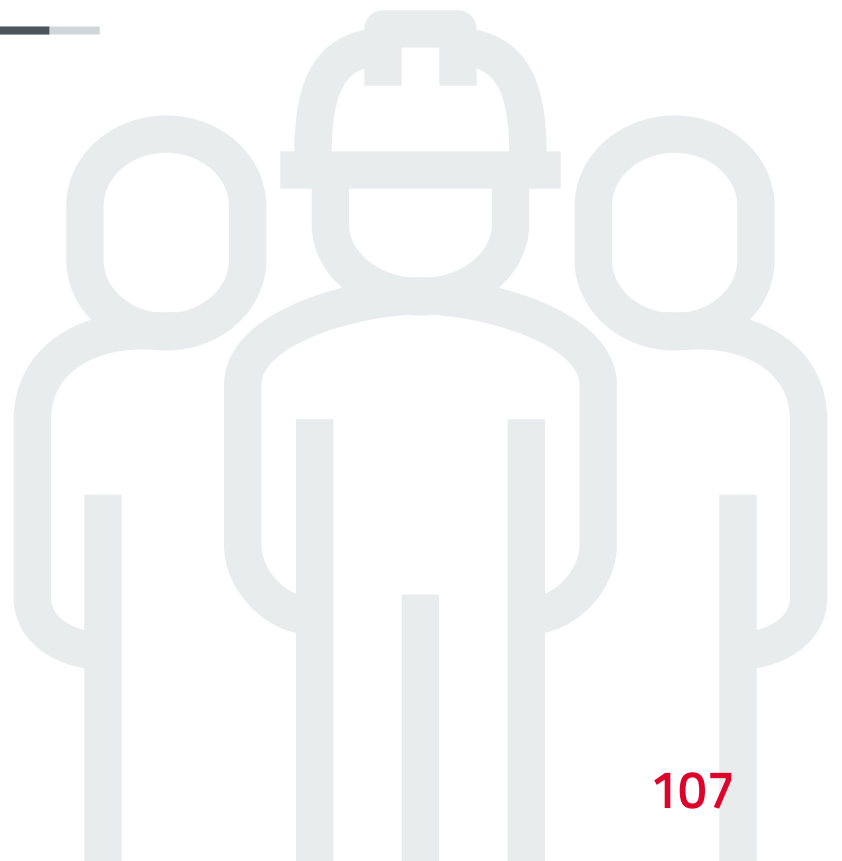
Rehabilitación

8,20

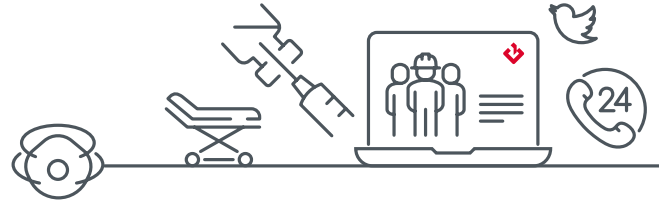
Asesoramiento y Trato

8,43

Instalaciones



4. Servicio



Trabajadores autónomos beneficiarios de la prestación por Cese de Actividad

En 2020 se realizaron un total de 1.277 encuestas a trabajadores autónomos beneficiarios de la prestación por Cese de Actividad, habiéndose obtenido una valoración general de 7,97 puntos.

La valoración del gestor personal que FREMAP pone a su disposición fue de un 8,12, alcanzando un 7,69 la puntuación obtenida en relación a la satisfacción con la información recibida. Con todo ello, el 72,20% de los autónomos encuestados considera normal o corto el tiempo transcurrido hasta desde que realizaron la solicitud de su prestación y su cobro.

Trabajadores beneficiarios de la Prestación por Cuidado de Menores

En 2020 se realizaron un total de 1.000 encuestas a trabajadores autónomos beneficiarios de este tipo de prestación, habiéndose valorado con 9,20 puntos el trabajo desempeñado por la Trabajadora Social durante el proceso de solicitud.



Empleada Oficina de Madrid - Poeta Joan Maragall

Empresas Asociadas

575 encuestas

8,02 Valoración General

8,55

Gestor Personal

7,86

FREMAP On line

8,03

Gestión del Pago Delegado

7,32

AyudaDelt@

7,69

Web FREMAP

7,75

Actividades de Prevención

7,65

Gestión de la Incapacidad Temporal

8,36

Centro Asistencial

Asesorías Laborales

448 encuestas

8,39 Valoración General

8,96

Gestor Personal

8,33

FREMAP On line

8,57

Gestión del Pago Delegado

7,40

AyudaDelt@

8,23

Web Asesorías

7,51

Bonus

4.5 Responsabilidad Social Empresarial

Responsabilidad Social de FREMAP

La Responsabilidad Social para FREMAP, es un compromiso adquirido con sus Grupos de Interés que va más allá de las obligaciones legales, integrando en su gestión las expectativas de éstos y contribuyendo así, en la mejora de la salud, el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad.

FREMAP, manifiesta su estrategia de sostenibilidad en el Plan Director de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2018-2021. El Plan afronta su tercer año de vigencia, avanzando por consolidar a FREMAP como modelo de empresa responsable y sostenible, aportando valor a nuestros Grupos de Interés e incorporando, en nuestra gestión, ejes fundamentales de la responsabilidad social como son el gobierno corporativo, el respeto al medio ambiente, los derechos humanos o la innovación. Este Plan define un marco de referencia coherente y alineado con la Estrategia de la Entidad, los Principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.



2 Dimensiones estratégicas



4 Objetivos estratégicos



8 Ejes de RSE



12 Acciones de Responsabilidad Social



Responsabilidad Social



Alianzas y Compromisos

Con el fin de alcanzar retos comunes, FREMAP mantiene y suscribe, acuerdos y convenios con distintos organismos nacionales e internacionales, Administraciones, asociaciones y entidades, que pretenden constituir alianzas a largo plazo en áreas muy diversas, favoreciendo el desarrollo de acciones que se traduzcan en un servicio excelente, y un alto compromiso social y medioambiental.

En FREMAP, anualmente, renovamos nuestro compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y presentamos nuestro Informe de Progreso, el cual se encuentra disponible en la página web de la Red del Pacto Mundial.

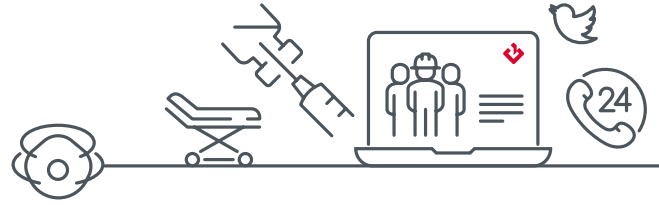
Como entidad firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas y socio signatario de su Red Española desde 2002 FREMAP, además, está comprometida igualmente con los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas definida por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En 2020 FREMAP participó, con motivo del Día Internacional de la mujer, en la campaña de buenas prácticas en el ODS 5 de la Red del Pacto Mundial, publicando sus buenas prácticas en materia de igualdad de género, en un dossier especial creado por esta Entidad.

Asimismo, también de la mano de la Red del Pacto Mundial, FREMAP participó en Campaña #IniciativasconPrincipios #COVID19 que se lanzó para actuar e inspirarse con las iniciativas promovidas por las empresas y organizaciones españolas socias del Pacto mundial de Naciones Unidas, aportando soluciones innovadoras que contribuyan positivamente a superar la crisis de la COVID-19.

Con motivo del 5º Aniversario de la aprobación de los ODS, FREMAP participó en Campaña de sensibilización en redes sociales, #ApoyamoslosODS, para movilizar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

4. Servicio



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

FREMAP, a través de su actividad, desempeña un papel activo en la consecución de los ODS, contribuyendo de forma directa o indirecta en la consecución de los mismos.

ODS impacto directo	Descripción	Servicios e iniciativas	ODS impacto Indirecto
	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia sanitaria y rehabilitación. Actividades de prevención que dispensa la acción protectora. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave. 	
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	<ul style="list-style-type: none"> Convenios de Colaboración con más de un centenar de centros universitarios y educativos. Más de seiscientos alumnos en prácticas, formados en nuestros centros. Servicio de Readaptación Profesional. 	
	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	<ul style="list-style-type: none"> La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Plan de Igualdad de FREMAP. Iniciativa "Chárter para la diversidad". Iniciativa "Empresas por una sociedad libre de violencia de género". 	
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	<ul style="list-style-type: none"> La gestión de las prestaciones económicas, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores autónomos. 	
	Reducir la desigualdad en y entre los países.	<ul style="list-style-type: none"> Sello Bequal Plus. Prestaciones especiales. Trabajo social. Acción Social FREMAP. 	
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad. EFQM 500 + Excelencia Europea. Marca de Garantía MADRID EXCELENTE. ISO 14001 Sistema de Gestión Medioambiental. 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. 	
	Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente. Socio de la Red Española del Pacto Mundial. 	

FREMAP está adherida a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, colaborando en todas aquellas actividades de sensibilización propuestas por el Ministerio de Igualdad. En 2020 FREMAP participó, con ocasión de Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en la convocatoria realizada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a un minuto de silencio por las víctimas de la violencia contra las mujeres, asesinadas y supervivientes.

El “Chárter de Diversidad - ESPAÑA”, es una iniciativa, a la que también está adherida FREMAP, que se enmarca dentro de las directivas contra la discriminación de la Unión Europea y tiene como objetivo fomentar prácticas de gestión e inclusión de la diversidad en las empresas e instituciones españolas, así como en entidades públicas, como eje estratégico para su mayor eficacia y competitividad, promoviendo el intercambio de buenas prácticas entre todos los agentes sociales.

Durante el 2020 FREMAP participó en las siguientes campañas impulsadas por el Chárter:

- #UnidosEnLaDiversidadLGTBI, con motivo de la celebración día del orgullo LGTBI+ apoyando los derechos de las personas sea cual sea su sexo biológico, orientación sexoafectiva, su identidad sexual o su rol de género.
- #UnidosEnLaTolerancia, con motivo del 16 de noviembre, Día Internacional de la Tolerancia, se pretende defender el valor de la diversidad en la sociedad.

Gestión Medioambiental

La salud de nuestro Planeta está directamente relacionada con la de las personas que convivimos en él, por ello FREMAP asume la protección y el respeto del Medio Ambiente como una parte esencial de su forma de actuar y la recoge tanto en su Cultura de Empresa como en su Política de Responsabilidad Social, desarrollando este compromiso a través de su Política de Medio Ambiente.



En FREMAP somos conscientes de la importancia de establecer alianzas que permitan mejorar su desempeño ambiental, contribuyendo al progreso de la sociedad y dando respuesta a las expectativas de sus Grupos de Interés.

Por ello, desde 2002, FREMAP está adherida a los 10 Principios de la Red Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquiriendo de este modo, un triple compromiso en materia medioambiental:

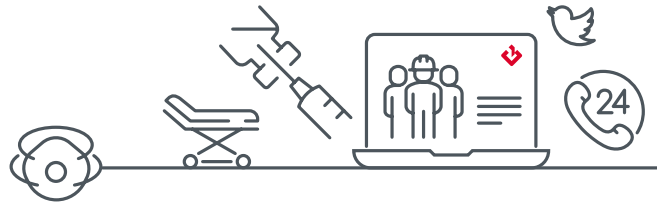
- Mantener un enfoque preventivo que favorezca el Medio Ambiente.
- Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el Medio Ambiente.

En su contribución medioambiental con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y teniendo en cuenta la actividad de gestión y sanitaria que realiza, FREMAP se ha centrado en el Objetivo 12, Consumo Responsable, buscando lograr la eficiencia de los recursos, reducir el consumo y minimizar los residuos generados, garantizando modalidades de consumo sostenibles.

Con este marco de referencia, y para lograr estos compromisos, desde 2015, FREMAP empezó a orientar su estrategia hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los principales impactos de FREMAP sobre el Medio Ambiente son el consumo de recursos naturales y la generación de residuos derivados de la actividad habitual de sus centros. Para paliarlos, FREMAP ha establecido líneas de actuación, dentro del Plan Director de RSE 2018-2021, dirigidas a avanzar en su compromiso con el desarrollo sostenible.

4. Servicio



Sistema de Gestión Medioambiental

A fin de garantizar su compromiso con la calidad del servicio y el respeto por el medio ambiente, FREMAP dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental implantado y certificado según la norma UNE-EN ISO14001:2015.

Desde un punto de vista medioambiental supone la aplicación práctica de la Política Medioambiental, dando cumplimiento a sus compromisos internacionales y con alcance a toda la actividad desarrollada, vigilando siempre la protección del Medio Ambiente y persiguiendo un objetivo de reducción del consumo de los recursos naturales y de la generación de residuos derivados de su actividad y minimizar el impacto que tiene el desarrollo de su actividad para el Medio Ambiente.

La Política Medioambiental de FREMAP es definida e impulsada por la Dirección, que delega en el área de Responsabilidad Social su gestión y el establecimiento de objetivos ambiciosos pero alcanzables aplicando la racionalidad y el buen uso de los recursos disponibles.

Los objetivos medioambientales se establecen a nivel nacional y son planificados y revisados por el área de Responsabilidad Social Empresarial, colaborando todos los centros de la organización en la consecución de los mismos, reduciendo y minimizando en proporción a la actividad desarrollada y, en la medida de lo posible, el consumo de los recursos y la generación de residuos derivados de su actividad. Asimismo, cada centro realiza el seguimiento de aquellos indicadores ambientales, que, no siendo objetivos principales de la Entidad, son generados por su propia actividad, evaluando también los aspectos potenciales que puedan producirse en cada centro.



Imagen de archivo

La identificación de los aspectos medioambientales asociados a sus actividades, instalaciones y servicios, se realiza anual e individualmente a nivel de cada uno de sus centros. Estos aspectos son evaluados en función de criterios de frecuencia, gravedad y regulación legal.

Los objetivos a alcanzar son nacionales, pero cada centro colabora en la consecución de los mismos, tanto desde la identificación de los aspectos ambientales como en la evaluación de los mismos y el seguimiento de su cumplimiento normativo.

El Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP resume su Sistema de Gestión Medioambiental, al exponer la Política Medioambiental y establecer los objetivos medioambientales de la Entidad, definiendo cómo se identifican y evalúan los aspectos ambientales, apoyándose en directrices generales y de fácil cumplimiento, aplicables por todos los centros, que ayudan a la consecución de los objetivos de la Entidad.



Decálogo Medioambiental de FREMAP

1. **Reutiliza:** Es mejor evitar producir residuos



2. **Separa** los residuos y **deposítalos** en el contenedor adecuado



3. **Valora el agua:** No lo malgastes



4. **Acondiciona tu ambiente:** 21°C con calefacción y 26°C con aire acondicionado



5. **Mantén cerradas las ventanas** cuando funcionen los climatizadores



6. Recuerda: **Apaga la luz**



7. **Apaga ordenadores** y aparatos eléctricos al finalizar la jornada



8. **Pilas usadas:** Deposítalas en contenedores y en puntos de recogida



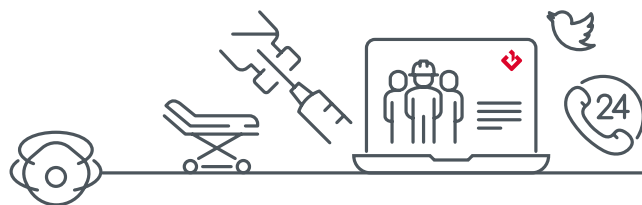
9. Evita imprimir en papel: **Utiliza PDF**



10. **El ruido** también contamina: Intenta minimizarlo



4. Servicio



Principales magnitudes medioambientales

En relación a la información que se adjunta a continuación, gran parte de las magnitudes que se incluyen en los datos de consumos energéticos, así como en la información asociada a las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, se han visto afectadas en 2020 como consecuencia de los efectos generados por la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

	2018	2019	2020
Consumos			
Electricidad (kWh)	27.225.452,00	28.190.452,00	24.197.502,00
Gas Natural (kWh)	4.598.467,00	4.537.988,00	3.942.969,00
Agua (m ³)	117.126,27	114.220,06	93.327,31
Papel (paquetes)	59.238,00	60.850,00	41.074,00
Gasóleo (l)	564.384,00	568.509,00	468.032,00
Ratios de consumos			
Agua (m ³ /asistencia)	0,044	0,042	0,024
Papel (paquetes/empleado)	11,99	14,55	9,97
Gasóleo (l/m ²)	18,92	19,64	14,94
Gas Natural (kWh/m ²)	99,81	98,50	85,58
Electricidad (kWh/m ²)	118,10	128,13	109,97

EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (en t CO ₂ equivalente)	2018	2019	2020
Emisiones directas			
Transporte empleados	36,19	32,50	19,02
Combustible			
Gasóleo	1.809,36	1.820,33	1.499,85
Gas Natural	947,28	934,83	812,25
Total Emisiones directas	2.792,83	2.515,55	2.331,12
Emisiones indirectas			
Consumo eléctrico	10.890,18	11.276,18	9.679,80
Consumo de recursos			
Agua	4.685,04	4.568,80	3.773,08
Papel	468,5	456,37	315,18
Total Emisiones indirectas	16.043,72	16.301,35	13.768,06
Total emisiones de gases de efecto invernadero	18.836,55	18.816,90	16.099,18

[GRI 301-1, 302-1, 302-3, 302-4, 302-5, 303-1, 305-1, 305-2, 305-4, 305-5, 305-6]

RESIDUOS	2018	2019	2020
Residuos peligrosos			
Aceite mineral (kg)	143,35	42,00	666,55
Aceite vegetal (l)	3.395,00	300,00	287,50
Envases de productos químicos (kg)	133,90	148,00	417,60
Equipos Eléctricos y Electrónicos (kg)	2.260,00	1.613,26	234,00
Líquidos de Laboratorio (litros)	2.045,00	3.149,00	2.208,80
Material contaminado (kg)	22,35	13,00	6,50
Medicamentos caducados (kg)	411,08	350,29	367,20
Residuos biosanitarios (gr)	21.103.316,00	16.093.018,00	18.756.121,54

Las principales variaciones producidas en 2020 respecto a los datos de ejercicios previos se resumen a continuación:

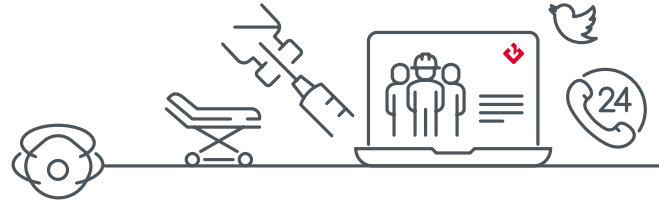
- Aceite mineral (kg): Aumento considerable en este apartado debido a que se han gestionado este año en nuestro Hospital de Sevilla residuos derivados del cambio de aceite de los grupos electrógenos del Hospital que estaban almacenados desde hacía años. Es un residuo que en este Hospital desaparece desde este ejercicio ya que la gestión corresponderá al mantenedor conforme al nuevo contrato.
- Residuos biosanitarios: Aumento derivado del incremento que durante los meses de abril y mayo hubo de estos residuos en los Hospitales de Majadahonda, Barcelona y Sevilla derivada de la atención directa a pacientes con COVID.
- Equipos electrónicos: Reducción derivada, igual que en el caso de los consumos energéticos, de la disminución de la actividad.
- Envases de productos químicos: El incremento se produce por una eliminación incorrecta durante del 2020 por uno de nuestros centros de los envases de Sterillium (gel hidroalcohólico), que estuvo eliminándose como envase de residuo peligroso cuando su catalogación debió ser de envase normal.



Empleada Oficina de Valencia - Blasco Ibáñez

4.

Servicio



Cumplimiento Ambiental

Anualmente FREMAP identifica, revisa y comunica la legislación ambiental aplicable en todos sus centros, emitida tanto a nivel europeo, como estatal y por cada Comunidad Autónoma. Asimismo, se somete a auditorías internas y externas que garantizan su seguimiento y velan por el cumplimiento de los requisitos legales.

Con la intención de hacer frente a cualquier incidente que pudiera causar en el desarrollo de su actividad, FREMAP tiene suscrita una Póliza de Responsabilidad Civil con alcance medioambiental para los supuestos de contaminación accidental y gestión de residuos.

Los residuos peligrosos y sanitarios generados en los centros de FREMAP son gestionados por gestores de residuos autorizados, que son verificados en el cumplimiento de sus requisitos y autorizaciones legales con anterioridad al inicio de su actividad y durante toda la vigencia del contrato, y que realizan las tareas de transporte, almacenaje y eliminación con arreglo a los procedimientos establecidos por la normativa aplicable en cada Comunidad Autónoma.

Todos los centros de FREMAP utilizan papel con certificación forestal FSC, entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y de ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos. Este papel también cuenta con la Eco-etiqueta europea (EuropeanEcolabel), que evalúa los efectos medioambientales del producto a lo largo de su ciclo de vida.

El sistema de selección de proveedores de FREMAP, mediante los pertinentes procedimientos de licitación establecidos de acuerdo a la normativa de contratación pública, incorpora en su clausulado la condición de acreditar la implantación de sistemas de gestión medioambiental por parte de las empresas oferentes de cara a la contratación de productos, obras y servicios, con especial referencia a la Norma UNE-EN-ISO 14001, marco de referencia del Sistema de Gestión Medioambiental implantado.

Actuaciones Medioambientales

Las actuaciones en los centros e instalaciones de FREMAP están enmarcadas en el cumplimiento del Código Técnico de la Edificación y el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y, como no podría ser de otra manera, al cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Entidad.

En este sentido, y como en años anteriores, se han llevado a cabo actuaciones de mejora en nuestros centros con las que se pretende reducir el impacto medioambiental de los mismos, pudiendo destacar:

- Renovación de los sistemas de iluminación de los diferentes centros asistenciales y hospitalarios a tecnología LED con el objetivo de obtener una mejora en el rendimiento y una mayor eficiencia energética.
- Unificación de los planes de mantenimiento de todas las instalaciones de nuestros centros al incluirse dentro de las licitaciones realizadas al efecto a nivel nacional un único programa de mantenimiento para cada tipo de instalación que mejora la eficiencia de las mismas.
- Instalación de láminas solares en las ventanas de nuestros centros con la consiguiente mejora del aislamiento térmico del edificio.
- Inclusión en todos los proyectos de obra realizados, tanto para la reforma integral de los centros existentes como para la creación de los nuevos, de medidas tendentes a la reducción de consumos energéticos, destacando apagados/encendidos automáticos, interruptores horarios, detectores de presencia, reguladores de intensidad, etc.

Junto con lo anterior, FREMAP dentro de la política de gestión medioambiental ha establecido en los pliegos mediante los cuales se ha regulado la contratación del suministro de energía eléctrica para la totalidad de los centros de FREMAP, la obligación de que el 100% de la energía suministrada tenga su origen en fuentes renovables, es decir, que sea procedente de las fuentes no fósiles: energía eólica, solar, aerotérmica, geotérmica, hidrotérmica, la de las olas, la de las mareas, la de las rocas calientes y secas, la oceanotérmica, la de las corrientes marinas, hidroeléctrica, biomasa, biolíquido, y biogás.



Imagen de archivo

El cumplimiento del citado criterio, se asegura mediante la entrega por la comercializadora de los correspondientes certificados de garantía en origen (GdOs), que son gestionados y tramitados ante la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Este sistema de GdO se construye sobre la siguiente normativa europea:

- ✓ Directiva 2001/77/CE, de 27/09/2001 relativa a la promoción de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables en el mercado interior de la electricidad.
- ✓ Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables.

Acción Social

La Acción Social de FREMAP tiene como Misión fomentar la solidaridad mediante la realización de acciones voluntarias a favor de personas en situación de dificultad, creando para ello un espacio de colaboración en el cual los empleados y empleadas de FREMAP puedan desarrollar y exponer las inquietudes sociales.

FREMAP cuenta con más de 200 promotores de Acción Social distribuidos por todo el territorio nacional, que actúan entre sus compañeros de trabajo como impulsores y dinamizadores de la realización de las campañas y acciones de voluntariado establecidas en el Plan de Acción Social, así como el desarrollo de programas locales con organizaciones sin ánimo de lucro con las que se estime colaborar.

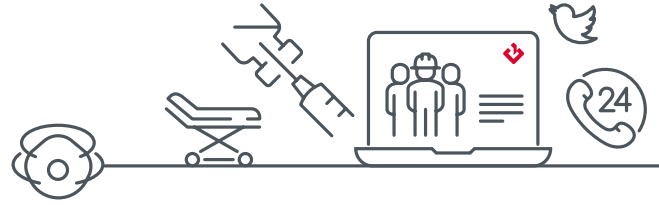
Proyectos

Durante el 2020 hemos colaborado con El Centro Materno Infantil Ave María en la provincia de Salamanca, cuyo proyecto consiste en la atención a mujeres gestantes o con hijos menores a cargo, carentes de recursos y de apoyo familiar, ofreciéndoles un hogar donde puedan vivir con sus hijos, tener las necesidades básicas cubiertas y un Proyecto Educativo Integral ajustado a cada madre/hijo mediante el que puedan adquirir las habilidades necesarias para salir adelante, mediante una intervención que abarca la atención médica, psicológica, educativa, laboral y apoyo en la conciliación. FREMAP, colaborará en la financiación de tres plazas madre/hijo durante un año, y para lo cual en el mes de noviembre se hizo entrega de un cheque de 13.653 euros a favor de este proyecto, fruto de las actividades y campañas de recogida de donativos desarrolladas por la Acción Social en FREMAP a través de la participación de todos los empleados.

La campaña de Navidad se realizó a favor de los segundos ganadores de nuestro Concurso de Proyectos Solidarios:

- ✓ Cocina Económica de Ferrol, con su proyecto para conseguir la cobertura de necesidades básicas de personas o familias en riesgo o situación de exclusión social, proporcionando comida cocinada.
- ✓ Ángeles Malagueños de la Noche, con su proyecto para servir a diario desayuno, comida y cena (para llevar), creando menús adecuados y completos, para todo aquel que lo necesite.

4. Servicio



Acciones y Colaboraciones

Pese a las limitaciones derivadas de la crisis provocada por el COVID-19, en Acción Social hemos continuado colaborando con campañas permanentes como, por ejemplo, la de donación de sangre en nuestros centros en colaboración con Cruz Roja, la de donación de enseres ya amortizados a los que muchas organizaciones dan una segunda vida, así como otros que se detallan a continuación en el apartado de resultados.

Desde Acción Social FREMAP, pusimos en marcha, prácticamente desde el inicio de la situación de pandemia, un portal interno donde recogíamos, de forma veraz y verificada, todas las opciones de "Voluntariado COVID" que se podían desarrollar.

De la mano de la AECC (Asociación Española Contra el Cáncer), FREMAP participó en las campañas:

- #WECHALLENGECANCER, con motivo del Día Mundial Contra el Cáncer nos unimos al objetivo de lograr donativos para ayudas sociales que permitan ayudar a cubrir los gastos extraordinarios derivados de la enfermedad.
- #SACAPECHO, durante el Día Mundial Contra el Cáncer de Mama, apoyando la campaña en redes sociales y concienciando sobre el cáncer de mama para lograr el apoyo y contribución de la sociedad en la mejora de la vida de las mujeres afectadas

En diciembre de 2020 se realizó el XVIII Encuentro de Acción Social y Voluntariado. Este año, a causa de la pandemia, se realizó una sesión online donde entidades como Cruz Roja o la Cocina Económica de Ferrol, expusieron su realidad y cómo habían tenido que adaptarse a los nuevos retos a lo que les había sometido la COVID. También participó el área de Trabajo Social de FREMAP, para contar su proyecto FREMAP a tu lado.

Resultados

Todos los donativos recogidos por la Acción Social de FREMAP son destinados a proyectos ganadores del concurso o cualquier otra iniciativa que, por su especial relevancia, promueva la Comisión de Acción Social.

CAMPAÑA	RESULTADO	DESTINATARIO
Ortesis y prótesis	999 unidades	ONG´s locales
Campaña Navidad	11.155,45 euros (*)	Cocina Económica Ferrol + Ángeles Malagueños
Juguetes	1.143 unidades	ONG´s locales
Alimentos	2.137 Kg.	ONG´s locales + Campaña Banco Alimentos
Tapones (en colaboración con Sending)	6.960 Kg. 1.108 euros	Fundación Yo Nermalínica



Oficina de Badajoz

Principales Premios y Reconocimientos

La actividad realizada por la Entidad durante este ejercicio 2020, enmarcada en su compromiso voluntario y responsable de contribuir a la mejora de la salud, el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, se ha visto recompensada por parte de nuestros Grupos de Interés a través de los siguientes premios y reconocimientos:

Actividad Sanitaria

- El Hand Trauma Center, reconocimiento otorgado por la FESSH (Federation of the European Societies for Surgery of the Hand) al Hospital de FREMAP de Majadahonda, para el periodo 2020-2025, como máxima acreditación en cirugía de mano.
- Incorporación de la Dra. Asenjo Gismero, al Comité Editorial de la Revista de la REACA Revista oficial de la Asociación Española de Artroscopia.
- CUM LAUDE para la Tesis "Desarrollo técnico y aplicaciones del nuevo nudo con lazo transfixiante como forma de unión de dos elementos". Defendida por D. José María Abad Morenilla, Director: Prof. D. Pedro Guillén García. Murcia 2020.
- Agradecimiento de la Delegación Territorial de Soria y del Centro de Coordinación Operativa Integrado de esta provincia, al personal sanitario de FREMAP por su colaboración en la lucha contra la pandemia.
- Agradecimiento de la Casa Misericordia de Pamplona a las empleadas Nerea Sáenz y Marisa Martínez por su colaboración en la lucha contra la pandemia.

Prevención de Riesgos Laborales

- Agradecimiento por parte de Agroseguridad por la participación de FREMAP Jaén en Agrosafety 2020.
- Agradecimiento y felicitación Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a través de Francisco Díaz Cerrato, por la impartición de Formación interna técnica para los Inspectores de Trabajo.

Responsabilidad Social

- Mención Especial a la Mutua FREMAP en los PREMIOS OTAEX 2020. IX EDICIÓN por las actuaciones ejecutadas en su edificio de Almendralejo.

5.

Personas

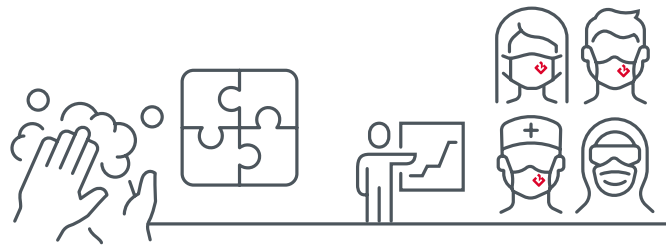




5.1 Desarrollo y Gestión del Talento	123
5.2 Igualdad de Oportunidades y Diversidad	128
5.3 Entorno de Trabajo Saludable	130
5.4 Comunicación e Información	139



5. Personas



Nuestros empleados y empleadas son un pilar estratégico de la Entidad, como se ha hecho patente en el esfuerzo que han realizado especialmente en 2020 a causa de la situación de pandemia. Por ello en FREMAP trabajamos por una gestión responsable de su equipo humano y fomentando la igualdad de oportunidades, la no discriminación, las capacidades personales y el trabajo en equipo. FREMAP promueve la igualdad de oportunidades de acceso y desarrollo profesional con el fin de defender y aplicar el principio de igualdad entre hombres y mujeres. También favorece medidas que permitan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de sus profesionales.

Promover la formación y el desarrollo, la fidelización, el sentimiento vocacional, el orgullo de pertenencia e impulsar el trabajo en equipo, son objetivos de suma importancia dentro de la gestión de personas en FREMAP.

Entre las políticas internas de la Entidad, que FREMAP tiene como referencia para la gestión de personas, destacan:

- El documento de Cultura de Empresa, que contiene los valores de nuestra Entidad.
- El Código de Conducta, que concreta las relaciones entre los Grupos de Interés.
- Las disposiciones del Convenio Colectivo Interprovincial de FREMAP, firmado con los representantes de los trabajadores, y que se aplica a todos los empleados.
- El respeto a Declaración Universal de los Derechos Humanos, rechazando cualquier práctica que la vulnere, y el compromiso con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Nuestra Política de Responsabilidad Social recoge el compromiso de respeto a los empleados (igualdad de oportunidades, de trato, privacidad y libertad de opinión), la garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable, la formación necesaria, la estabilidad en el empleo, una retribución justa y la promoción de la solidaridad, responsabilidad y participación social.
- En el Plan de Igualdad se reafirma el compromiso de la empresa con la igualdad y la persona, convencida de que sigue siendo el núcleo fundamental de la Sociedad y por tanto de la Empresa y en el que se establecen medidas concretas para hacer efectivo este compromiso.
- Tolerancia cero sobre cualquier forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal o intimidación en el entorno laboral, ya sea directa o indirectamente, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil.



Empleada Oficina de Reus

5.1 Desarrollo y Gestión del Talento

Empleados

En FREMAP trabajamos por crear un entorno laboral donde las personas puedan dar lo mejor de sí mismas, sean capaces de desarrollarse profesionalmente con el máximo compromiso.

Para ello, la incorporación de nuestros profesionales, se realiza aplicando criterios de transparencia y objetividad, valorando sus actitudes personales y sus competencias, cuestiones éstas que, en el marco del Plan de Igualdad, son sometidas a un especial seguimiento con objeto de garantizar que estos criterios se mantienen en toda la Organización.

Distribución de la plantilla (a 31 de diciembre)

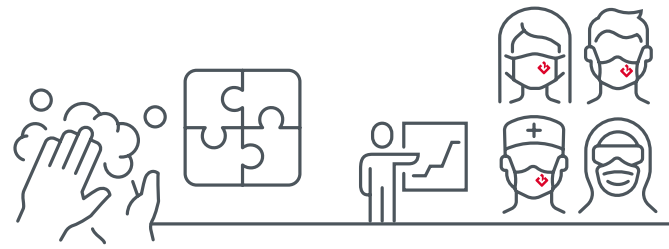
ESTRUCTURA (Fijo u ocupa plaza fijo)

Grupos Profesionales	Personas	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Mujeres	Hombres
Gestión	1.275	1.230	45	1.234	41	556	719
Prevención	146	143	3	143	3	59	87
Sanitaria	2.329	2.207	122	2.106	223	1.583	746
Soporte técnico	306	299	7	297	9	152	154
Servicios generales	64	64	-	61	3	30	34
TOTAL	4.120	3.943	177	3.841	279	2.380	1.740
Distribución		95,70%	4,30%	93,23%	6,77%	57,77%	42,23%

TEMPORALES (Suplencias y circunstancias excepcionales)

Grupos Profesionales	Personas	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Mujeres	Hombres
Gestión	51	49	2	32	19
Prevención	2	2	-	-	2
Sanitaria	197	164	33	127	70
Soporte técnico	13	13	-	7	6
Servicios generales	7	7	-	3	4
TOTAL	270	235	35	169	101
Distribución		87,04%	12,96%	62,59%	37,41%

5. Personas



Nuevas Contrataciones

La contratación de profesionales se realiza con vocación de indefinido, debiendo diferenciar los puestos estructurales de plantilla de los contratos temporales, que en su inmensa mayoría se deben a sustituciones de empleados que tienen derecho a reserva de su puesto de trabajo.

Con contrato fijo

Sexo/Edad	<30	30-50	>50	Personas
Mujeres	21	18	4	43
Hombres	9	7	1	17
TOTAL	30	25	5	60

Con contrato temporal

Sexo/Edad	<30	30-50	>50	Personas
Mujeres	1	-	-	1
Hombres	1	-	-	1
TOTAL	2	-	-	2

El índice de rotación en 2020 fue de un 3,23% conforme al detalle de la siguiente tabla:

Causa de las Bajas	Personas	Sexo	
		Mujeres	Hombres
Despido	3	-	3
Fallecimiento/ Incapacidad	7	3	4
Jubilación	71	32	39
Voluntaria	47	33	14
TOTAL	128	68	60

Detección del Talento

FREMAP cuenta con un sistema de gestión del talento, implantado en el marco del Plan Estratégico para 2018-2021, que nos permite la identificación, evaluación y desarrollo de las personas con un desempeño excelente (talento) y con motivación y capacidad para asumir mayores responsabilidades (potencial).

Se inicia con la identificación de diferentes grupos de talento diferenciado, como pueden ser formadores internos, personal con movilidad nacional y personal con potencial en la Organización Territorial entre otros, apoyada con el conocimiento de sus responsables directos.

Las personas así identificadas se incorporan a un proceso de evaluación que contempla la realización de diversas pruebas (dinámicas de grupo, entrevistas personales y cuestionarios psicotécnicos y motivacionales) y que permite profundizar en su perfil profesional y conocer sus expectativas y el ajuste entre ambas, valorando las posibilidades reales de ocupar puestos de mayor responsabilidad. Quedan así en espera de que se produzca una vacante y valorar su adecuación y deseo de acceder a la misma.

Para los cambios a Personal Técnico de Prestaciones, Personal de Auditoría y Abogados/as el proceso de valoración es similar, añadiendo por parte de las Direcciones Funcionales una serie de pruebas objetivas que, junto con la entrevista individual, dinámica de grupo y valoración de test psicotécnicos, permiten establecer el ajuste idóneo al perfil profesional y a las expectativas para acceder al nuevo puesto de trabajo.

Adicionalmente, se sigue analizando el desarrollo interno de herramientas, que permitan integrar la información de las personas desde el proceso de selección e incorporación, la que se desprenda del seguimiento que se realiza desde diferentes fuentes (directas, a través de los responsables de cada empleado, indirectas a través de los grupos de talento diferenciado y a través de actuaciones relevantes para la Entidad de personas con desempeños excelentes) así como la recogida en los procesos de evaluación en los que pueda participar.

Promoción, Desarrollo Profesional y Desempeño

FREMAP cuida del desarrollo de sus profesionales, identificando y facilitando la promoción a puestos de responsabilidad. Esta promoción debe entenderse tanto en un sentido vertical (superior nivel y responsabilidad) como horizontal (nuevas funciones o responsabilidades).

La gestión del desarrollo profesional en FREMAP se manifiesta permanentemente en aspectos como los siguientes:

- Facilitar formación específica que potencia una mayor independencia y asunción de responsabilidades en el propio puesto.
- A través de la figura del gestor integral, que garantiza una atención profesional y personalizada a empresas y trabajadores y que transmite, a través de una interlocución única y de calidad, el buen hacer de todos los miembros del equipo.
- Polivalencia de técnicos de prevención.
- La movilidad hacia puestos especializados.
- Carreras profesionales para el personal sanitario.
- La promoción interna a puestos de responsabilidad.

Promoción a puestos de responsabilidad

Sexo	Personas
Mujeres	10
Hombres	11
TOTAL	21



Empleado Oficina de Badajoz

Junto con la formación, el trabajo en equipo y el despliegue de objetivos, unido a la evaluación del rendimiento, son los enfoques más relevantes implantados por FREMAP para ayudar a las personas a desarrollarse, crecer profesionalmente y alcanzar sus metas y objetivos en consonancia con las metas y objetivos de la Organización.

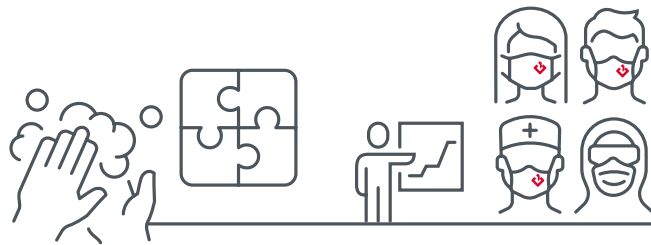
La valoración individual del rendimiento nos ayuda, a su vez, a establecer un canal de comunicación con los empleados, a través del cual se hacen patentes tanto las fortalezas como los puntos de mejora, cuya detección es la base del desarrollo individual de los empleados, integrado en los planes de mejora continua de la Organización.

Durante el año 2020 se realizaron las siguientes evaluaciones:

- ✓ Evaluación anual a un total de 1.233 personas del área sanitaria.
- ✓ Evaluación del cumplimiento anual de objetivos anuales a 889 empleados.
- ✓ Evaluación continua a aproximadamente 1.700 empleados a través del análisis del nivel del cumplimiento de los objetivos del Cuadro de Mando de la Entidad.

5.

Personas



Formación

El plan de formación de 2020 refleja nuestro compromiso con la protección de la salud de cada una de las personas que integran la plantilla de FREMAP y nuestro compromiso con la mejora de aptitudes y cualificación para el desempeño del puesto. Supone una adaptación del plan anterior, con las actualizaciones de contenidos y metodológicas que nos permitieron seguir reforzando conocimientos y competencias.

En el diseño se contó con la participación de las Áreas Funcionales, las sugerencias y aportaciones de la Comisión Paritaria Nacional de Formación y el análisis de los resultados de años anteriores. Se articula de la siguiente manera:

- Por puestos de trabajo. Orientada al entrenamiento necesario por cambios en la normativa, nuevos procesos de trabajo, cambios en las aplicaciones informáticas, etc., al desarrollo de habilidades y a la actualización individual o de grupo enfocada al desarrollo profesional y a la mejora del talento.
- Por detección de necesidades de formación individuales que no queden cubiertas con las actividades programadas en el plan anual.

A continuación presentamos un resumen de las principales novedades y los avances más significativos de proyectos ya en marcha:

- Metodología de formación Aula Virtual con Skype: Gracias al impulso y a los avances que se habían ido realizando en ejercicios anteriores en este entorno, se pudo llevar a cabo la formación de la plantilla, en un año en el que toda la actividad formativa presencial quedó suspendida a partir de los primeros días del mes de marzo. Destacamos la adaptación metodológica en los siguientes cursos en los que, tras su análisis, se consideró adecuado pedagógicamente: formación de prevención de riesgos laborales, formación inicial en el plan de prevención de imputaciones delictivas en FREMAP, el encuentro formativo para promotores de acción social, evolución de indicadores y estadísticas sanitarias y formación de entrada para personal de gestión y personal sanitario. En 2020 se realizaron por Skype un total de 7.310,50 horas de formación y participaron 3.731 personas, más del 85 por ciento de la plantilla.

- Formación en Prevención de Riesgos Laborales sobre riesgos específicos COVID-19. Durante el mes de mayo, se llevó a cabo la formación a toda la plantilla sobre los nuevos riesgos específicos y las medidas preventivas que debían tomarse en cada puesto de trabajo, así como la utilización de equipos de protección individual. Fue impartida por nuestros profesionales del Servicio de Prevención Propio y Promoción de la Salud, a través del aula virtual Skype para la generalidad de la plantilla y presencial en los casos de personal de Hospitales con atención a pacientes COVID.
- Formación "Técnico superior en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear". En esta formación, que completa el perfil profesional del personal de Enfermería y es de gran interés para FREMAP, se inició la tercera promoción con un nuevo grupo de 42 personas, alcanzando, junto con la promoción anterior, un total de 146 profesionales.
- Desarrollo Directivo. Las personas que se incorporan a puestos de Dirección y para las que necesitan reforzar las habilidades de liderazgo, completan su desarrollo a través del "Programa para el Despliegue del Liderazgo en Red", impartido por profesionales del IDDI. Durante 2020 han participado en este programa un grupo de 46 personas, que iniciaron el recorrido de forma presencial en los últimos meses del año anterior y tuvieron que realizar los últimos módulos a través de charlas y talleres por video conferencia, tras la suspensión de las sesiones presenciales.



Empleada Oficina de Badajoz

- Formación para formadores. Se ha seguido avanzando en la mejora y evolución del rol de formadores y en 2020 se llevó a cabo un proyecto centrado en desarrollar las habilidades para la formación virtual, en el que aprendieron técnicas para diseñar y dinamizar específicamente una formación a distancia.
- Formación para facilitar la integración y la implementación de nuevos procesos de interés general la plantilla. Se llevó a cabo formación específica para la implantación de la firma electrónica, el procedimiento de gestión Sisvel en la Comunidad Valenciana y el nuevo curso de sensibilización en el cumplimiento normativo "Prevención penal en materias de delitos contra la Seguridad Social".

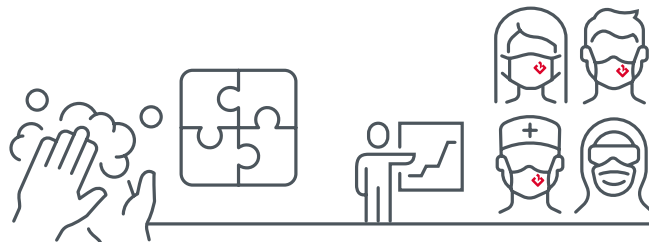
En términos cuantitativos, se han producido 10.187 asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado un total de 148.706 horas. El 17,81% de éstas corresponde a formación interna y el 82,19% a formación externa.

Durante 2020 se recibieron una media de 34 horas de formación por persona, habiendo participado el 94,85 % de la plantilla en alguna actividad formativa.

Grupos Profesionales	Horas de Formación			Horas de Formación por persona (*)		
	Externa	Interna	Total	Mujeres	Hombres	Total
Gestión	5.090	10.936	16.026	12,2	11,9	12,1
Prevención	463	483	946	10,4	3,8	6,4
Sanitaria	112.324	14.292	126.616	58,9	32,9	50,6
Soporte técnico	4.310	742	5.052	14,3	17,3	15,8
Servicios generales	37	28	65	0,2	1,6	0,9
TOTAL	122.224	26.481	148.705	43,5	21,0	34,0

(*) Datos calculados en función de la plantilla anual media.

5. Personas



5.2 Igualdad de Oportunidades y Diversidad

FREMAP asume el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos y cada uno de los ámbitos en los que se desarrolla su actividad y en el marco de la Responsabilidad Social de nuestra Entidad. Este compromiso viene recogido en:

- Los Valores de FREMAP - “Compromiso con la persona y su entorno, promoviendo la gestión por valores, entre los que la equidad, la transparencia, la ética, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la inclusión de las personas con discapacidad y el respeto al medio ambiente cobran especial relevancia”.
- El Documento de Cultura de empresa - “Principio. 36. FREMAP declara su claro y rotundo compromiso a favor del cumplimiento de los principios de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, así como por su total aplicación en las decisiones de quienes formamos parte de esta Entidad.”
- El Código de Conducta - “Igualdad. Tratamos igualitariamente a las personas, con una atención cercana, humanista y personalizada. Los criterios de selección de personal se basan en la transparencia, objetividad y respeto al principio de igualdad de oportunidades, con la finalidad de incorporar los mejores profesionales. Rechazamos la discriminación por motivos de género, orientación sexual, discapacidad, enfermedad, edad, nacionalidad, religión o factores de tipo social, moral, económico, ideológico, político o sindical”.
- En la Política de Responsabilidad Social - “Garantizar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable. Respetar la igualdad de oportunidades, su privacidad, su libertad de opinión, una retribución justa y evitar toda forma de acoso laboral”
- Catálogo de Conductas Prohibidas - “Apartados 5.2 Conductas contra la integridad moral y 5.17 Conductas relacionadas con la vulneración de los derechos de los trabajadores y de los ciudadanos extranjeros”. En la actualidad FREMAP forma parte de diversas iniciativas que, entre otras materias, apoyan y trabajan para lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, por ejemplo:

- ✓ Asociación a la Red del Pacto Mundial de la ONU desde 2002 (renovada en 2020), en la que se recoge, de manera expresa, la finalidad de alcanzar en el marco laboral “la eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación”.
- ✓ Adhesión a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”, con el objeto de hacer de altavoz entre los empleados y el resto de nuestros grupos de interés para sensibilizar a la sociedad y erradicar la violencia de género.
- ✓ Adhesión a la iniciativa “Chárter de Diversidad”, para fomentar su compromiso en los principios fundamentales de igualdad e inclusión de la diversidad humana.

Durante el año 2020 se han continuado junto con la representación legal de los trabajadores, y en el seno de la Comisión de Igualdad existente, el proceso de negociación para contar con nuestro II Plan de Igualdad, con la finalidad de dar continuidad a las políticas y actuaciones desarrolladas e implantadas en el anterior Plan de Igualdad, firmándose a finales de año, el diagnóstico, base sobre la que se asentará nuestro II Plan de Igualdad.

FREMAP, en su Documento de Cultura de empresa, recoge expresamente el “apoyo a las personas con discapacidad, procurando su readaptación física y su reinserción laboral, comprometiéndose, además, a otorgarles preferencia en el empleo de la Entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones”.

Fruto de este compromiso, se encuentra a disposición de las personas con discapacidad auditiva, el servicio “FREMAP Vídeo Interpretación” para permitir la comunicación entre personas sordas y oyentes en tiempo real a través de un video intérprete que realiza las labores de interpretación solicitada por cada usuario, estableciendo una comunicación fluida entre ambos.

Además, FREMAP realiza compras responsables en centros especiales de empleo, siempre ajustados a los principios de la Ley de Contratos del Sector Público, y que contribuye al empleo de personas con discapacidad.

Año	% Contratación Directa
2018	2,13
2019	2,15
2020	2,08

Todo esto ha permitido que nuestra Entidad haya renovado en 2020 nuevamente el Sello Bequal Plus, con el que se reconoce la labor responsable de FREMAP con las personas con discapacidad.

Diversidad generacional

Tramo de edad	Mujeres	Hombres	Personas
≤20	0	1	1
>20 y ≤25	21	12	33
>25 y ≤30	166	70	236
>30 y ≤35	236	101	337
>35 y ≤40	366	162	528
>40 y ≤45	617	290	907
>45 y ≤50	434	409	843
>50 y ≤55	238	273	511
>55 y ≤60	170	211	381
>60	132	211	343
TOTALES	2.380	1.740	4.120

Diversidad de experiencia laboral

Años de experiencia	Mujeres	Hombres	Personas
<5	526	260	786
≥5 y <10	178	106	284
≥10 y <15	538	302	840
≥15 y <20	480	285	765
≥20 y <25	344	382	726
≥25	314	405	719
TOTALES	2.380	1.740	4.120

El Convenio Colectivo de FREMAP, actualmente vigente, mejora medidas orientadas a favorecer la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, respecto de las recogidas en el ámbito del sector por el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Modificaciones de jornada en virtud del Artículo 11 del Convenio Colectivo de FREMAP, reducciones de jornada por guarda legal, excedencia para el cuidado de menores de 3 años o familiar, permisos sin retribución, permisos por lactancia, etc., son algunas de las medidas de conciliación que ha podido disfrutar la plantilla de FREMAP durante el 2020.

Colaboración Educativa

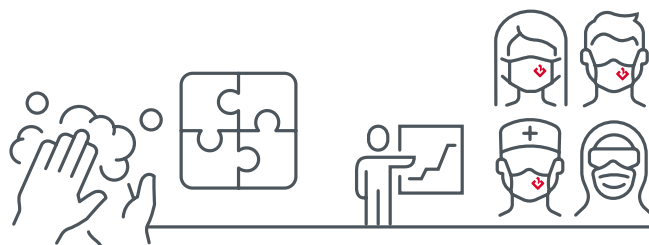
FREMAP apuesta por la colaboración en la integración de los alumnos en el mundo laboral, facilitando su primer contacto con el mismo y favoreciendo la adquisición de distintas competencias y capacidades necesarias para su futura inserción profesional.

Esta colaboración permite identificar la valía del estudiante y que cada vez sea más elevado el número de alumnos que participan en los procesos de selección, tras la realización de sus prácticas en nuestros centros.

La situación sanitaria derivada de la COVID-19 nos llevó a suspender la incorporación de estudiantes en prácticas en FREMAP. Esto hizo que sólo pudieran hacer sus prácticas un total de 76 estudiantes (72 pertenecen a titulaciones relacionadas con las Ciencias de la Salud y los Servicios Sociales) que habían iniciado su estancia formativa con anterioridad.

Se han firmado nuevos acuerdos de colaboración, alcanzando a la finalización del periodo un total de 101 convenios con distintas universidades, centros privados e institutos de enseñanza secundaria. En relación a los mismos, se mantienen las gestiones para la renovación de los acuerdos vigentes, con el fin de adaptarlos a la normativa que establece la obligación de inclusión y cotización a la Seguridad Social de los estudiantes que estén realizando prácticas (disposición adicional quinta del Real Decreto ley 28/2018, de 29 de diciembre).

5. Personas



5.3 Entorno de Trabajo Saludable

Beneficios Sociales

FREMAP pone a disposición de su personal un destacable conjunto de beneficios sociales, tanto cuantitativos y cualitativos, que en 2020 han presentado el siguiente alcance:

		<i>Euros</i>
Cuantitativos		Importe
Fondo de Ayuda a Empleados (FAE)		1.687.174,67
Fondo de Pensiones (Plan de Previsión Social Empresarial)		1.258.390,56
Ayudas por estudios ⁽¹⁾		108.577,81
Ayuda para familiares con discapacidad ⁽¹⁾		191.383,71
Premios por nupcialidad, natalidad y adopción ⁽¹⁾	Nupcialidad	13.528,46
	Natalidad y adopción	39.864,86
Obsequio 25 años antigüedad		43.565,92
Atención por nacimiento de hijo y fallecimiento de familiar		17.081,19
Pólizas de seguros de vida e invalidez		1.138.448,09
Premio de permanencia ⁽¹⁾		179.749,88
Subvención comida para empleados	Compensación por comida de Convenio	845.063,61
	Coste contratas de comedor	147.916,22
Cesta de Navidad		418.873,49
Abono kilometraje por encima mínimo fiscal exento		172.310,30
Seguro vehículo a empleados		304.792,09
Seguro de responsabilidad civil		788.800,00
Complemento hasta el 100% del sueldo en situación de I.T., maternidad y riesgo durante el embarazo		331.903,62
Incentivos y complementos a la jubilación ⁽¹⁾		718.349,94

Cualitativos

Atención sanitaria para empleados en activo, jubilados y familiares

Permisos especiales remunerados por boda de un familiar, exámenes, cuidado de hijos menores y asistencia a consulta médica

Permiso sin derecho a remuneración (hasta 9 meses)

Convenios para condiciones especiales en seguros, préstamos y otras prestaciones: "Ofertas de Empleado" y "Club del Empleado"

⁽¹⁾ Beneficios proporcionales en función a la jornada de trabajo. El resto de los beneficios se conceden indiferentemente de la jornada laboral.

Relaciones Laborales

FREMAP asume como un objetivo prioritario el incentivar la participación con sus ideas y sugerencias de las personas que la integran contando, para esta finalidad, con las vías de comunicación correspondientes. Consecuencia de lo anterior, se cuenta con una aportación fundamental para alcanzar los objetivos de ser una Organización excelente en la prestación del servicio, emplear a los mejores profesionales en sus respectivas áreas de actuación y mantener, así, el liderazgo en el sector.

Documento Cultura de Empresa

“La comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para la mejor orientación de las relaciones laborales y para avanzar en la consecución de mejoras sociales. Como ello sólo es posible desde la mutua comprensión y voluntad, se propicia el diálogo entre las partes”.

Como en ejercicios anteriores, la interlocución con los órganos de representación de los trabajadores ha sido constante, tanto con aquellos establecidos en la normativa vigente como, mejorando ésta, con aquellas otras comisiones reguladas y recogidas en el Convenio Colectivo de la Entidad, abordando las cuestiones que resultan de interés para nuestra plantilla. Además, consecuencia de la situación de crisis sanitaria derivada de la COVID-19, se establecieron desde el primer momento cauces de comunicación extraordinarios con el fin de reforzar la interlocución y comunicación, así como la transmisión de información a la representación legal de los trabajadores y facilitar su participación.

Fruto de lo anteriormente indicado, a lo largo de 2020 se han celebrado 73 reuniones, un número más elevado que en años anteriores, en los distintos ámbitos de interlocución con la representación legal de los trabajadores a nivel nacional: los secretarios de las secciones sindicales de CCOO,

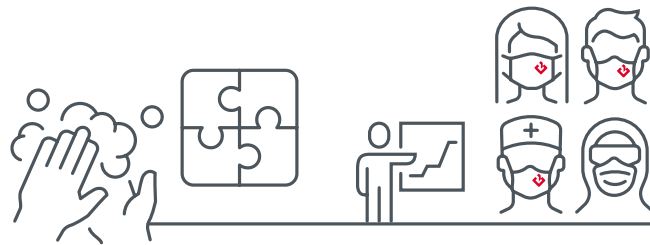
CSIF y UGT de FREMAP, la Mesa de Diálogo Social, la Comisión de Formación, la Comisión de Igualdad, el Comité Nacional de Seguridad y Salud Laboral (en el que participa la representación de la empresa, la representación legal de los trabajadores y representantes del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud de FREMAP), etc.

El Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en relación al personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social y sus centros mancomunados, establece que las retribuciones no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2020 respecto a los de 2019. Igualmente, se autorizó un incremento adicional del 0,30 por ciento de la masa salarial para, entre otras medidas, la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, la homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones.

Conforme dispone la precitada normativa, las retribuciones del resto del personal al servicio de las Mutuas y de sus centros mancomunados quedarán sometidas a lo dispuesto en relación con el personal laboral del Sector Público Estatal y, concretamente, a lo establecido en el artículo 7 de este Real Decreto-Ley 2/2020 y en la Orden HAP/1057/2013, de 10 de junio, por la que se determina la forma, el alcance y efectos del procedimiento de autorización de la masa salarial regulado en el artículo 27.tres de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

5.

Personas



Seguridad y Salud Laboral de los Empleados

Organización del Servicio de Prevención

La prevención de los riesgos laborales se integra en la organización de FREMAP y en el conjunto de sus actividades y decisiones, tanto en los procesos técnicos, organización y condiciones de realización, así como en la línea jerárquica de la Empresa, incluidos todos los niveles de ésta.

La Organización del Sistema de Gestión de Prevención de FREMAP se establece mediante la constitución de un Servicio Propio de Prevención que se encarga de desarrollar principalmente las actividades preventivas recogidas en el artículo 31 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Dicho Servicio de prevención cuenta con las tres disciplinas técnicas previstas en el artículo 34 del Reglamento de los Servicios de Prevención: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada. Las actividades propias de la Vigilancia de la Salud, son realizadas por un servicio de prevención externo concertado.

Las actividades a desarrollar por el Servicio de Prevención son establecidas en el denominado Plan de Prevención y afectan tanto a trabajadores propios como a trabajadores de empresas contratadas. En estos últimos, las actividades preventivas se establecen dentro del ámbito de la coordinación de actividades empresariales reguladas en el R.D. 1717/ 2004 sobre coordinación de actividades empresariales.

Durante el año 2020 el Servicio de Prevención y Promoción de la Salud realizó un total de 92 actividades de coordinación empresarial con empresas subcontratadas.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos en materia de auditorías, se realizan auditorías externas legales cada cuatro años y auditorías internas por todos los centros de trabajo con la periodicidad que establece por el Área de auditorías de FREMAP.

Metodología en la identificación de peligros y evaluación de Riesgos Laborales

La metodología para la identificación de peligros laborales y para la evaluación de riesgos laborales se realiza siguiendo las directrices marcadas por la actual normativa de prevención, que incluyen aspectos de la gestión de la prevención, las condiciones ambientales y materiales de las secciones y de los peligros asociados a la actividad propia de cada puesto de trabajo.

Para ello, los técnicos de prevención efectúan visitas a las instalaciones en donde realizan la toma de datos necesaria, principalmente basadas en entrevistas de trabajadores, de responsables y de los delegados de prevención existentes en el centro. A criterio técnico, se realizan mediciones de parámetros relacionados con las condiciones ambientales.

Conforme a lo indicado en el punto 2 del artículo 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, las actividades de evaluación de riesgo se realizan por fases, de forma programada, siguiendo la siguiente secuencia:

- Fase 1. Evaluación inicial
- Fase 2. Actualización de la evaluación: cuando se produzcan cambios en las condiciones de trabajo y cuando se produzcan daños a la salud valorables.
- Fase 3. Evaluación periódica programada, establecida como máximo cada dos años.

Con esta sistemática se desarrolla una acción permanente de seguimiento de la actividad preventiva y se perfecciona de manera continuada todas las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos, tal y como establece el apartado 14.2 de la citada Ley de Prevención.

Complementariamente a la actividad técnica, se realizan los reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores que, en base a su ocupación, puedan estar afectado por los factores de riesgos de su puesto de trabajo y, por lo tanto, ser susceptibles de padecer cualquier tipo de daño a la salud o desarrollar alguna enfermedad profesional asociadas a dichos riesgos.

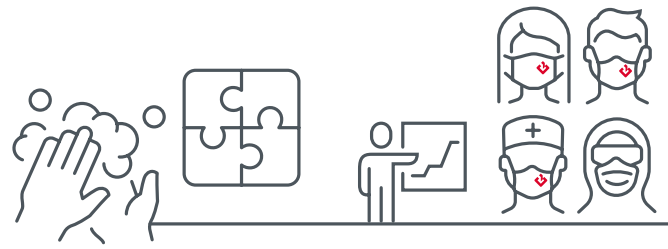
Dichas evaluaciones de Salud son llevadas a cabo, tal y como indica la ley, por Médicos especialistas en Medicina del Trabajo.

Durante este pasado año la aparición de la enfermedad por Coronavirus supuso un nuevo e importante riesgo de exposición que ocasionó un notable incremento de la actividad preventiva especialmente dirigida a la protección y prevención de los trabajadores frente al mismo. En este sentido fueron muy numerosas las medidas de prevención y adecuación de las condiciones de trabajo realizadas.

En la siguiente tabla se muestran el número de actuaciones en materia de autoprotección y emergencias, así como los diferentes Informes, Fichas y Notas de Prevención derivados de las Evaluaciones de Riesgos realizadas a lo largo del año, con distinción de las específicamente realizadas frente a Coronavirus.

Tipo Informe	Número
Informes de revisión de puestos de trabajo	98
Informes de revisión de secciones / instalaciones	39
Informes específicos	69
Notas de Prevención	59
Notas de Prevención COVID	586
Controles periódicos COVID	109
Planes de autoprotección Hospitales	2
Documentos de medidas de emergencia centros	18

5. Personas



Evaluación de la salud

Complementaria a la actividad técnica, la vigilancia de la salud materializada en los reconocimientos médicos periódicos de los trabajadores, sirve para detectar de forma precoz aquellos indicios de enfermedad que pudieran asociarse al riesgo del puesto de trabajo y también para adecuar las condiciones psicofísicas de cada trabajador a las tareas requeridas por su ocupación.

Los exámenes periódicos de salud siguen un contenido específico para cada puesto de trabajo, en función de los riesgos propios de cada puesto. La relación de pruebas, contenidos de los mismos, periodicidad y obligatoriedad se especifican el documento de "Protocolos de Vigilancia de la Salud" disponibles en nuestra intranet. Se realizan actualizaciones periódicas de los mismos que son sometidos a proceso "consulta" con los miembros de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud.

Como consecuencia de la pandemia por COVID-19, durante este pasado año, además de los reconocimientos médicos habituales, se han realizado diferentes consultas para la determinación del "Grado de vulnerabilidad" de trabajadores sensibles frente al riesgo por exposición a Coronavirus.

Además, fruto de la labor de seguimiento de casos y contactos por Coronavirus, que la autoridad sanitaria atribuyó a los Servicios de Médicos de los Servicios de Prevención de las empresas, se han realizado un gran número de solicitudes de informes para la de determinación de "casos y contactos estrechos", en trabajadores que presentaron sintomatología compatible o que pudieron haber estado en contacto con algún caso sospechoso o confirmado de COVID-19.

A continuación, se relacionan el número de actuaciones realizadas durante el año.

Tipo de Reconocimiento Médico	Número
Reconocimientos iniciales (incluidos contratación temporal)	257
Reconocimientos Periódicos específicos	2.470
Reconocimientos trabajadores especialmente sensibles (incluyen reconocimientos de embarazo/lactancia y valoraciones de vulnerabilidad frente a COVID-19)	1.216
Reconocimientos de retorno al trabajo tras bajas prolongadas	53
Valoraciones de posibles contactos estrecho por COVID-19	539
Reconocimientos por otros motivos (seguimientos, asesoramiento, etc.)	20

Datos de Siniestralidad Laboral

Uno de los indicadores más eficaces para la valoración de la eficacia de las medidas preventivas implantadas lo constituyen los datos de siniestralidad y accidentabilidad laboral, tanto en términos absolutos como a través del estudio de los diferentes índices que a continuación analizaremos.

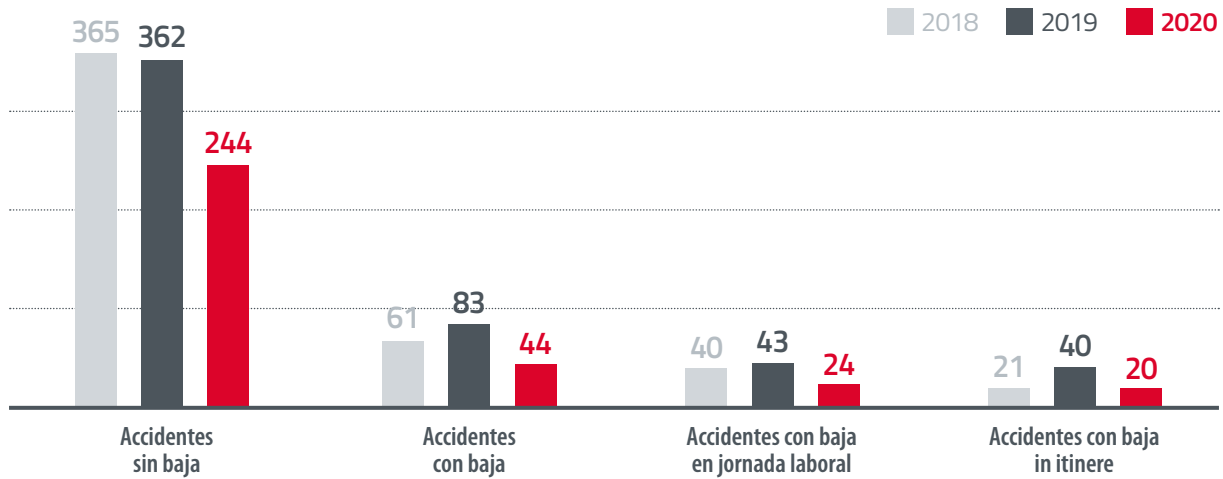
Durante el año 2020, se produjeron un total de 288 accidentes de trabajo de empleados de FREMAP. Del total, 244 fueron sin baja mientras que 44 precisaron de periodos de baja laboral. En cuanto a enfermedades profesionales, fue declarada una sin baja. De los 44 con baja, 24 ocurrieron durante la jornada de trabajo y 20 fueron debidos a accidentes "in Itínere".

A continuación, se muestran las tablas del número y tipos de accidentes y de accidentabilidad por género.



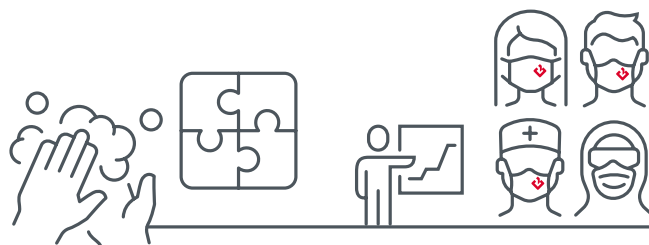
Oficina de Reus

Accidentabilidad



Accidentabilidad por Género	Hombres	Mujeres	Totales
Accidentes con baja en jornada laboral	5	19	24
Accidentes con baja in Itínere	10	10	20
Accidentes sin baja en jornada laboral	67	122	189
Accidentes sin baja in Itínere	17	38	55
TOTALES	99	189	288

5. Personas



Cuando analizamos la forma de ocurrencia del total de los accidentes registrados, observamos que la mayor proporción de accidentes ocurridos durante la jornada laboral siguen siendo los producidos por trastornos musculoesqueléticos; de los 288 accidentes con baja totales el 20,01% fueron por esta causa. Por ello, una

de las medidas adoptadas para la prevención de estos trastornos fue la implantación del programa de "Cuidado de Espalda y Educación Postural", a través del cual se dan a conocer los factores que predisponen al padecimiento de trastornos musculoesqueléticos y su prevención.

Los principales índices de accidentabilidad y sus resultados, obtenidos de los datos anteriores son los que mostramos a continuación:

Índices de accidentabilidad	2020
Índice de Incidencia: (Nº accidentes con Baja en jornada / Nº medio trabajadores- año) x 100	0,55 %
Índice de duración media: (Nº total días de bajas / Nº total de accidentes con baja en jornada)	64,65 días
Índice de frecuencia o Tasa de Lesiones por Accidente Laboral: (Nº accidentes con Baja en jornada / Nº jornadas trabajadas plantilla) x1000	3,67 ‰
Índice de gravedad: (Nº total días de bajas AT / Nº horas trabajadas plantilla) x 1000	0,44 ‰
Índice de absentismo AT/EP: (Nº total días de bajas AT-EP / Nº jornadas trabajadas plantilla) x 100	0,23 %

En relación con el número de incidentes notificados cabe destacar que durante el año 2020, debido a la especial situación de pandemia vivida, se han realizado un total de 1.681 investigaciones de incidentes relacionados con contactos o casos confirmados de COVID-19 ocurridos en empleados de FREMAP.

Es preciso reseñar que, aunque la gran mayoría de investigaciones realizadas por este motivo tuvieron su origen en el ámbito familiar o social, fue necesario la aplicación de medidas preventivas encaminadas a evitar una posible propagación dentro del entorno del trabajo y a la detección precoz de posibles contactos.

Según lo establecido en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de FREMAP y dentro del denominado Mapa de Procesos de la Entidad, el Servicio de Prevención tiene publicados diferentes procesos específicos para la investigación de accidentes de trabajo, de enfermedades profesionales y de incidentes que pudieran ocurrir entre los trabajadores de nuestra Organización.

Todos los empleados de FREMAP tienen a su disposición la ficha de comunicación de riesgos potenciales, todos ellos evaluados y en los que procede se implantan medidas preventivas, a través de las cuales se garantiza la comunicación de aquellas condiciones peligrosas para la seguridad y la salud, que puedan existir en el entorno del trabajo, habiéndose comunicado en 2020 un total de 49 condiciones peligrosas a través de las mismas.

Formación en materia preventiva

La formación de los trabajadores en materia preventiva, se organiza por el Servicio de Prevención en coordinación con el Área de Formación, y se incluye en el Plan de Formación de FREMAP, estando accesible a todos los empleados.

Como novedades dentro de las actividades formativas de prevención de este pasado año, con motivo de especial situación de pandemia vivida a consecuencia de la COVID-19 cabe resaltar la impartición de numerosos cursos de formación relacionados con las medias de prevención y actuación frente al COVID-19, tanto para el área sanitaria como para personal de gestión y administración.



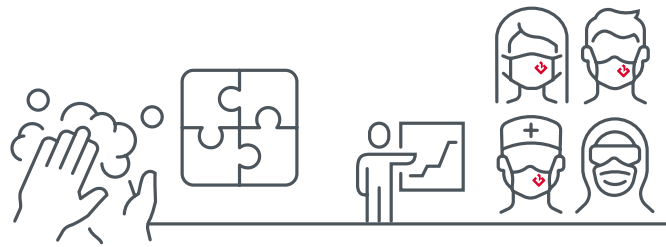
Empleadas Oficina de Valencia - Blasco Ibáñez

En la siguiente tabla se detallan los cursos y materias impartidas durante el pasado año 2020, en materia de prevención y a las que se dedicaron un total de 6.290,25 horas:

Actividades formativas SPPS

Tipo Actividad Formativa	Cursos
Actuación en caso de emergencia teórico	4
Capacitación para funciones de nivel básico en PRL	6
Capacitación para funciones de nivel básico en PRL aula virtual	1
Cuidado de la espalda y educación postural	3
Divulgación de emergencias	13
Formación PRL COVID - actividad administrativa	55
Formación PRL COVID - actividad sanitaria	65
Habilidades para el manejo de situaciones conflictivas	2
Prevención de riesgos laborales – personal administrativo aula virtual	2
Prevención de riesgos laborales – personal sanitario aula virtual	6
Prevención de riesgos laborales (oficina)	3
Prevención de riesgos laborales (sanitario)	3
PRL – Atención a pacientes COVID en hospitales de Fremap	4
PRL – Toma de muestras PDIA-COVID	1

5. Personas



Comités de Seguridad y Salud Laboral

Una de las formas de participación de los trabajadores en materia de prevención, tal y como establece el artículo 34. 1 de Ley de Prevención, es la realizada a través de las reuniones periódicas con los diferentes Comités de Seguridad y Salud constituidos. En aquellos centros de trabajo o Direcciones Regionales en las que no hay constituido un Comité de Seguridad y Salud, la participación se realiza mediante la celebración de reuniones periódicas con los delegados de prevención.

En la actualidad existe en nuestra Organización un total de 25 Comités de Seguridad y Salud constituidos, en cuyas reuniones participan en calidad de asesores los técnicos del Servicio de Prevención y Promoción de la Salud. Durante el pasado año 2020 se realizaron un total de 52 asistencias a las diversas reuniones celebradas por los diferentes Comités.

Fomento de la Salud de los trabajadores

Desde la preocupación por mejorar la salud y el bienestar de nuestra plantilla, el Servicio de Prevención y Promoción de la Salud, tiene a disposición de todos los empleados un espacio propio, "Tu espacio de salud", desde el cual se difunden periódicamente noticias y contenidos de salud relacionados con la mejora del estado de salud y de la calidad de vida de los empleados.

En el año 2018 se puso en marcha el programa de formación Cuidado de Espalda y Educación Postural con el que se pretendió dar a conocer los factores que predisponen a padecer dolor de espalda y aprender determinadas técnicas y ejercicios útiles para su resolución. Este programa, que tuvo que ser suspendido temporalmente por la situación de confinamiento vivida, continúa actualmente en vigor y se tiene previsto reanudar en el momento en el que la situación sanitaria así lo permita.

Con motivo de las difíciles situaciones vividas a causa de la pandemia de coronavirus y con el fin de proporcionar apoyo psicológico y emocional a todos los trabajadores lo precisaron, FREMAP puso en marcha en el pasado año 2020 un programa de ayuda psicológica denominado "FREMAP a tu lado", que formado por personal voluntario de las áreas de Trabajo Social y de Psicología, atendieron cuantas necesidades de apoyo emocionales les fueron requeridas.



Empleada Oficina de Madrid - Poeta Joan Maragall

5.4 Comunicación e Información

La comunicación interna tiene como misión contribuir de forma activa a la consecución de los objetivos marcados por el Plan Estratégico de la Entidad y a crear sentimientos de pertenencia y motivación entre los empleados.

Teniendo en cuenta esta misión, los objetivos de la comunicación interna están centrados en:

- ✓ Alinear a los empleados con los Objetivos Estratégicos de FREMAP.
- ✓ Fomentar la Cultura y Valores Corporativos.
- ✓ Potenciar el orgullo de pertenencia de la plantilla.

Para ello, como principales canales de comunicación podemos destacar:

- Portal del empleado.
- Intranet corporativa.
- Circulares normativas e informativas.

La plantilla participa en la gestión de la Entidad a través de medios como:

- ✓ Buzón de sugerencias.
- ✓ Portal de Innovación.
- ✓ Comisiones y Grupos de trabajo.
- ✓ Encuestas.

En 2020 se realizó la Encuesta de Valoración para las personas trabajadoras de FREMAP, destinada a toda la plantilla de FREMAP y en la que participó más del 57% de la misma. En ella, se solicitó la valoración de los empleados en relación a diversas dimensiones de la Entidad.

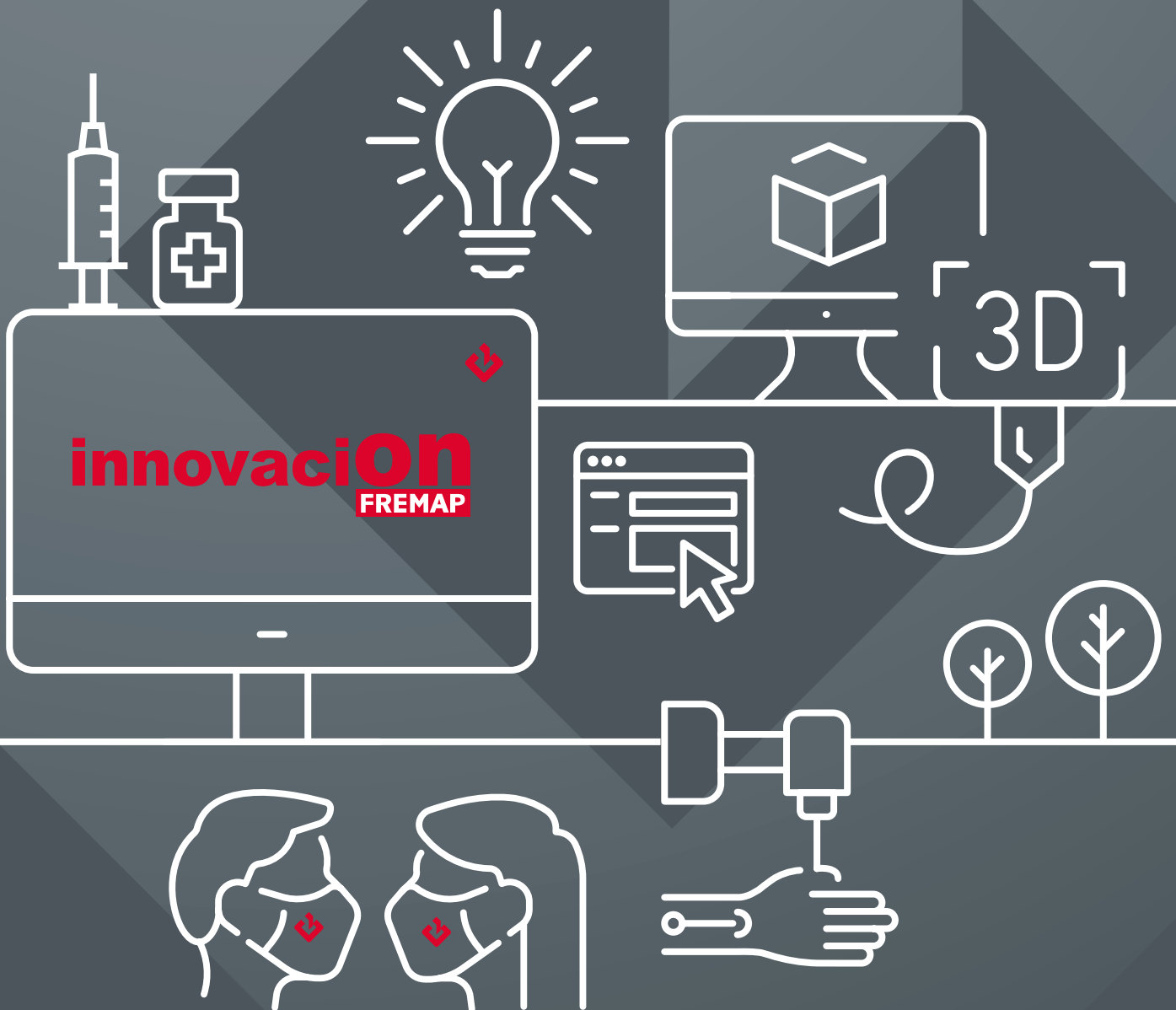
Dimensión	Valoración sobre 10
Cultura de empresa	7,80
Selección	7,05
Formación y desarrollo	7,16
Organización del trabajo	7,04
Satisfacción con el trabajo	8,19
Calidad del servicio	8,13
Comunicación	7,40
Sistemática de trabajo	7,69
Responsabilidad Social	8,14
Estilo propio	7,43
Liderazgo	7,22
Diagnóstico Igualdad	7,70
Revisión Cultura de Empresa	7,53
Adaptación al cambio	8,16
TOTAL ENCUESTA	7,67

Los aspectos mejor valorados por los empleados fueron:

- La estabilidad laboral que ofrece FREMAP.
- La buena relación con los compañeros.
- La buena adaptación al cambio ejecutada por FREMAP durante la situación de pandemia.

6.

Innovación

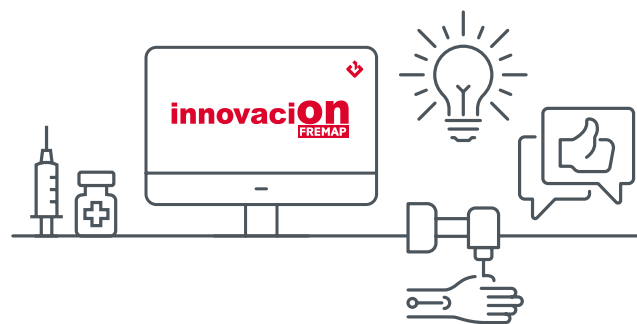




6.1 Investigación Sanitaria 143

6.2 Creatividad e Innovación 145

6. Innovación



Innovar en tiempos de crisis. Otro gran reto para FREMAP en el año 2020.

Las grandes crisis han incentivado siempre los grandes cambios, porque, aunque no sea lo deseado, son tiempos en los que existe una presión acelerada por crear y reinventar soluciones que nos permitan adaptarnos más fácilmente a ese entorno cambiante.

Por ello, como no podía ser de otra manera, y adaptándonos a la situación de teletrabajo en la que muchos empleados han estado durante parte de este año 2020, y a pesar de los constantes cambios a los que toda la Organización se ha enfrentado durante esta pandemia, la innovación ha seguido presente en FREMAP y se ha ajustado a esta nueva normalidad.

En este periodo, la apuesta ha sido doble; en primer lugar con la disposición de todos los empleados para aportar soluciones a las problemáticas más urgentes derivadas de la pandemia (vídeos en fisioterapia, teleasistencia, Equipo de Trabajo Social y Psicólogos para la atención y acompañamiento a los pacientes, familiares y empleados de FREMAP, nuevos y numerosos cambios normativos con fechas muy ajustadas, ...) y en segundo lugar, ofreciendo servicios más digitales a nuestros trabajadores protegidos y empresas mutualistas, evitando desplazamientos innecesarios y facilitando todos los trámites de manera telemática.

Todos estos cambios no dejan de ser, aún con prisas, mejoras hacia estos Grupos de Interés, que redundan en una mejor experiencia en su relación con FREMAP.

Dentro de nuestro Plan Estratégico ya existían acciones encaminadas a la telemedicina, servicios digitales y desarrollar un modelo de experiencia cliente, y precisamente este año, con todo lo acontecido, ha cogido más relevancia aun si cabe.

Los periodos de confinamiento impuestos y la situación sanitaria a nivel nacional han hecho, sin duda, que cambie nuestra manera de comunicarnos, de relacionarnos con los demás, de acceder a los servicios a través de plataformas más digitales, incluso de cambiar hábitos en el trabajo y el ocio. Aunque es cierto que hay cosas que ya estaban cambiando antes de la crisis sanitaria, ésta ha acelerado estos cambios.

Cambios que estamos convencidos que han venido para quedarse porque, de un modo u otro, todos hemos visto modificadas nuestras rutinas.

Es por ello, que ahora más que nunca, debemos estar aún más cerca de nuestros trabajadores protegidos y empresas mutualistas para acercarle los servicios a casa, poner a su disposición canales digitales accesibles y operativos, disminuir la incertidumbre actual resolviendo dudas de una manera ágil, facilitando cualquier trámite con la Organización para continuar, precisamente, manteniendo el "contacto con los clientes" pero "sin estar con él cliente".

Con el modelo de experiencia cliente, FREMAP, quiere entender más que nunca a que problemáticas se enfrenta el cliente en su día a día, cuáles son sus verdaderas necesidades y sus puntos de dolor para detectar esas oportunidades de mejora que no simplemente busquen su satisfacción, como hasta ahora, sino que superen sus expectativas.

Como hemos señalado en párrafos anteriores, en este año y con la velocidad vertiginosa con la que se están produciendo ciertos cambios, debemos adaptarnos, debemos entender cómo han cambiado nuestros clientes, como muchos de ellos ya sólo quieren utilizar sus dispositivos móviles para interactuar con FREMAP en ciertos temas que antes eran exclusivos de la atención presencial.

Por esta razón estamos aprovechando esta iniciativa para potenciar la omnicanalidad, realizando una revisión de todos los canales disponibles en FREMAP, la interacción en cada uno de ellos de nuestros Grupos de Interés, con el objetivo de integrarlos, alinearlos y ofrecer al cliente una experiencia homogénea, independiente del canal en el que interactúe, teniendo la información disponible en todo momento y por cualquier medio, que busquen o soliciten información a través de un canal y puedan recibirla a través de otro.

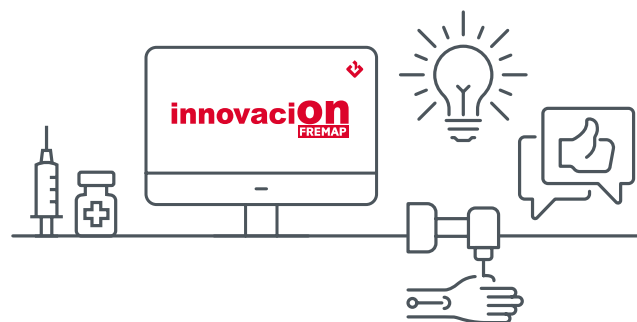
6.1 Investigación Sanitaria

Pese a las circunstancias adversas vividas durante el año 2020, los profesionales sanitarios de FREMAP han sabido mantener su compromiso con el aprendizaje, el desarrollo del conocimiento y la investigación sanitaria. Muestra de ello son los artículos científicos publicados durante el ejercicio.

Artículos científicos

Título del trabajo	Autores	Tipo trabajo
Revisión narrativa: ¿Laceraciones pretibiales, avulsiones o desgarros cutáneos?	Ruiz Henao C, Gómez SR.	Artículo Científico. J Wound Care. 2020 Oct 1;29(Sup10):35-39. doi: 10.12968/jowc.2020.29.Sup10.35.
Ocular chemical burns in the workplace: Epidemiological characteristics.	Moreno-Arrones Quesada JM, Lloves JM, Delgado DV.	Artículo Científico. Burns. 2020 Aug;46(5):1212-1218. doi: 10.1016/j.burns.2019.11.007.
Continuous transfixing loop suture technique in extensor pollicis longus injuries using the extensor indicis tendon.	Abad-Morenilla JM, Sutil-Blanco A, Hernández-Castillejo LE.	Artículo Científico. J Hand Surg Eur Vol. 2020 Oct;45(8):871-872. doi: 10.1177/1753193420922418.
Clinical results of radial arthroplasty in Hotchkiss' terrible triad, a case series of 47.	Jiménez-Martín A, Contreras-Joya M, Navarro-Martínez S, Najarro-Cid FJ, Santos-Yubero FJ, Pérez-Hidalgo S.	Artículo Científico. Rev Esp Cir Ortop Traumatol. 2020 Mar-Apr;64(2):83-91. English, Spanish. doi: 10.1016/j.recot.2019.11.003.
Fear- Avoidance Behavior and Sickness Absence in Patients with Work-Related Musculoskeletal Disorders.	Macías-Toronjo I, Sánchez-Ramos JL, Rojas-Ocaña MJ, García-Navarro EB.	Artículo Científico. Medicina (Kaunas). 2020 Nov 26;56(12):646. doi: 10.3390/medicina56120646.
Pain catastrophizing, kinesiophobia and fear-avoidance in non-specific work-related low-back pain as predictors of sickness absence.	Macías-Toronjo I, Rojas-Ocaña MJ, Sánchez-Ramos JL, García-Navarro EB.	Artículo Científico. PLoS One. 2020 Dec 10;15(12):e0242994. doi: 10.1371/journal.pone.0242994.
Is Myofascial Release Therapy Cost- Effective When Compared With Manual Therapy to Treat Workers' Mechanical Neck Pains?.	Rodríguez-Fuentes I, De Toro FJ, Rodríguez-Fuentes G, de Oliveira IM, Meijide-Failde R, Fuentes-Boquete IM	Artículo Científico. J Manipulative Physiol Ther. 2020 Sep;43(7):683-690. doi: 10.1016/j.jmpt.2018.11.037. Epub 2020 Sep 12.
El fenómeno de flexión- relajación lumbar como test diagnóstico en la evaluación de un déficit lumbar. Sensibilidad y especificidad [The lumbar flexion-relaxation phenomen as a diagnostic test in assessment of lumbar impairment. Sensitivity and specificity].	García Díaz J, Vargas Montes J, Romero Díez ME.	Artículo Científico. Rehabilitacion (Madr). 2020 Jul-Sep;54(3):162-172. Spanish. doi: 10.1016/j.rh.2020.02.003.

6. Innovación



Artículos científicos

Título del trabajo	Autores	Tipo trabajo
Influence of Psychosocial and Sociodemographic Variables on Sickness Leave and Disability in Patients with Work-Related Neck and Low Back Pain.	Macías-Toronjo I, Sánchez-Ramos JL, Rojas-Ocaña MJ, García-Navarro EB.	Artículo Científico. Int J Environ Res Public Health. 2020 Aug 17;17(16):5966. doi: 10.3390/ijerph17165966.
Changes in Gene Expression Associated with Collagen Regeneration and Remodeling of Extracellular Matrix after Percutaneous Electrolysis on Collagenase-Induced Achilles Tendinopathy in an Experimental Animal Model: A Pilot Study.	Sánchez-Sánchez JL, Calderón-Díez L, Herrero-Turrión J, Méndez-Sánchez R, Arias-Buría JL, Fernández-de-Las-Peñas C.	Artículo Científico. J Clin Med. 2020 Oct 15;9(10):3316. doi: 10.3390/jcm9103316.
Evaluation of a novel portable three-dimensional scapular kinematics assessment system with inter and intraobserver reproducibility and normative data for healthy adults.	Ruiz Ibán MA, Paniagua Gonzalez A, Muraccini M, Asenjo Gismero C, Varini A, Berardi A, Mantovani M.	Artículo Científico. J Exp Orthop. 2020 May 13;7(1):31. doi: 10.1186/s40634-020-00238-6.
Redescubriendo el mundo de la rodilla. Sacando todo el jugo a las pruebas complementarias.	García de las Heras B, Bartolomé Villar A.	Artículo Científico. Revista Española de Traumatología Laboral Vol. 3 nº5 2020.
Fracturas de calcáneo tratados mediante abordaje del seno del tarso mínimamente invasiva.	Padial del Pozo B, Aragoneses López P, López Hernández G, Fernández Hortiguela ML.	Artículo Científico. Revista Española de Traumatología Laboral Vol. 3 nº5 2020.
Nuevos enfoques en las fracturas de meseta tibial.	Vaquero Barrón M, Vaquero Ruiperez J.	Artículo Científico. Revista Española de Traumatología Laboral Vol. 3 nº5 2020.
Fracturas de escápula. Utilidad de la impresión tridimensional en la preparación preoperatoria. Presentación de un caso y revisión de la literatura.	Hernández Seoane G, Fuentes Sanz A, Almoguera Sánchez-Villacañas JR, García de Lucas F.	Artículo Científico. Revista Española de Traumatología Laboral Vol. 3 nº2 2020.
Fractura vertebral ¿aguda?	Palacios Moyano A, Sánchez Hidalgo R, García de Lucas F.	Artículo Científico. Revista Española de Traumatología Laboral Vol. 3 nº2 2020.
Desarrollo técnico y aplicaciones del nuevo nudo con lazo transfixante como forma de unión de dos elementos.	Abad Morenilla, JM.	Tesis Doctoral . UCAM 2020.
Siniestralidad Laboral Oftalmológica.	Moreno-Arrones Quesada, J.	Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo 2020.

6.2 Creatividad e Innovación

Cumpliendo con uno de los objetivos de innovación, enmarcado en el desarrollo de una cultura innovadora, se ha continuado generando ese ADN innovador entre los empleados de FREMAP, extendiendo la creación de ideas a otras áreas de la Organización y desarrollando sesiones de creatividad e innovación que favorecen la generación de ideas entre los empleados.

Prueba de ello ha sido el desarrollo de jornadas virtuales de creatividad e innovación, realizadas en 2020, para el desarrollo de una de las acciones estratégicas de la Entidad que pretende mejorar y automatizar nuestros procesos. La participación de 28 personas de la Organización, de distintas Direcciones Regionales, en estas sesiones de innovación, nos va a permitir tener una visión mucho más amplia sobre el día a día de las personas que están en primera línea con el cliente, evaluando desde diferentes ópticas, la propia relación con el cliente, su relación con la tecnología y como es nuestra propia gestión interna para abordar sus necesidades.

Otro año más, el canal de sugerencias ha seguido vivo, siendo uno de los canales donde cualquier empleado puede aportar sus ideas para que estas sean evaluadas y permitan la mejora continua.

innovación
FREMAP



Imagen de archivo

A.

Anexos

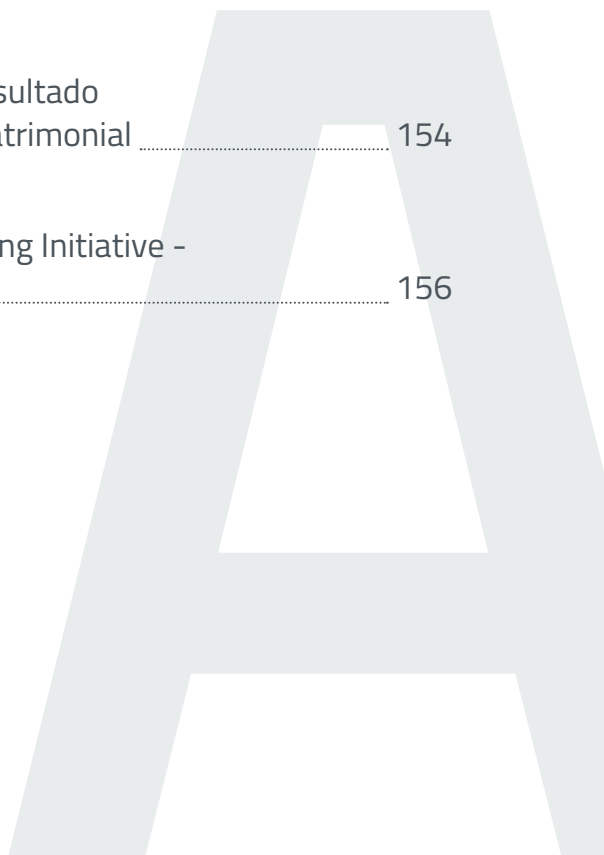


GRI





A.1 Novedades Legislativas	148
A.2 Balance	150
A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	154
A.4 Global Reporting Initiative - Estándares	156





A.1 Novedades Legislativas

Entre las disposiciones normativas más significativas que afectan o fueron publicadas durante el ejercicio 2020 cabe destacar:

- Real Decreto-Ley 18/2019, de 27 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de Seguridad Social. En el mismo se establecen determinadas medidas con carácter provisional desde el 1 de enero de 2020, hasta que se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este ejercicio, destacando que, tanto las pensiones públicas, como las cuantías del tope máximo y de la base máxima de cotización en el Sistema de Seguridad Social, así como el importe del salario mínimo interprofesional (hasta que se apruebe en este último caso el Real Decreto que lo fije para el 2020), tendrán las mismas cuantías e importes que los establecidos para el ejercicio 2019. La misma solución se aplicará a determinadas cotizaciones a la Seguridad Social, que se detallan en el citado Real Decreto.
- Real Decreto-Ley 1/2020, de 14 de enero, por el que se establece la revalorización y mantenimiento de las pensiones y prestaciones públicas del Sistema de Seguridad Social, destacando el incremento del 0,9% que experimentarán las pensiones abonadas por el Sistema de Seguridad Social en su modalidad contributiva, recogiendo asimismo medidas que persiguen la finalidad de mantener el poder adquisitivo de las pensiones.
- Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el 2020, que queda establecido en 31,66 euros/día, o 950 euros/mes, según que el salario esté fijado por días o por meses.
- Real Decreto-Ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, que dispone en su artículo 5 la consideración excepcional como situación asimilada a accidente de trabajo, de los períodos de aislamiento, contagio o restricción en las salidas del municipio donde tengan el domicilio o su centro de trabajo las personas trabajadoras, como consecuencia del virus COVID-19.
- Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En el mismo se recoge la suspensión de los plazos procesales, de los plazos administrativos y de los plazos de prescripción y caducidad.
- Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, en orden a introducir modificaciones orientadas a reforzar la protección de la salud pública y asegurar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales.
- Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en cuyo artículo 17 se crea la prestación extraordinaria por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, centradas muy especialmente en el colectivo de autónomos y resto de personas y profesionales especialmente vulnerables.
- Real Decreto-Ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario, destacando aquellas que permiten la contratación con carácter temporal para desarrollar actividades en explotaciones agrarias, en régimen de ajenidad y dependencia, aun tratándose de personas que se encuentren en situación de desempleo o cese de actividad, o cuyos contratos se hayan visto temporalmente suspendidos a consecuencia de un ERTE.
- Real Decreto-Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo, que atribuye a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social la gestión de la prestación extraordinaria de cese de actividad, de tal modo que los trabajadores autónomos que no hayan escogido todavía Mutua, deberán presentar la solicitud de la prestación extraordinaria ante una de ellas.

- Real Decreto-Ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, en el que se recoge, entre otras medidas, la habilitación de los días 11 al 31 del mes de agosto de 2020, para la práctica de todas las actuaciones judiciales y procesales declaradas urgentes.
- Real Decreto-Ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, con el que se pretende reactivar de manera progresiva la economía, mediante la dinamización de aquellos sectores cuya actividad continúa limitada por restricciones sanitarias derivadas, entre otras situaciones, por las medidas de confinamiento y contención acordadas en el marco del estado de alarma.
- Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado, con el que se adapta a nuestro ordenamiento jurídico lo establecido en la normativa comunitaria al respecto, con el fin de garantizar que los residuos que se trasladen dentro de la Unión Europea, así como los que se importen desde terceros países a la Unión Europea, se gestionen de modo que, durante todo el traslado y cuando se valoricen o eliminen en el país de destino, no se ponga en peligro la salud humana y no se utilicen procesos o métodos que puedan ser perjudiciales para el medio ambiente.
- Real Decreto-Ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, que ha incorporado nuevas prestaciones a favor de los autónomos que sigan sufriendo dificultades en la rentabilidad de su actividad, con el objetivo de permitir el mantenimiento del alta en el correspondiente Régimen Especial.
- Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, que dispone, entre otras medidas, la previsión de que hasta el 31 de diciembre de 2020 incluido, determinados procedimientos judiciales tendrá una tramitación preferente y urgente (artículo 2 de la Ley), así como el establecimiento de una fecha - el 20 de junio de 2021 -, hasta la cual los procedimientos judiciales se celebrarán con una serie de medidas preventivas para evitar el contagio por el virus COVID-19.
- Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, que regula por primera vez los derechos y obligaciones de empleado y empleador, en esta modalidad de trabajo no presencial, también conocido como "teletrabajo".
- Real Decreto-Ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo, por el que se crean cinco nuevas modalidades de prestación de cese de actividad para los trabajadores autónomos.





A.2 Balance

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

Activo	2020	2019
A) Activo no corriente	294.075.699,37	415.733.220,30
I. Inmovilizado intangible	1.300.036,09	1.413.913,45
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	525,00	525,00
3. Aplicaciones informáticas	254.799,01	271.070,71
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	1.044.712,08	1.142.317,74
5. Otro inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material	276.078.526,25	278.245.909,42
1. Terrenos	83.451.062,17	81.825.429,38
2. Construcciones	118.520.697,69	117.110.001,56
5. Otro inmovilizado material	73.806.422,55	78.954.549,37
6. Inmovilizado en curso y anticipos	300.343,84	355.929,11
III. Inversiones inmobiliarias	-	-
1. Terrenos	-	-
2. Construcciones	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	7.170.966,28	7.170.966,28
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	7.170.966,28	7.170.966,28
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	-	-
4. Otras inversiones	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	892.593,33	119.504.450,59
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	799.710,69	119.409.885,12
4. Otras inversiones financieras	92.882,64	94.565,47
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	8.633.577,42	9.397.980,56
B) Activo corriente	2.234.549.184,047	1.421.451.014,57
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	6.894.506,59	6.337.442,72
1. Productos farmacéuticos	768.105,10	761.335,16
2. Material sanitario de consumo	2.788.471,53	2.267.286,74
3. Otros aprovisionamientos	3.337.929,96	3.308.820,82
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.062.286.548,90	1.219.885.609,14
1. Deudores por operaciones de gestión	106.771.576,39	107.855.974,02
2. Otras cuentas a cobrar	1.954.590.131,69	1.111.223.329,53
3. Administraciones públicas	924.840,82	806.305,59
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	966.206,44	2.186.282,36
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	269.827,91	987.594,82
4. Otras inversiones financieras	696.378,53	1.198.687,54
VI. Ajustes por periodificación	1.151.981,04	1.202.259,97
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	163.249.941,07	191.839.420,38
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
2. Tesorería	163.249.941,07	191.839.420,38
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.528.624.883,41	1.837.184.234,87

Euros

[GRI 201-1]

Pasivo	2020	2019
A) Patrimonio neto	1.120.884.697,75	1.122.181.901,92
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	1.120.217.645,11	1.113.106.836,67
1. Reservas	905.821.138,39	895.465.529,58
2. Resultados de ejercicios anteriores	289.703.089,89	287.760.123,75
3. Resultados del ejercicio	-75.306.583,17	-70.118.816,66
III. Ajustes por cambios de valor	459.451,24	8.867.463,85
1. Inmovilizado no financiero	459.451,24	463.617,65
2. Activos financieros disponibles para la venta	-	8.403.846,20
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	207.601,40	207.601,40
B) Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente	1.407.740.185,66	715.002.332,95
I. Provisiones a corto plazo	220.868.188,53	222.353.691,10
II. Deudas a corto plazo	3.826.378,48	4.036.436,50
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	2.325.873,00	2.399.343,56
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	1.500.505,48	1.637.092,94
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.183.045.618,65	488.612.205,35
1. Acreedores por operaciones de gestión	7.936.067,29	6.993.349,43
2. Otras cuentas a pagar	1.167.112.776,54	474.824.585,24
3. Administraciones públicas	7.996.774,82	6.794.270,68
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.528.624.883,41	1.837.184.234,87

Euros



A.2 Balance

Gestión del Patrimonio Privativo

Activo	2020	2019
A) Activo no corriente	259.129,20	276.821,62
I. Inmovilizado intangible	-	-
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	-	-
3. Aplicaciones informáticas	-	-
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	-	-
5. Otro inmovilizado intangible	-	-
II. Inmovilizado material	65.505,37	72.483,71
1. Terrenos	-	-
2. Construcciones	-	-
5. Otro inmovilizado material	65.505,37	72.483,71
6. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-
III. Inversiones inmobiliarias	193.623,83	195.337,91
1. Terrenos	39.693,76	39.693,76
2. Construcciones	153.930,07	155.644,15
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	-	-
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	-	-
4. Otras inversiones	-	-
V. Inversiones financieras a largo plazo	-	-
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	-
VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	-	-
B) Activo corriente	1.105.824,93	1.268.586,49
I. Activos en estado de venta	-	-
II. Existencias	-	-
1. Productos farmacéuticos	-	-
2. Material sanitario de consumo	-	-
3. Otros aprovisionamientos	-	-
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.329,94	128,66
1. Deudores por operaciones de gestión	-	-
2. Otras cuentas a cobrar	2.329,94	128,66
3. Administraciones públicas	-	-
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo	-	5.000,00
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-
4. Otras inversiones financieras	-	5.000,00
VI. Ajustes por periodificación	-	-
VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes	1.103.494,99	1.263.457,83
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
2. Tesorería	1.103.494,99	1.263.457,83
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.364.954,13	1.536.408,11

Euros

Pasivo	2020	2019
A) Patrimonio neto	-1.709.524,38	-1.660.250,21
I. Patrimonio aportado	-	-
II. Patrimonio generado	-1.723.683,88	-1.674.485,60
1. Reservas	36.202.279,44	36.202.279,44
2. Resultados de ejercicios anteriores	-37.919.663,84	-37.589.410,28
3. Resultados del ejercicio	-6.299,48	-287.354,76
III. Ajustes por cambios de valor	14.159,50	14.235,39
1. Inmovilizado no financiero	14.159,50	14.235,39
2. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	-	-
B) Pasivo no corriente	-	-
I. Provisiones a largo plazo	-	-
II. Deudas a largo plazo	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
C) Pasivo corriente	3.074.478,51	3.196.658,32
I. Provisiones a corto plazo	831.441,56	-
II. Deudas a corto plazo	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	2.243.036,95	3.196.658,32
1. Acreedores por operaciones de gestión	-	-
2. Otras cuentas a pagar	2.243.036,95	3.196.658,32
3. Administraciones públicas	-	-
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
V. Ajustes por periodificación	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	1.364.954,13	1.536.408,11

Euros



A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

2020
2019

1. Cotizaciones sociales	3.506.789.646,58	3.532.567.445,00
a) Régimen general	1.038.017.511,67	1.082.818.986,78
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	190.991.692,49	175.850.690,04
c) Régimen especial agrario	-	-
d) Régimen especial de trabajadores del mar	6.647.226,81	6.802.823,56
e) Régimen especial de la minería del carbón	1.190,38	78.230,34
f) Régimen especial de empleados del hogar	-	-
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y cese de actividad de autónomos	2.271.132.025,23	2.267.016.714,28
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.554.043.949,06	93.317,79
a) Del ejercicio	-	-
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	1.500,00	-
a.2) Transferencias	2.554.042.449,06	93.317,79
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	-	-
3. Prestaciones de servicios	10.893.030,54	12.913.983,14
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	228.289.380,86	223.135.253,63
a) Arrendamientos	98.718,80	101.931,34
b) Otros ingresos	1.397.286,60	8.468.404,17
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	34.534.965,86	31.431.858,94
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	192.258.409,60	181.133.059,18
6. Exceso de provisiones	2.766.121,00	3.262.927,95
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6)	6.302.782.128,04	3.771.972.882,51
7. Prestaciones sociales	-4.624.524.005,91	-2.122.945.990,31
b) Incapacidad temporal	-2.327.301.937,57	-1.886.704.438,55
c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-105.213.542,92	-111.811.294,34
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-36.513.785,90	-44.120.108,74
f) Prestaciones sociales	-1.526.091,72	-7.566.237,39
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.071.110,14	-1.137.211,67
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-12.008.907,13	-13.370.353,27
i) Otras prestaciones	-2.140.888.630,53	-58.236.346,35
8. Gastos de personal	-203.998.585,75	-202.429.506,23
a) Sueldos, salarios y asimilados	-146.165.981,74	-144.744.022,60
b) Cargas sociales	-57.832.604,01	-57.685.483,63
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-1.071.126.727,34	-1.024.458.111,82
a) Transferencias	-584.907.255,02	-609.010.808,05
b) Subvenciones	-486.219.472,32	-415.447.303,77
10. Aprovisionamientos	-95.731.065,54	-109.861.595,41
a) Compras y consumos	-95.731.065,54	-109.861.595,41
b) Deterioro de valor de existencias	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-390.865.907,94	-395.604.606,16
a) Suministros y servicios exteriores	-41.228.825,61	-41.516.901,53
b) Tributos	-1.338.353,16	-1.401.206,06
c) Otros	-	-
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-32.068.924,48	-31.799.277,04
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-107.768.036,92	-128.628.811,93
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-208.461.767,77	-192.258.409,60
12. Amortización del inmovilizado	-11.717.328,94	-11.875.335,56
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-6.397.963.621,42	-3.867.175.145,49
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	-95.181.493,38	-95.202.262,98
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-100.448,94	-165.124,01
b) Bajas y enajenaciones	-100.448,94	-165.124,01
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
14. Otras partidas no ordinarias	9.168.498,14	9.884.047,77
a) Ingresos	9.358.794,14	10.023.509,84
b) Gastos	-190.296,00	-139.462,07
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-86.113.444,18	-85.483.339,22
15. Ingresos financieros	2.287.604,71	3.363.989,01
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	2.287.604,71	3.363.989,01
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
16. Gastos financieros	-23.534,21	-30.476,45
18. Variación del valor razonable en activos financieros	8.542.790,51	12.031.010,00
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	8.542.790,51	12.031.010,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
a) De entidades dependientes	-	-
b) Otros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	10.806.861,01	15.364.522,56
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-75.306.583,17	-70.118.816,66
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-75.306.583,17	-70.118.816,66

Euros

Gestión del Patrimonio Privativo	2020	2019
1. Cotizaciones sociales	-	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	955.041,13	-
3. Prestaciones de servicios	-	-
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	21.128,51	21.109,42
a) Arrendamientos	21.128,51	21.109,42
b) Otros ingresos	-	-
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	-	-
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	-	-
6. Exceso de provisiones	-	-
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5+6)	976.169,64	21.109,42
7. Prestaciones sociales	-	-
8. Gastos de personal	-	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-	-
10. Aprovisionamientos	-420,97	-29.607,13
a) Compras y consumos	-420,97	-29.607,13
b) Deterioro de valor de existencias	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-141.990,06	-129.167,27
a) Suministros y servicios exteriores	-135.138,83	-126.964,59
b) Tributos	-1.851,23	-2.202,68
c) Otros	-5.000,00	-
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-	-
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-	-
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-	-
12. Amortización del inmovilizado	-8.553,91	-8.873,93
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-150.964,94	-167.648,33
I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	825.204,70	-146.538,91
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-62,62	-
b) Bajas y enajenaciones	-62,62	-
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
14. Otras partidas no ordinarias	-831.441,56	-
a) Ingresos	-	-
b) Gastos	-831.441,56	-
II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	-6.299,48	-146.538,91
15. Ingresos financieros	-	1.483,96
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	1.483,96
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
16. Gastos financieros	-	-142.299,81
18. Variación del valor razonable en activos financieros	-	-
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-	-
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
a) De entidades dependientes	-	-
b) Otros	-	-
III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)	-	-140.815,85
IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	-6.299,48	-287.354,76
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos	-6.299,48	-287.354,76

Euros



A.4 Global Reporting Initiative - Estándares

Elaboración del Informe

El presente informe ha sido realizado siguiendo las recomendaciones de los principios y requisitos del modelo de reporte: "Estándares GRI" (Global Reporting Initiative), tanto para la definición de la calidad de memoria (equilibrio, claridad, comparabilidad, puntualidad, precisión y fiabilidad), como para la definición de los contenidos de la misma (contexto de sostenibilidad, exhaustividad, inclusión de los Grupos de Interés y materialidad).

Se han incluido resultados favorables y desfavorables en la dimensión económica, social y ambiental, así como información que pueda influir en las decisiones de los Grupos de Interés en proporción a su materialidad.

La información se presenta de un modo comprensible para los Grupos de Interés e incluye gráficos, tablas y otros recursos con los datos consolidados que facilitan su accesibilidad e interpretación.

Para la mayoría de los contenidos se incluyen datos de ejercicios precedentes para garantizar la comparabilidad y ver la evolución de la actividad de la Entidad. Este Informe es una herramienta que ayuda a evaluar y mejorar la gestión de FREMAP, ya que valora la consistencia entre la estrategia social y económica de la Entidad.

El proceso seguido para la realización del Informe ha sido global, con la participación de las diferentes áreas de la Entidad, por lo que se han tenido en cuenta las actividades de la Mutua en todos los centros de trabajo, lo que ha facilitado la redacción de un documento colectivo y consensuado.

FREMAP dispone de diversos instrumentos para garantizar la calidad y verificación de la información que proporciona en este informe. Por una parte, cuenta con áreas especializadas en la sistematización y gestión de información que proporcionan una fuente de contenidos. Son áreas que además están sometidas a los procesos de auditoría habituales. En segundo lugar, FREMAP cuenta con un sistema de gestión de información (SIGLO) que mejora la calidad y alcance de la información solicitada.

El presente Informe cubre el periodo 2020 y es el decimoséptimo Informe de Sostenibilidad de FREMAP. Estos informes se elaboran anualmente, correspondiendo al año 2019 el último emitido.

FREMAP declara que este informe se ha elaborado de conformidad con la opción exhaustiva de los Estándares GRI. La aplicación de los contenidos de los estándares GRI se pone de manifiesto por la verificación externa, realizada de manera voluntaria anualmente, que acredita la veracidad de los datos aportados y el alineamiento de los contenidos de la misma con los Estándares. La empresa encargada de la verificación ha sido AENOR, que también se encarga de la certificación de los Sistemas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad de la Información de FREMAP.

Si desea más información sobre la Responsabilidad Social de FREMAP o plantear sugerencias al contenido de la misma puede hacerlo a través de www.fremap.es

Fecha de edición: junio de 2021.

Análisis de Materialidad

El análisis de materialidad es una herramienta útil para conocer los temas que más preocupan a los grupos de interés y cómo impactan en la Entidad, y a la inversa. Consiste en identificar y priorizar los aspectos relevantes entendiendo como tales, aquellos que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales, significativos de la Organización o que pueden influir notablemente en las valoraciones y decisiones de sus Grupos de Interés.

La metodología empleada para el estudio de materialidad está basada en expectativas e intereses de los Grupos de Interés de FREMAP, agrupándolas en aspectos genéricos de la actividad de la Entidad comparables a los contenidos que establece GRI:



A continuación, se describe la metodología empleada para el estudio de materialidad y que comprende los siguientes Grupos de Interés, de los que se ha obtenido una muestra significativa:

- Empleados.
- Empresas Mutualistas
- Administraciones Públicas.
- Asesorías Laborales.
- Proveedores.

La priorización de los asuntos relevantes para FREMAP, en base a los aspectos citados anteriormente, se ha identificado a través de una consulta a los empleados de la Organización, tomando los resultados obtenidos por Directores de las distintas áreas de la Entidad

y ponderándolos con los objetivos estratégicos de la Entidad. Los asuntos relevantes para FREMAP se tomarán como variable para cada Grupo de Interés evaluado.

Para el resto de Grupos de Interés, los asuntos materiales se han identificado a través de un cuestionario en la que se establece la prioridad global que le atribuían a cada asunto (ordenando del 1 al 14 todos los aspectos que se cuestionaban).

Como resultado, se han identificado los asuntos materiales que presentan una mayor relevancia en general y en particular para cada Grupo de Interés consultado.



Respuesta "temas relevantes" globales	Empleados	Proveedores	Empresas mutualistas	Asesorías
TEMAS MATERIALES				
Calidad de los servicios prestados y satisfacción del cliente	Material	Material	Material	Material
Cumplimiento normativo y regulatorio	Material	Material	Material	Material
Comunicación, participación y transparencia	Material	Material	Material	Material
Seguridad, salud, y clima laboral	Material	Material	Material	Material
Capacitación y desarrollo de los empleados de FREMAP	Material	Interno	Material	Material
Responsabilidad Social, Ética y Derechos Humanos	Externo	Externo	Externo	Externo
Prácticas laborales en igualdad de condiciones, inclusión y conciliación	Externo	Interno	Externo	Externo
Estrategia y buen gobierno	Externo	Externo	Interno	Interno
Desempeño económico y financiero	Interno	Externo	Interno	Externo
Protección de datos de carácter personal	Externo	Externo	Interno	Interno
TEMAS NO MATERIALES				
Cadena de valor y compras responsables	No material	Externo	Externo	No material
Canales de reclamaciones y denuncia	No material	No material	Externo	Externo
I+D+i	No material	No material	No material	No material
Gestión medioambiental	No material	No material	No material	No material

Material: asunto con una valoración alta tanto por FREMAP como por el grupo de interés.

Externo: asunto con una valoración alta por parte del grupo de interés, pero no por FREMAP.

Interno: asunto con una valoración alta por parte de FREMAP, pero no por el grupo de interés.

No material: asunto con una valoración baja tanto por FREMAP como por el grupo de interés.

* La identificación de los contenidos GRI que se corresponden con esta tabla, se relacionan en el índice de contenidos GRI.

A continuación, se relacionan los asuntos de interés para nuestros grupos de interés a incluir en el Informe Anual resultado del análisis de materialidad cruzado con los contenidos GRI:

Dimensión	Estándares
ECONÓMICA	
	GRI 201: Desempeño económico
	GRI 202: Presencia en el mercado
	GRI 203: Impactos económicos indirectos
	GRI 205: Anticorrupción
MEDIOAMBIENTAL	
	GRI 307: Cumplimiento ambiental
SOCIAL	
	GRI 401: Empleo
	GRI 402: Relaciones trabajador/empresa
	GRI 403: Seguridad y salud en el trabajo
	GRI 404: Formación y enseñanza
	GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades
	GRI 406: No discriminación
	GRI 410: Prácticas en materia de seguridad
	GRI 412: Evaluación de derechos humanos
	GRI 416: Salud y seguridad de los clientes
	GRI 418: Privacidad del cliente
	GRI 419: Cumplimiento socioeconómico



Índice de Contenidos GRI [GRI 102-55]

GRI 101: Fundamentos 2016

GRI 102: Contenidos Generales 2016

1. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
102-1	Nombre de la organización	24	-	✓	-
102-2	Actividades, marcas, productos y servicios	24	-	✓	-
102-3	Ubicación de la sede	2	-	✓	-
102-4	Ubicación de las operaciones	34-35 y 160	(I) España.	✓	-
102-5	Propiedad y forma jurídica	24-25	-	✓	Principio 3 y 6
102-6	Mercados servidos	24	-	✓	-
102-7	Tamaño de la organización	14-15	-	✓	-
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	122-123	-	✓	Principio 6
102-9	Cadena de suministro	75-76	-	✓	-
102-10	Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	20	-	✓	-
102-11	Principio o enfoque de precaución	36-39	-	✓	-
102-12	Iniciativas externas	109	-	✓	-
102-13	Afiliación a asociaciones	160	(I) AMAT, CEOE, CEIM y Red Pacto Mundial.	✓	-

2. ESTRATEGIA					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
102-14	Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	12-13	-	✓	-
102-15	Impactos, riesgos y oportunidades principales	16 y 36-41	-	✓	-

3. ÉTICA E INTEGRIDAD					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	28-29	-	✓	-
102-17	Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	28-29 y 37	-	✓	Principio 10

V.E.= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial

4. GOBERNANZA					
CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
102-18	Estructura de gobernanza	29-33	-	✓	-
102-19	Delegación de autoridad	29-33	-	✓	-
102-20	Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales	161	(I) Las responsabilidades económicas, ambientales y sociales recaen sobre el Director Gerente y los Subdirectores Generales. El Director Gerente informa directamente a la Junta Directiva.	✓	-
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	157	-	✓	-
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	29-33	-	✓	-
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno	30 y 161	(I) El Presidente no ocupa cargo ejecutivo.	✓	-
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de gobierno	29-33	-	✓	-
102-25	Conflictos de intereses	36-39	-	✓	-
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de propósitos, valores y estrategia	16 y 29-33	-	✓	-
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	16-17 y 29-33	-	✓	-
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	161	(I) La Junta Directiva es quien, mensualmente, evalúa la totalidad de asuntos relevantes, entre los que se incluyen los económicos, ambientales y sociales. Las medidas adoptadas, consecuencia de esa rendición de cuentas, son la solicitud de información adicional referente a un hecho en concreto.	✓	-
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	161	(I) Con ocasión del Plan Estratégico de la Entidad, se realizará una evaluación de impactos, riesgos y oportunidades. Asimismo existe una evaluación de riesgos e impactos en el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, sobre todo en el ámbito económico y ambiental.	✓	-
102-30	Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	36-41	-	✓	-
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales	161	(I) Mensualmente.	✓	-
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	29-33	-	✓	-
102-33	Comunicación de preocupaciones críticas	161	(I) A propuesta del Director Gerente, se incluyen el asunto en cuestión en el orden del día de las reuniones de la Junta Directiva.	✓	-
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas	29	-	✓	-
102-35	Políticas de remuneración	29, 31, 122 y 161	(I) Portal de transparencia.	✓	-
102-36	Proceso para determinar la remuneración	29, 31, 122 y 161	(I) Portal de transparencia.	✓	-
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	157-159	-	✓	-
102-38	Ratio de compensación total anual	161	(I) El salario de la persona mejor pagada respecto a la mediana de la plantilla es 4,3 veces mayor.	✓	-
102-39	Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual	131	-	✓	-



5. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
102-40	Lista de grupos de interés	94-95	-	✓	-
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	162	(I) 100% empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva.	✓	-
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	94-95	-	✓	-
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	157-159	-	✓	-
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	158	-	✓	-

6. PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	P.P.M.
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	162	(I) FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.	✓	-
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	157-159	-	✓	-
102-47	Lista de temas materiales	158-159	-	✓	-
102-48	Reexpresión de la información	162	(I) Se especifican en cada caso.	✓	-
102-49	Cambios en la elaboración de informes	162	(I) Ninguno.	✓	-
102-50	Periodo objeto del informe	156	-	✓	-
102-51	Fecha del último informe	156	-	✓	-
102-52	Ciclo de elaboración de informes	156	-	✓	-
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	156	-	✓	-
102-54	Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	156	-	✓	-
102-55	Índice de contenidos GRI	160-172	-	✓	-
102-56	Verificación externa	173	-	✓	-

V.E.= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial

[GRI 102-55]

DIMENSIÓN ECONÓMICA

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
GRI 201: DESEMPEÑO ECONÓMICO 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	78-81	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	81-83	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	44, 81-82	-	✓		-
201-1	Valor económico directo generado y distribuido	83-87 y 150	-	✓	✓	-
201-2	Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	115-116	-	✓	✓	Principio 7
201-3	Obligaciones del plan de beneficios definido y otros planes de jubilación	130 y 163	(I) Mas información sobre el plan de beneficios en el Convenio Colectivo FREMAP.	✓	✓	-
201-4	Asistencia financiera recibida del gobierno	163	(I) Únicamente se contemplan las bonificaciones por la contratación de trabajadores.	✓	✓	-
GRI 202: PRESENCIA EN EL MERCADO 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-27	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	24-27	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	24-27	-	✓		-
202-1	Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	163	(I) Debido al ámbito de actuación de FREMAP(España), el salario del convenio es superior al SMI.	✓	✓	Principio 6
202-2	Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	163	(I) Los directivos proceden del ámbito de actuación de FREMAP (España).	✓	✓	Principio 6
GRI 203: IMPACTOS ECONÓMICOS INDIRECTOS 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	90-93	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	90-93	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	90-93	-	✓		-
203-1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	90-93	-	✓	✓	-
203-2	Impactos económicos indirectos significativos	90-93	-	✓	✓	-



DIMENSIÓN ECONÓMICA

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
GRI 204: PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN 2016						
204-1	Proporción de gasto en proveedores locales	164	(O) FREMAP, al ser de ámbito nacional (España) no realiza distinción entre proveedores "Locales", entendiéndolos como extranjeros.	✓		-
GRI 205: ANTICORRUPCIÓN 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	36-41	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	36-41	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	36-41	-	✓		-
205-1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	39	-	✓	✓	Principio 10
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	37-38	-	✓	✓	Principio 10
205-3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	164	(I) En 2020 no se han detectado casos de corrupción.	✓	✓	Principio 10
GRI 206: COMPETENCIA DESLEAL 2016						
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	164	(I) No se han producido acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal o prácticas monopólicas.	✓		Principio 10

V.E.= Verificación Externa T.M.= Tema Material P.P.M.= Principios Pacto Mundial

[GRI 102-55]

DIMENSIÓN AMBIENTAL

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
GRI 301: MATERIALES 2016						
301-1	Materiales utilizados por peso o volumen	114	-	✓		Principio 7 y 8
301-2	Insumos reciclados	165	(I) No se producen.	✓		Principio 8
301-3	Productos reutilizados y materiales de envasado	165	(I) No se producen.	✓		Principio 9
GRI 302: ENERGÍA 2016						
302-1	Consumo energético dentro de la organización	114	-	✓		Principio 7 y 8
302-2	Consumo energético fuera de la organización	165	(O) Información no disponible. La información disponible no tiene suficiente calidad para ser publicada en el informe. Para obtener esta información se incluirá una acción estratégica en el próximo plan 2022-2024.	✓		Principio 8
302-3	Intensidad energética	114	-	✓		Principio 8
302-4	Reducción del consumo energético	111-112 y 114	-	✓		Principio 8 y 9
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	111-112 y 114	-	✓		Principio 8 y 9
GRI 303: AGUA 2018						
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	165	(I) El suministro se realiza por los Servicios Públicos de Agua.	✓		Principio 7 y 8
303-2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	165	(O) No existen vertidos.	✓		Principio 8
303-3	Extracción de agua	165	(I) Subterránea (Pozo autorizado en Majadahonda) para riego.	✓		Principio 8
303-4	Vertido de agua	165	(O) No existen vertidos.	✓		Principio 8
303-5	Consumo de agua	165	(I) 93,67835 Megalitros.	✓		Principio 8



DIMENSIÓN AMBIENTAL

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
GRI 304: BIODIVERSIDAD 2016						
304-1	Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	166	(O) No procede. No existen centros en áreas protegidas.	✓		Principio 8
304-2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	166	(O) No procede. Los servicios prestados por FREMAP no tienen impactos significativos en la biodiversidad.	✓		Principio 8
304-3	Hábitats protegidos o restaurados	166	(O) No procede. Los servicios prestados por FREMAP no tienen impactos significativos en la biodiversidad.	✓		Principio 8
304-4	Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	166	(O) No procede. Los servicios prestados por FREMAP no tienen impactos significativos en la biodiversidad.	✓		Principio 8
GRI 305: EMISIONES 2016						
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	114 y 166	(I) Cálculos realizados con la Eco ₂ calculadora de la Universidad de Murcia.	✓		Principio 7 y 8
305-2	Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)	114	-	✓		Principio 7 y 8
305-3	Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	166	(O) No se puede obtener información de calidad para publicar en el informe. Información no disponible. Para obtener esta información se incluirá una acción estratégica en el próximo plan 2022-2024.	✓		Principio 7 y 8
305-4	Intensidad de las emisiones de GEI	114	-	✓		Principio 8
305-5	Reducción de las emisiones de GEI	114	-	✓		Principio 8 y 9
305-6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono	114	-	✓		Principio 7 y 8
305-7	Óxidos de nitrógeno (NO _x), óxidos de azufre (SO _x) y otras emisiones significativas al aire	166	(O) No procede. No existe obligación de seguimiento por la tipología de las calderas, aunque se realizan los mantenimientos correspondientes.	✓		Principio 7 y 8

V.E.= Verificación Externa T.M.= Tema Material P.P.M.= Principios Pacto Mundial

[GRI 102-55]

DIMENSIÓN AMBIENTAL

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
GRI 306: EFLUENTES Y RESIDUOS 2016						
306-1	Vertido de aguas en función de su calidad y destino	167	(I) El vertido siempre se produce a la red pública.	✓		Principio 8
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	115	-	✓		Principio 8
306-3	Derrames significativos	167	(I) No se han producido derrames significativos.	✓		Principio 8
306-4	Transporte de residuos peligrosos	115	-	✓		Principio 8
306-5	Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	167	(O) No procede. No se realizan vertidos que afectan al agua.	✓		Principio 8
GRI 307: CUMPLIMIENTO AMBIENTAL 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	111-112	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	111-112	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	111-112	-	✓		-
307-1	Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	167	(I) En 2020 no se han detectado infracciones de la legislación ambiental.	✓	✓	Principio 8
GRI 308: EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES 2016						
308-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	167	(I) El 100% de los proveedores pasan filtros de criterios mediambientales.	✓		Principio 8
308-2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	167	(I) No se han detectado.	✓		Principio 8



DIMENSIÓN SOCIAL

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
GRI 401: EMPLEO 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	122	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	122-124	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	123	-	✓		-
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	124 y 168	(I) Sólo se contempla para puestos de estructura.	✓	✓	Principio 6
401-2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	130	-	✓	✓	-
401-3	Permiso parental	168	(I) Ver tabla 1.	✓	✓	Principio 6
GRI 402: RELACIONES TRABAJADOR-EMPRESA 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	168	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	168	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	168	-	✓		-
402-1	Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	168	(I) De conformidad con el Art. 41.3 del Estatuto de los Trabajadores, son de 30 días.	✓	✓	Principio 3
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2018						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2018						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	132-134	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	132-134	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	132-134	-	✓		-
403-1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	132	-	✓		-
403-2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	132	-	✓		-
403-3	Servicios de salud en el trabajo	134	-	✓		-
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	138	-	✓		-
403-5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	137	-	✓		-
403-6	Fomento de la salud de los trabajadores	138	-	✓		-

Tabla 1

	Maternidades	Paternidades	Parciales
Mujeres	78	0	0
Hombres	0	54	2

El cálculo incluye las maternidades y paternidades iniciadas en 2020. El 100% de los empleados y empleadas continuaron estando vinculados a FREMAP después del permiso parental.

V.E.= Verificación Externa T.M.= Tema Material P.P.M.= Principios Pacto Mundial

[GRI 102-55]

DIMENSIÓN SOCIAL

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2018						
403-7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales	136	-	✓		-
403-8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	132	-	✓		-
403-9	Lesiones por accidente laboral	132	-	✓		-
403-10	Dolencias y enfermedades laborales	132	-	✓		-
GRI 404: FORMACIÓN Y ENSEÑANZA 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	126	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	126-127	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	126-127	-	✓		-
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	127	-	✓	✓	Principio 6
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	126-127	-	✓	✓	-
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	127	-	✓	✓	Principio 6
GRI 405: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	128	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	128	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	128	-	✓		-
405-1	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	122, 128 y 169	(I) La Junta Directiva se compone de un 65% de hombres y un 35% de mujeres.	✓	✓	Principio 6
405-2	Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	169	(I) Ver tabla 2.	✓	✓	Principio 6

Tabla 2

Grupo y nivel	Mujer	Hombre	Brecha Salarial
I-1	90,20%	102,58%	12,07%
I-2	94,31%	103,47%	8,85%
I-3	97,94%	102,23%	4,20%
II-4	97,85%	104,07%	5,98%
II-5	91,75%	106,03%	13,46%
II-6	97,50%	103,79%	6,06%
III-7	97,40%	104,20%	6,52%
III-8	101,02%	98,60%	-2,46%

La tabla 2 muestra la relación entre la retribución de las mujeres respecto a los hombres en base 100 desglosada por grupo y nivel (conforme a los establecido en el Convenio Colectivo de FREMAP) a diciembre 2020.



DIMENSIÓN SOCIAL

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
GRI 406: NO DISCRIMINACIÓN 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	122	-	✓	-	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	128	-	✓	-	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	128	-	✓	-	-
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	170	(I) No se ha detectado ningún caso de discriminación.	✓	✓	Principio 6
GRI 407: LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2016						
407-1	Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	170	N(I) No se han detectado.	✓	-	Principio 3
GRI 408: TRABAJO INFANTIL 2016						
408-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	170	(I) No se han detectado.	✓	-	Principio 5
GRI 409: TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO 2016						
409-1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	170	(I) No se han detectado.	✓	-	Principio 4
GRI 410: PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	170	-	✓	-	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	170	-	✓	-	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	170	-	✓	-	-
410-1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	170	(I) Establecimiento de criterios sociales y éticos en los pliegos y contratos.	✓	✓	Principio 1
GRI 411: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2016						
411-1	Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	170	(I) No se han detectado.	✓	-	-

V.E.= Verificación Externa T.M.= Tema Material P.P.M.= Principios Pacto Mundial

[GRI 102-55]

DIMENSIÓN SOCIAL

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
GRI 412: EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	109	-	✓		-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	75 y 109	-	✓		-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	109	-	✓		-
412-1	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos	39	-	✓	✓	-
412-2	Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos	109	-	✓	✓	-
412-3	Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos	75	-	✓	✓	Principio 2
GRI 413: COMUNIDADES LOCALES 2016						
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	117-118	-	✓		Principio 1
413-2	Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales	171	(I) No se han detectado impactos negativos.	✓		Principio 1
GRI 414: EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES 2016						
414-1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales	75	-	✓		-
414-2	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	171	(I) No se han detectado impactos sociales negativos.	✓		Principio 2
GRI 415: POLÍTICA PÚBLICA 2016						
415-1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	171	(I) FREMAP no realiza contribuciones a partidos y/o representantes políticos.	✓		-



DIMENSIÓN SOCIAL

CONT. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN (I) / OMISIÓN (O)	V.E.	T.M.	P.P.M.
GRI 416: SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	104-106	-	✓	-	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	104-106	-	✓	-	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	104-106	-	✓	-	-
416-1	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios	172	(I) Los servicios de FREMAP, están regulados reglamentariamente.	✓	✓	-
416-2	Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios	172	(I) En 2020 no ha habido ninguna infracción en materia de salud y seguridad.	✓	✓	-
GRI 417: MARKETING Y ETIQUETADO 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
417-1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	172	(I) Los servicios de FREMAP están regulados reglamentariamente.	✓	-	-
417-2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios	172	(I) No se han producido.	✓	-	-
417-3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	172	(I) Las mutuas no pueden efectuar comunicaciones de marketing.	✓	-	-
GRI 418: PRIVACIDAD DEL CLIENTE 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	41	-	✓	-	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	41	-	✓	-	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	41	-	✓	-	-
418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	172	(I) En 2020 se realizaron tres denuncias ante la AEPD, todas las cuales han sido archivadas por la AEPD.	✓	✓	-
GRI 419: CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO 2016						
GRI 103: ENFOQUE DE GESTIÓN 2016						
103-1	Explicación del tema material y sus coberturas	24-32	-	✓	-	-
103-2	El enfoque de gestión y sus componentes	24-32	-	✓	-	-
103-3	Evaluación del enfoque de gestión	24-32	-	✓	-	-
419-1	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	172	(I) Un acto de infracción administrativa cerrado en 2020, por importe de 1.250 euros.	✓	✓	-

V.E.= Verificación Externa T.M.= Tema Material P.P.M.= Principios Pacto Mundial

[GRI 102-55]



Carretera de Pozuelo, 61
28222 Majadahonda (Madrid)

www.fremap.es

